



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 424

5 de mayo de 2005

VII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 5 de mayo de 2005

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-136/05 RGE. 3539 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre si está dispuesta a mantener unas relaciones con el Gobierno de España basadas en la cooperación leal.

2.- PCOP-138/05 RGE. 3594 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actitud que tiene en la aplicación del principio de laicidad en la Comunidad de Madrid.

3.- PCOP-142/05 RGE. 3632 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Lostau Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional a favor de los mayores de la Comunidad de Madrid.

4.- PCOP-143/05 RGE. 3633 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace del acuerdo alcanzado con los representantes sindicales del personal funcionario de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid.

5.- PCOP-139/05 RGEF. 3627 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Aranda Pizarro, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha desarrollado para el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid.

6.- PCOP-140/05 RGEF. 3628 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previstas la Consejería de Transportes e Infraestructuras para acondicionar la carretera M-546 que transcurre entre los municipios de Cenicientos y Rozas de Puerto Real.

7.- PCOP-135/05 RGEF. 3534 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre perfil profesional que tendrán "los aplicadores externos" contemplados en la CDI.

8.- PCOP-144/05 RGEF. 3634 (VII). 8.- Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Velayos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas generales del IV Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid (IV PRICIT) 2005-2008.

9.- PCOP-137/05 RGEF. 3540 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si considera que la actual ubicación del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) presenta algún peligro para la salud y seguridad de los ciudadanos.

10.- PCOP-134/05 RGEF. 3427 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Hernández Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado ante el brote de rubéola que se está produciendo en la Comunidad de Madrid.

11.- PCOP-141/05 RGEF. 3629 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Consejero de Sanidad y Consumo la suspensión del funcionamiento de las Comisiones Clínicas en el hospital Severo Ochoa de Leganés y en otros hospitales de la Región.

12.- PCOP-146/05 RGEF. 3636 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando la Consejería de Sanidad y Consumo para proteger los derechos de los consumidores.

13.- PCOP-145/05 RGEF. 3635 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para fomentar la práctica deportiva en los centros escolares.

14.- PCOP-147/05 RGEF. 3637 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de los últimos datos de la EPA referidos a la Comunidad de Madrid.

15.- I-6/05 RGEF. 2724 (VII). Interpelación del Sr. Contreras Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.

16.- C-221/05 RGEF. 2906 (VII). Comparecencia a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Justicia e Interior, sobre actuaciones que va a llevar a cabo en virtud del contenido del reciente informe del Consejo General del Poder Judicial sobre la Justicia en la Comunidad de Madrid.

17.- PNL-60/04 RGEP. 4302 (VII). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Gobierno de Madrid para que se dirija al Gobierno de la Nación, con el fin de que inicie los trabajos de revisión del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local, aprobado por Real Decreto 439/2002, de 12 de marzo, al objeto de que, de conformidad con lo que ya se prevé en el propio Plan, en una segunda fase de implantación de esta tecnología todos los municipios de la Comunidad de Madrid dispongan de televisión digital local.

18.- PNL-76/04 RGEP. 6271 (VII). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Gobierno a elaborar y presentar en sede parlamentaria, en el plazo máximo de seis meses, un Plan integral de carácter plurianual destinado a la sensibilización cívica sobre el bienestar y la protección de los animales domésticos y un Plan de sensibilización escolar que contemple las medidas que se relacionan.

19.- PNL-28/05 RGEP. 2241 (VII). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de la Nación a proceder, de manera inmediata, a la rehabilitación ciudadana y democrática de la figura de Julián Grimau, incluyendo la indemnización que corresponda, como hombre que padeció la represión del régimen franquista por defender la libertad y por profesar convicciones democráticas.

20.- PNL-42/05 RGEP. 3152 (VII). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Gobierno para que inste al Gobierno de la Nación a mantener con todas las Comunidades Autónomas de España un proceso de diálogo, con la duración e intensidad necesarias, para que se pueda alcanzar una nueva Ley Educativa duradera que garantice el futuro de nuestros jóvenes.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 9 minutos.
Página 12245

— **PCOP-136/05 RGEP. 3539 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre si está dispuesta a mantener unas relaciones con el Gobierno de España basadas en la cooperación leal.**
Página 12245

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.
Página 12245

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.
Página 12245

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta, ampliando la información.
Página 12245-12247

— **PCOP-138/05 RGEP. 3594 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actitud que tiene en la aplicación del principio de laicidad en la Comunidad de Madrid.**
Página 12247

-Interviene el Sr. Reneses González-Solares, formulando la pregunta.
Página 12247

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.
Página 12247

-Intervienen el Sr. Reneses González-Solares y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 12247-12249

— PCOP-142/05 RGEF. 3632 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Lostau Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional a favor de los mayores de la Comunidad de Madrid.

Página 12249

-Interviene la Sra. Lostasu Martínez, formulando la pregunta.

Página 12249

-Interviene la Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 12249

-Interviene la Sra. Lostau Martínez, agradeciendo y ampliando la información.

Página 12250

— PCOP-143/05 RGEF. 3633 (VII) . Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace del acuerdo alcanzado con los representantes sindicales del personal funcionario de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Página 12250-12251

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, formulando la pregunta.

Página 12251

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 12251

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, agradeciendo y ampliando la información.

Página 12251-12252

— PCOP-139/05 RGEF. 3627 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Aranda Pizarro, del Grupo Parlamentario

Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha desarrollado para el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid.

Página 12252

-Interviene la Sra. Aranda Pizarro, formulando la pregunta.

Página 12252

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

Página 12252

-Intervienen la Sra. Aranda Pizarro y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 12252-12254

— PCOP-140/05 RGEF. 3628 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previstas la Consejería de Transportes e Infraestructuras para acondicionar la carretera M-546 que transcurre entre los municipios de Cenicientos y Rozas de Puerto Real.

Página 12254-12255

-Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.

Página 12255

-Interviene la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 12255

-Interviene el Sr. García Sánchez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 12255-12256

— PCOP-135/05 RGEF. 3534 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre perfil profesional que tendrán "los aplicadores externos" contemplados en la CDI.

Página 12256

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, formulando la pregunta.

Página 12256

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 12256-12257

-Intervienen el Sr. Fernández Díaz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 12257-12258

-Interviene el Sr. Marín Calvo.

Página 12259

— PCOP-144/05 RGE. 3634 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Velayos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas generales del IV Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid (IV PRICIT) 2005-2008.

Página 12259

-Interviene el Sr. González Velayos, formulando la pregunta.

Página 12259

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 12259-12260

-Interviene el Sr. González Velayos, agradeciendo y ampliando la información.

Página 12260

— PCOP-137/05 RGE. 3540 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si considera que la actual ubicación del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) presenta algún peligro para la salud y seguridad de los ciudadanos.

Página 12260

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página 12260

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 12260

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr.

Consejero, ampliando la información.

Página 12261-12262

— PCOP-134/05 RGE. 3427 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Hernández Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado ante el brote de rubéola que se está produciendo en la Comunidad de Madrid.

Página 12262

-Interviene el Sr. Hernández Ballesteros, formulando la pregunta.

Página 12263

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 12263

-Intervienen el Sr. Hernández Ballesteros y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 12263-12264

— PCOP-141/05 RGE. 3629 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Consejero de Sanidad y Consumo la suspensión del funcionamiento de las Comisiones Clínicas en el hospital Severo Ochoa de Leganés y en otros hospitales de la Región.

Página 12265

-Interviene la Sra. Fernández Sanz, formulando la pregunta.

Página 12265

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 12265

-Intervienen la Sra. Fernández Sanz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 12265-12266

— PCOP-146/05 RGE. 3636 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando la Consejería

de Sanidad y Consumo para proteger los derechos de los consumidores.

Página 12267

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.

Página 12267

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 12267-12268

-Interviene la Sras. Liébana Montijano, agradeciendo y ampliando la información.

Página 12268

— PCOP-145/05 RGEF. 3635 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para fomentar la práctica deportiva en los centros escolares.

Página 12268

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, formulando la pregunta.

Página 12269

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.

Página 12269

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, agradeciendo y ampliando la información.

Página 12269-12270

— PCOP-147/05 RGEF. 3637 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de los últimos datos de la EPA referidos a la Comunidad de Madrid.

Página 12270

-Interviene la Sra. Álvarez Padilla, formulando la pregunta.

Página 12270

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 12270-12271

-Interviene la Sra. Álvarez Padilla, agradeciendo y ampliando la información.

Página 12271-12272

— I-6/05 RGEF. 2724 (VII). Interpelación del Sr. Contreras Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.

Página 12272

-Interviene el Sr. Contreras Lorenzo, exponiendo la interpelación.

Página 12272-12274

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo a la interpelación.

Página 12274-12277

-Interviene el Sr. Contreras Lorenzo, en turno de réplica.

Página 12277-12278

-Interviene la Sra. Consejera, en turno de dúplica.

Página 12278-12279

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y la Sra. Abella Álava.

Página 12279-12282

-Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera.

Página 12282-12283

— C-221/05 RGEF. 2906 (VII). Comparecencia a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Justicia e Interior, sobre actuaciones que va a llevar a cabo en virtud del contenido del reciente informe del Consejo General del Poder Judicial sobre la Justicia en la Comunidad de Madrid.

Página 12283

-Interviene la Sra. Mestre García, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 12283-12285

-Exposición del Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior.

Página 12285-12288

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr.

Suárez Machota, la Sra. Mestre García y la Sra. Martín Martín.

Página 12288-12295

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 12295-12298

— PNL-60/04 RGEF. 4302 (VII). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Gobierno de Madrid para que se dirija al Gobierno de la Nación, con el fin de que inicie los trabajos de revisión del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local, aprobado por Real Decreto 439/2002, de 12 de marzo, al objeto de que, de conformidad con lo que ya se prevé en el propio Plan, en una segunda fase de implantación de esta tecnología todos los municipios de la Comunidad de Madrid dispongan de televisión digital local.

Página 12298

-Interviene el Sr. Pérez García, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 12298-12301

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Rojo Cubero.

Página 12301-12306

-Votación y aprobación de la Proposición No de Ley.

Página 12306

— PNL-76/04 RGEF. 6271 (VII). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Gobierno a elaborar y presentar en sede parlamentaria, en el plazo máximo de seis meses, un Plan integral de carácter plurianual destinado a la sensibilización cívica sobre el bienestar y la protección de los animales domésticos y un Plan de sensibilización escolar que contemple las medidas que se relacionan.

Página 12306

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 12306-12309

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Sarasola Jáudenes.

Página 12309-12313

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley

Página 12313

— PN-28/05 RGEF. 2241 (VII). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de la Nación a proceder, de manera inmediata, a la rehabilitación ciudadana y democrática de la figura de Julián Grimau, incluyendo la indemnización que corresponda, como hombre que padeció la represión del régimen franquista por defender la libertad y por profesar convicciones democráticas.

Página 12313

-Interviene el Sr. Marín Calvo, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 12314-12315

-Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, el Sr. Monterrubio Rodríguez.

Página 12315-12317

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página 12317-12319

-Interviene el Sr. Marín Calvo.

Página 12319

-Votación y aprobación de la Proposición No de Ley.

Página 12319

— PNL-42/05 RGEF. 3152 (VII). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Gobierno para que inste al Gobierno de la Nación a mantener con todas las Comunidades Autónomas de España un proceso de diálogo, con la duración e intensidad necesarias, para que se pueda alcanzar una nueva Ley Educativa duradera que garantice el futuro

de nuestros jóvenes.

Página 12319

-Interviene la Sra. Ongil Cores, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 12319-12322

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. García Castaño y el Sr. Navarro Muñoz.

Página 12322-12328

-Votación y aprobación de la Proposición No de Ley.

Página 12328

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 23 minutos.

Página 12328

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el Diputado que la formule, y la Presidenta o el Gobierno que conteste. Pasamos a tratar, en primer lugar, las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno, comenzando por la primera pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre si está dispuesta a mantener unas relaciones con el Gobierno de España basadas en la cooperación leal.

———— PCOP-136/05 RGE. 3539 (VII) ———

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Simancas Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Está dispuesta la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid a mantener unas relaciones con el Gobierno de España basadas en la cooperación leal? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Simancas. Para contestar, tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. El Gobierno de la Comunidad de Madrid siempre ha mantenido una relación de lealtad con el Gobierno de la nación. Desgraciadamente, desde hace un año no podemos decir que esa lealtad sea recíproca. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Aguirre. Señor Simancas, su turno de réplica.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, le voy a solicitar a usted en nombre del interés general de esta Comunidad, que renuncie al falso discurso victimista, que renuncie a la confrontación institucional permanente y, sobre todo, que renuncie a utilizar al Gobierno de la Comunidad como un instrumento de oposición contra el Gobierno de España. Con esta estrategia está usted aislando a su Gobierno, y ya tiene usted el Gobierno de la Comunidad más aislado y más solo de nuestra historia, porque con esta estrategia está usted perjudicando objetivamente los intereses de los madrileños que pasan por el diálogo y el entendimiento institucional.

Le voy a pedir que en el tiempo que le queda en el gobierno de la Comunidad deje de actuar al dictado de las consignas de su Partido, al dictado de sus ambiciones o de sus rencores personales (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*), y actúe usted exclusivamente al dictado del interés general de los madrileños y de las madrileñas. Creo que se lo debe usted a ellos y a ellas.

Señora Aguirre, su discurso victimista, además de falso, resulta ofensivo; ofensivo para esta sociedad madrileña dinámica y pujante como pocas, a su pesar, (*Rumores en el Grupo Parlamentario Popular.*), y ofensiva para las demás regiones de la España nuestra que están en muchas ocasiones más atrasadas que la Comunidad de Madrid. Su discurso victimista, señora Aguirre, es falso, como es falso, por ejemplo, que el Ministerio de Fomento vaya a invertir en la Comunidad de Madrid este año sólo 12 millones de euros; va a invertir 1.111 millones de euros contando con AENA, señora Aguirre (**SEÑORES DE PARTIDO POPULAR: ¡Ah!- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.**), y sin AENA, señora Aguirre, las inversiones del Estado en Madrid van a registrar este año un hito histórico, un máximo histórico sin AENA; el doble de lo que invertía Aznar en sus primeros presupuestos.

Su discurso victimista es peligroso, señora Aguirre, porque exigir que las inversiones del Estado en una región se sitúen siempre por encima de su

aportación al producto interior bruto supone asumir los argumentos del nacionalismo egoísta, y supone quebrar los principios de la solidaridad, la cohesión y la garantía de la igualdad entre todos los españoles, y lo ha hecho su Grupo Parlamentario a través de su portavoz. Señora Aguirre, su discurso victimista es ridículo, porque ridículo es mantener que Zapatero asfixia a Madrid porque es del Barça. Señora Aguirre, un poco de seriedad. Su discurso victimista apenas engaña a nadie, señora Aguirre; apenas oculta su falta de ideas y de iniciativa y tan sólo sirve como coartada para mantener la confrontación institucional como estrategia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños*): Terminó ya. Señora Aguirre, ¿quiere usted tratar con rigor, con seriedad, las relaciones entre el Gobierno de la Comunidad y el Gobierno de España? Yo les reto a usted y a su Grupo a que celebremos en esta Asamblea un pleno extraordinario al respecto, y le voy a demostrar en ese pleno extraordinario que el Gobierno socialista en España ha generado beneficios extraordinarios para los madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños*): Que lo hará más si usted no obstaculiza y que, además, este Partido Socialista de Madrid, que es un partido de gobierno, estará con los intereses de los madrileños en los debates que importan, por ejemplo, el debate sobre la financiación de nuestro sistema autonómico. Un partido de gobierno se guía, señora Aguirre, por el interés general y no por los rencores, no por las ambiciones personales, señora Aguirre. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma, - *Desde los escaños*): La verdad, señor Simancas, es que yo lamento mucho el papel que le han mandado hacer en su Partido (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.), porque es absolutamente imposible defender lo indefendible, y los hechos son muy tozudos, señor Simancas. Los hechos son tozudos, y están todos en su contra.

A mí no me puede decir que los agravios a la Comunidad de Madrid por parte del Gobierno de Zapatero son falsos, porque vamos a empezar por el primero. ¿Por qué razón no se firma en Madrid el Tratado de la Constitución Europea que, por unanimidad, los 25 países acuerdan en homenaje a las víctimas de 11 de marzo en Madrid? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.) Vamos a seguir por el segundo: disminución del 25 por ciento en infraestructuras. Señor Simancas, de los 580 millones de euros que figuraban en el presupuesto para obras nuevas en el año 2004 este año hemos bajado a 12 millones de euros para obras nuevas; todas las demás son presupuestos plurianuales. Como usted comprenderá ni se va a parar la obra del metro que están haciendo en la puerta del Sol, la del tren de Cercanías, ni van a parar el túnel de Guadarrama que hoy han calado. Obras nuevas: el año pasado 580 millones, 87 proyectos; este año, 12. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.) ¿Sabe usted en qué lo van a gastar? Autovía Ávila-Maqueda: 9.000 euros -1.500.000 pesetas-; seguramente será un cartel que van a poner ahí. Estudios de transporte terrestre, señor Simancas, es una vergüenza: 12 millones de euros para obras nuevas frente a ¿sabe usted cuánto?: dicho por la señora Ministra, 2.244 millones de euros en Cataluña para este año 2005. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

Por lo tanto, Señorías, a mí me parece increíble que S.S. no defiendan los intereses de los madrileños por encima de los intereses de su Partido. El Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, como consecuencia del incremento de población en Madrid, de los pactos de financiación sanitaria vigentes, no de las negociaciones, de la enseñanza infantil de 3 a 6 años, que es gratuita de acuerdo con la ley vigente, debe a la Comunidad de Madrid 3.119 millones de euros. AENA, el GIF y Renfe en el año 2004 invirtieron en Madrid 1.800 millones de euros.

¿Sabe cuánto invierte en el año 2005? Novecientos veintitrés millones, menos de la mitad, señor Simancas. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Qué quiere que le diga! Yo lo lamento mucho. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Se paraliza la M-50, se paraliza la R-1, se paraliza la R-6. *(El señor Simancas Simancas pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Sí, señor Simancas! Y esto se ha demostrado en este puente, además de la improvisación del señor Director General de Tráfico, que pone los medios al regreso del puente, y, evidentemente, todo funciona de maravilla. *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Cuando se olvida de que los madrileños tenemos dos días festivos en nuestra Comunidad, tiene a un millón de madrileños secuestrados en su tiempo libre en los atascos del viernes y del sábado. *(Fuertes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)* Incalificable, señor Simancas. *(Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Por tanto, yo le invito a usted a que defienda los intereses de los madrileños por encima de los de su Partido. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actitud que tiene en la aplicación del principio de laicidad en la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-138/05 RGEF. 3594 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Reneses González-Solares.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué actitud tiene la señora Presidenta en la aplicación del principio de laicidad en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Si S.S. se refiere a la actitud que el Gobierno de la Comunidad de Madrid y yo misma mantenemos respecto al artículo 16 de la Constitución Española, que establece que ninguna confesión tendrá carácter estatal y que los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones religiosas, yo tendría que decirle que la actitud del Gobierno de la Comunidad de Madrid y la mía propia es, como no podía ser de otra manera, la de escrupuloso cumplimiento de la Constitución. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Reneses, tiene la palabra en su turno de réplica.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Me refiero a que este Estado es un Estado aconfesional y, por tanto, no está adscrito a ninguna religión, y eso es sinónimo de laicismo, que es la doctrina que defiende la independencia del hombre, de la sociedad y más particularmente del Estado de la influencia eclesiástica o religiosa.

En el Grupo Parlamentario Izquierda Unida queremos ratificar nuestro compromiso con los derechos civiles, con la libertad y la igualdad de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, y seguiremos denunciando los comportamientos machistas y homófobos, comportamientos que, por

desgracia, seguimos viendo en nuestro país y en muchos casos de la mano de representantes de los ciudadanos. La modificación del Código Civil que el Parlamento aprobará definitivamente en junio debe tener un reflejo en la vida cotidiana de gays y lesbianas; la igualdad tiene que llegar a las instituciones, tiene que llegar a la calle, a los centros de trabajo, a los centros de estudio, a los barrios, a los municipios. Señora Presidenta, hay que desterrar el machismo, la homofobia y la discriminación.

Señora Presidenta, no asigne la paternidad de esta ley ni a Zapatero ni a los Grupos Parlamentarios que la hemos apoyado en el Congreso; son los colectivos de gays y lesbianas los que han sido capaces de hacer ver una realidad que se intentaba y se sigue intentando tapar; han sido ellos los que han ganado este debate en la sociedad y los que han convencido a una mayoría parlamentaria para dar este importante paso a favor de la igualdad; más de dos tercios de españoles creen que las parejas homosexuales tienen derecho al matrimonio. Pero, sorprendentemente, ante esta realidad y este debate, usted, señora Presidenta, que suele opinar sobre casi todo, ha mantenido un silencio que, desde nuestro punto, de vista es cómplice; mientras su Partido ha votado en contra, amenaza con un veto en el Senado y una buena parte de sus alcaldes instan a no cumplir la ley, cuando no insulta, llamando tarados y deformes físicos o psíquicos, o afirmando que el matrimonio es un sacramento, obviando que el matrimonio civil existe, usted no tiene nada que decir.

Hemos visto en los últimos tiempos cómo sus compañeros de Partido intentan buscar todo tipo de excusas para no aceptar esta realidad, pero hoy hay que recordar que aquellos que se niegan a casar, ayer encarcelaban y mandaban a los psiquiátricos como enfermos a los homosexuales, y son los mismos. Señora Aguirre, nosotros sí conocemos el verdadero y único "lobby" existente en este debate, y no es el de los gays que defienden sus derechos, es la jerarquía de la Iglesia Católica, que intenta impedir por todos los medios que estas personas sean libres e iguales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Reneses.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Este poderoso "lobby" es el que responde a la posición defendida por Ana Botella y por el Partido Popular. Por último, desde Izquierda Unida queremos mostrarle nuestro compromiso con el fin de la discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género con la libertad y la igualdad y mientras haya un concejal progresista...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, Señoría.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Termine, señora Presidenta. Como decía, mientras haya un concejal progresista, estos ciudadanos podrán ejercer este derecho en sus ayuntamientos. Esperamos poder celebrar este año el día del orgullo gay el próximo 2 de julio con el derecho al matrimonio ya aprobado, y a esta celebración está usted invitada, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para turno de réplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Reneses, es posible que a usted le moleste la aconfesionalidad que está consagrada en la Constitución Española y que el Tribunal Constitucional, en sentencia del 2001, ha definido como laicidad positiva. Yo no tengo la culpa de la que la Constitución no le guste a usted, si es que no le gusta; a mí sí me gusta, además, yo he jurado cumplirla y hacerla cumplir. Por tanto, señor Reneses, eso es exactamente lo que va hacer mi Gobierno.

En virtud de ese principio, tenemos acuerdos con la Santa Sede, con la comunidad musulmana, con la comunidad hebrea, con los evangélicos, con todas las confesiones religiosas. La actuación política de este Gobierno y de su Presidenta no se identifica con ningún credo religioso; otra cosa serán las creencias personales de cada uno de sus miembros, pero la actuación

política no se identifica con ninguna creencia. Podemos coincidir con una de las religiones, con varias o con ninguna, Señoría, pero lo que le puedo decir es que nuestro único referente es el bienestar de los ciudadanos.

En relación a lo que ha dicho S.S. yo ya he declarado que la primera y principal obligación de las autoridades y de los poderes públicos es cumplir la ley, guste o no guste. Ya me gustaría a mí que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero cumpliera, por ejemplo, la Ley Orgánica de la Calidad de la Enseñanza, que está vigente; por ejemplo, la Ley de Partidos Políticos o que se cumpliera el Reglamento del Congreso y cuando se hacen preguntas a la señora Vicepresidenta ésta contestara a lo que le preguntan. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Lostau Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno regional a favor de los mayores de la Comunidad de Madrid.

—— PCOP-142/05 RGEF. 3632 (VII) ——

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Lostau Martínez.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional a favor de los mayores de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid es un

compromiso que yo considero que podríamos calificar de un compromiso total. Les debemos mucho a quienes con su entrega nos han proporcionado una vida mejor que la que ellos recibieron de sus padres, y, en ese sentido, tengo que decirle que nosotros destinamos el 80 por ciento del presupuesto de la Consejería de Familia y Servicios Sociales a lo que se refiere a las atenciones a los mayores.

Por supuesto, destinamos la parte principal de esta atención a los mayores a los mayores dependientes; un total de 1.552 nuevas plazas en residencias para mayores se han creado en esta Legislatura; 420 plazas en centros de día, así como 1.500 ayudas a los familiares que tienen a su cargo o que se dedican a cuidar a personas dependientes. La teleasistencia ha aumentado un 33 por ciento respecto al año anterior y un 20 por ciento se ha incrementado la ayuda domiciliaria hasta alcanzar a 37.000 personas.

Señoría, además de a los mayores dependientes, también hay que atender, o al menos, nosotros así lo hemos creído, a los mayores que están en plena forma, y para esos mayores dependientes tenemos varios proyectos que nos ilusionan especialmente: en primer lugar, la universidad, que tiene en estos momentos 1.000 matriculados; las aulas informáticas, que, como usted sabe, en colaboración con La Caixa, están atendiendo a todos los que quieren iniciarse en estas nuevas tecnologías; los teléfonos para el mayor, y los programas de rutas culturales, que quiero destacar, puesto que tratan de atender a los mayores que quieren viajar y conocer otros lugares y otras opciones culturales; hasta 7.000 mayores han sido beneficiarios de este programa de rutas culturales que ha puesto en marcha la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Por lo tanto, señora Presidenta, Señorías, lo que yo quiero dejar aquí sentado es que los proyectos de futuro no son patrimonio exclusivo de los jóvenes; nosotros queremos que, en nuestra Comunidad, lo sean de todos los adultos y también de los mayores. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra, señora Lostau.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Presidenta, por su información y por su compromiso y el de su Gobierno con las personas mayores. De sus palabras se deduce lo que también recoge el lema de la Comunidad de Madrid: “La suma de todos”, y los mayores actualmente suman, están sumando ya en nuestra región. Se están aplicando unas políticas realistas para los mayores, que tienen en cuenta el gran cambio demográfico que se ha producido en España, y que se ha caracterizado por el aumento triunfante de la esperanza de vida; el hecho de que se esté consiguiendo -ésta es la novedad- en condiciones de plena competencia hasta edades muy avanzadas es un fenómeno que todavía está lejos de comprenderse y asimilarse en las sociedades desarrolladas, pero el reconocimiento de los derechos de los mayores, su participación en la sociedad con todos sus recursos, con todo su saber, el envejecimiento saludable, va a ser uno de los grandes retos de este siglo.

Además, este reto es una gran oportunidad para la puesta en marcha de políticas que aborden el envejecimiento en todas sus perspectivas. Eso es lo que ha hecho nuestra Comunidad en un esfuerzo de previsión, diseñando en el Plan de Mayores una serie de medidas que contemplan desde programas dirigidos a mayores que están convencidos de que la jubilación no significa el fin de la actividad hasta programas dirigidos a mayores muy dependientes que necesitan de nuestra solidaridad y compromiso.

Respecto a los primeros, necesitamos de estos mayores diligentes, abiertos a la vida, que están reorientando su creatividad a través de diversos programas, como el de las universidades, a los que usted ha hecho referencia. En esta misma línea, también podríamos hablar de las aulas informáticas.

Señora Presidenta, tengo que felicitarla por el gran acierto que ha supuesto el nuevo programa de rutas culturales de la Comunidad de Madrid para personas mayores, y que recoge una vieja aspiración de muchos de nuestros mayores, que es seguro que van a enriquecerse culturalmente con esta iniciativa. Es cierto que hoy se vive más y mejor, y que las políticas de solidaridad han avanzado en los últimos tiempos, pero no podemos olvidar que en el último período de la vida hay mayores con serios

problemas de dependencia, y, por ello, es necesario, como usted muy bien ha dicho, priorizar e invertir en los programas de apoyo a estas personas y a sus familias, y en la creación de nuevas plazas residenciales.

No puedo por menos que mostrar la satisfacción de este Grupo Parlamentario por la puesta en funcionamiento durante este año de 1.552 plazas y las 1.500 ayudas destinadas a cuidadores de personas dependientes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Nuestra Comunidad está haciendo un esfuerzo en atención a la dependencia, y, a pesar de que se nos dijo desde el Gobierno central que el año 2005 sería el año de atención a la dependencia, de momento, lo único cierto es la congelación de los programas de atención a la misma. Por ello, y dado que en nuestra Comunidad estamos abordando este problema casi en solitario, reclamamos que la futura Ley de Dependencia cuente con los recursos económicos acordes al esfuerzo que está realizando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, quiero terminar agradeciendo, en nombre de este Grupo Parlamentario, el convencimiento firme de su Gobierno de que las políticas de mayores no deben ser solamente políticas solidarias, ya que la solidaridad no puede sustituir a la justicia, sino políticas de derechos, como corresponde a una democracia moderna y solidaria. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace del acuerdo alcanzado con

los representantes sindicales del personal funcionario de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid.

—— PCOP-143/05 RGEP. 3633 (VII) ——

Tiene la palabra el señor Jiménez de Parga Maseda para formular su pregunta.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno del acuerdo alcanzado con los representantes sindicales del personal funcionario de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración que realiza este Gobierno es, sin duda, altamente positiva; pero lo más importante es que esa satisfacción la compartimos con la gran mayoría de los cerca de 7.000 trabajadores de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid que han reconocido el esfuerzo y la dedicación del Gobierno que preside Esperanza Aguirre por atender a sus demandas y a sus legítimas necesidades.

Señorías, el pasado 22 de abril tuve el honor de suscribir con los representantes de las organizaciones sindicales Comisiones Obreras, UGT, CSI-CSIF, STAP y CEMSATSE un importante acuerdo, fruto de un largo proceso de negociación en el marco de la mesa de negociación del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia. Este acuerdo sectorial engloba los años 2005, 2006 y 2007, garantizando la paz social para el resto de esta Legislatura. Sus numerosas mejoras comprenden aumentos retributivos; ayudas de carácter social; compromisos de consolidación de empleo, reduciendo el porcentaje de interinidades; incremento de derechos sindicales; flexibilización del calendario y jornada laboral, así como renovación del plan formativo. También refleja medidas de conciliación de la vida familiar y profesional, de

protección en materia de seguridad y salud, así como el derecho a asistencia social integral de las trabajadoras que sean víctimas de violencia de género. Para todo ello se destinará un fondo de más de 4 millones de euros para el año 2005, incrementándose en más de 5 millones de euros en el año 2006 y 1 millón de euros para el año 2007. La firma de este acuerdo supuso, Señorías, como ha sido público, la desconvocatoria, en el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, de la huelga motivada, según la justificación de los convocantes, por los incumplimientos del actual Gobierno de la nación.

El Ejecutivo nacional, presidido por el señor Zapatero, ha cosechado en este campo dos huelgas de los trabajadores de la Administración de Justicia en poco más de un mes, rompiendo, Señorías, una paz social que duraba 17 años, es decir, desde el año 1988; por cierto, en esa época también ocupaba el Gobierno de la nación el Partido Socialista. En contra de esa actitud de abandono del Gobierno central, el Ejecutivo del que formo parte sigue apostando por una justicia de calidad, por una firme voluntad de diálogo con todas las partes que hacen imposible esta clase de acuerdos. Sin duda alguna, Señorías, este acuerdo es tremendamente beneficioso para los trabajadores de la Administración de Justicia de Madrid, pero también lo es para el conjunto de los ciudadanos a los que prestan servicio; un servicio que queremos que sea cada día más cercano, más moderno y más eficaz. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Jiménez de Parga, su turno de réplica.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En política siempre es loable alcanzar acuerdos que beneficien a distintos colectivos, pero lo es más si quien interviene es la Administración con los representantes sindicales; en este caso, la Consejería de Justicia e Interior ha pactado con todos los sindicatos representados en su ámbito competencial. Pero, ¿por qué es encomiable? Porque, mientras los sindicatos firman con don Alfredo Prada un acuerdo por dos años, mantenían

todos, menos UGT, una huelga sectorial los días 26 y 27 de abril ante el Ministerio de Justicia; atrás quedaron 17 años de paz social.

Lo peor de todo es que, en este caso, el Gobierno no respetó el derecho fundamental recogido en el artículo 28 de la Constitución. En un comunicado de Comisiones Obreras, que obra en mi poder, Señorías, se denuncia la actitud del Delegado del Gobierno porque restringe el derecho de manifestación de los trabajadores; pero lo peor de todo es que el Secretario de Estado de Justicia, señor López Guerra, Diputado de esta Asamblea hasta hace pocas fechas, envió una carta a los funcionarios instándoles a que siguiesen desempeñando su labor y que no secundasen las movilizaciones. Este funcionario, en esta carta, señala que en 21 años trabajando en el Ministerio jamás un Secretario de Estado se había dirigido a él para decirle absolutamente nada; jamás, en 21 años.

Y, ¿qué exigían los sindicatos? Únicamente, ciertos incumplimientos retributivos y la negociación de los reglamentos internos; es decir, los sindicatos llegan a acuerdos con un Gobierno del Partido Popular y se niegan a pactar con el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español. Porque, Señorías, lo que ha detallado hoy el Vicepresidente y Consejero de Justicia e Interior no es un acuerdo cualquiera; no sólo supone un gasto de 11 millones de euros, sino mejoras laborales y salariales para los funcionarios, prestaciones que tienden a lograr que la Administración de Justicia sea eficaz y que responda a las nuevas demandas sociales. En definitiva, propuestas que ustedes han recogido en su programa electoral y que, en la mayoría de los casos, su Gobierno es incapaz de adoptar.

En resumen, señor Consejero, felicidades por este acuerdo. Ha mejorado las condiciones de trabajo del personal de la Administración de Justicia, y, por tanto, el trabajo que se presta al administrado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Termino, señora Presidenta. Que otros tomen nota de cómo se negocia en esta Asamblea y en la calle San Bernardo, y, por qué no, también el Palacio de La Moncloa. Muchas gracias. (*Aplausos en los*

bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Aranda Pizarro, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre las medidas que ha desarrollado para el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid.

———— **PCOP-139/05 RGEP. 3627 (VII)** ————

Tiene la palabra la señora Aranda Pizarro para formular la pregunta.

La Sra. **ARANDA PIZARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas ha desarrollado el Gobierno regional para el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, permítame que la felicite por la pertinencia de su pregunta precisamente hoy, cuando ayer se presentó por parte de la Presidenta de la Comunidad el nuevo plan para personas con algún tipo de discapacidad.

En cualquier caso, la informo, Señoría, de que de manera inminente el Consejo de Gobierno va a aprobar un decreto que regule las condiciones del acceso de estas personas al empleo público. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Aranda, su turno de réplica.

La Sra. **ARANDA PIZARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Celebro,

señor Consejero, que le parezca pertinente mi pregunta porque creo que es en lo único que vamos a estar de acuerdo. En mayo de 2004, el Grupo Parlamentario Popular presentó, en nombre del Gobierno, y a través de una proposición no de ley en la Comisión de Justicia e Interior, un proyecto de decreto por el que se regularía el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid. Pues bien, después de doce meses no sabemos nada de este proyecto de decreto ni, por supuesto, de las medidas que contemplaba, que, entre otras, proponía: una reserva obligatoria del 8 por ciento de plazas públicas para personas con discapacidad, la exención de abono de tasas por derechos de examen o la creación de un consejo asesor de seguimiento; otro consejo asesor, lo que no sabemos es si en éste los vocales cobrarán dietas.

Sobre el asunto de la reserva de puestos de trabajo, desde el año 1996 se viene reservando en la Comunidad de Madrid, según dicen ustedes, un 5 por ciento de plazas convocadas para turno de discapacidad; reserva que no se cumple porque no son capaces de cubrirlas, y no lo digo yo, lo dice el último informe del CES, que dice que esa reserva no llega ni al 1 por ciento. Pero a ustedes que más les da; puestos a no cumplir, que más da no saber cumplir con el 5 por ciento, con el 8 por ciento o con el 25, si se propusiera.

Lamentablemente, estamos muy acostumbrados en esta Comunidad a los incumplimientos del Gobierno en materia de discapacidad. Permítanme ilustrarles con algunos ejemplos: primero, Acuerdo por el Empleo y el Crecimiento Económico de la Comunidad de Madrid, en el que se contemplaba la elaboración de un plan específico de empleo para personas con discapacidad. Han pasado ocho meses y de momento no sabemos nada de ninguna de estas medidas; al menos una de las partes firmantes, la Unión General de Trabajadores, también lo denuncia. Segundo, Reglamento de Condiciones Técnicas para la Accesibilidad y Promoción de Barreras Arquitectónicas, 144 meses de retraso, 12 años. Hace un año el Consejero señor Zabía me contestó en este mismo salón de Pleno que estuviera tranquila. Yo, la verdad, sigo tranquila; a mí no me importa esperar, pero a las personas con discapacidad sí les importa vivir una cruzada diaria en una Comunidad con muchas barreras. Tercero, II

Plan de Integración para Personas con Discapacidad, del que usted nos ha hablado, que fue presentado, precisamente ayer, después de 29 meses del término de la vigencia del I Plan de Acción; no está mal. Tampoco nos consuela pensar que este Plan esté dotado con los 1.240 millones de euros. Con los que nos anunció doña Esperanza Aguirre ayer que iba a estar dotado, porque no nos lo creemos. ¿Dónde están esos presupuestos? ¿Dónde está presupuestado? En los presupuestos de la Comunidad para el 2005, desde luego que no. Debe ser que lo dejarán todo para el final.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **ARANDA PIZARRO** (*Desde los escaños*): No lo harán ustedes en esta Comunidad, sino el Partido Socialista en el año 2007.

Señor Consejero, con todo esto quiero llamar su atención sobre los incumplimientos de su Gobierno, porque cuando las cosas no llegan a tiempo, no sirven para nada, ofende la lentitud con la que ustedes trabajan; desde que se anuncian las cosas hasta que las ponen en marcha pasa mucho tiempo y, entonces, ya están obsoletas; tan obsoletas como el romance con el que nos obsequiaron ayer en la presentación de ese II Plan de Acción para la Discapacidad, y que concluía así: "Puentecito, puentecito del río de mi lugar, una vez te pasé virgen, virgen te vuelvo a pasar. Madre, sáqueme la ruela que traigo ganas de hilar." Cuando menos, desafortunado; que con el ingente y hermoso patrimonio literario que tenemos en España han sido tan torpes al escoger esta cita...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha concluido.

La Sra. **ARANDA PIZARRO** (*Desde los escaños*): Que, cuando menos, es desproporcionadamente sexista. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, intentando ridiculizar un romance que cantaron ayer unos niños de la ONCE en este acto tan emotivo, no vamos a estar de acuerdo prácticamente en nada con respecto a este tema. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Dice usted que no sabe nada del decreto; pues para eso estoy yo aquí: para explicárselo con la amplitud que usted necesite, y a eso me voy a dedicar.

No hay ningún retraso, Señoría, en la aprobación del Decreto. Le recuerdo que el pasado 11 de marzo se aprobó el convenio colectivo para funcionarios de la Comunidad de Madrid, que era un paso previo para la aprobación de este Decreto.

A usted le parecen mal los 1.240 millones de euros que vamos a destinar al nuevo plan, pero le recuerdo, Señoría, que el Gobierno del señor Zapatero va a destinar sólo 1.000 millones para todo el ámbito del Estado. Por lo tanto, si 1.240 millones para la Comunidad de Madrid le parecen a usted poco, no sé qué va a decir usted de los 1.000 millones de euros que destina el Gobierno del señor Zapatero para el conjunto del Estado.

Le paso a enumerar las cuestiones más importantes y las principales novedades que establece el proyecto de decreto que vamos a aprobar próximamente, y que está absolutamente consensuado con los diferentes colectivos implicados en esta cuestión. En primer lugar, le diré que es una normativa nueva, es decir, es la primera vez que se hace una normativa de este tipo, con esta amplitud y con esta profundidad, en la Comunidad de Madrid. Se va a reservar el 6 por ciento de las plazas. Señoría, a usted le parece que esto no es importante, pero le recuerdo que en este momento, en la Comunidad de Madrid, hay un 4 por ciento de personas con algún tipo de discapacidad en edad de trabajar, por lo tanto, el 6 por ciento parece una cifra más que razonable. Además, como novedad, también le informo de que esta reserva se va a hacer de forma homogénea, es decir, que la reserva va a estar distribuida entre todos los grupos de clasificación de la plantilla de la Comunidad de Madrid. Y no basta solamente con reservar las plazas, sino que, además, la reserva de las mismas va a ser continuada con otras medidas que hagan posible eso de lo que usted se queja, que es la

cobertura real de las plazas. Esas medidas van a ser: en primer lugar, que el proyecto de Decreto disponga que en el proceso selectivo para la cobertura de las plazas se dé a las mismas un tratamiento específico e independiente en relación con las plazas destinadas al sistema general.

En segundo lugar, se contempla también la concurrencia automática a las plazas de turno general para que las personas, los aspirantes con alguna discapacidad que han superado la prueba y no tienen plaza en las de reserva puedan acogerse también a las del turno general.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Las convocatorias serán independientes también para las personas con discapacidad psíquica. Se prevé la adaptación del puesto de trabajo para aquellas personas que consigan la plaza. Igualmente, se tienen en cuenta las necesidades de formación de las personas que accedan a la misma. Así, seguiría, Señoría, también con la creación del Consejo Asesor, que no va a cobrar ninguna dieta, pero que le aseguro que es absolutamente necesario para el seguimiento y el impulso que se debe dar a este decreto y a este programa.

En cualquier caso, Señoría, termino diciéndole que podrá usted estar muy tranquila porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a seguir siendo pionero también en el decreto que regula el acceso de personas con discapacidad al empleo público. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previstas la Consejería de Transportes e Infraestructuras para acondicionar la carretera M-546 que transcurre entre los municipios de

Cenicientos y las Rozas de Puerto Real.

———— PCOP-140/05 RGEP. 3628 (VII) ————

Tiene la palabra, para formular la pregunta, el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Transportes e Infraestructuras para acondicionar la carretera M-546, que transcurre entre los municipios de Cenicientos y Rozas de Puerto Real?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, su turno para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (*De Cospedal García.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la Consejería de Infraestructuras, a través de la Dirección General de Carreteras, está realizando todas las actuaciones necesarias para acometer las medidas correctoras precisas en la M-546 entre Rozas de Puerto Real y Cenicientos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señoría, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Poca cosa, señora Consejera. Pensaba que iba a hacer un esfuerzo mayor hoy. Simplemente, decirle que el acondicionamiento de los 10 kilómetros de la carretera M-546 que transcurren entre Cenicientos y Rozas resultaría muy beneficioso para aumentar la seguridad de estos conductores que circulan por dicha vía, y, al mismo tiempo, facilitaría e incrementaría el transporte público de Rozas de Puerto Real. En esta región tan próspera, que algunos llaman la locomotora, en este caso locomotora de vapor, nos encontramos con situaciones como la que ocurre en esta carretera en la que para que no se queden atascados dos autobuses, tienen que ponerse de acuerdo los dos

conductores por vía telefónica, uno en Cenicientos y el otro en Rozas, porque, si se encuentran de frente, uno podrá ir por la carretera, pero el otro tendrá que circular por el prado, y, que yo sepa, de momento, en esta Comunidad de Madrid los prados en los que pastan las vacas de Rozas no se consideran carreteras.

Con este Gobierno, lógicamente, aumentan las distancias entre el medio rural y el metropolitano. Rozas y el resto de pequeños municipios de la Comunidad de Madrid se encuentran marginados de la política de este Gobierno regional porque carecen de una estrategia integradora que facilite el equilibrio, a todos los niveles socioeconómicos, de los ciudadanos del medio rural y del metropolitano. Y, ¿sabe el porqué de este desequilibrio? Porque es un Gobierno insolidario que se olvida de los madrileños, debido a que su única obsesión y preocupación es hacer la oposición al señor Rodríguez Zapatero. Por ello, cuando en una Comisión de Transportes se pretende la mejora del transporte público y el acondicionamiento de una carretera como la M-546, ustedes se evaden en la Comisión de Transportes alegando que el Gobierno central les margina las inversiones, frase que saben que es incierta, pero que utilizan como pretexto para olvidarse de gobernar para todos los madrileños, especialmente de aquellos que tienen más necesidades.

Señora Consejera, el Gobierno al que usted pertenece va por mal camino, igual que la carretera M-546; le falta una estrategia de desarrollo rural que permita la diversificación de actividades, así como la mejora de la red de carreteras de su competencia, ya que, a pesar de las inversiones multimillonarias, en esta región las antiguas carreteras están totalmente abandonadas, y un claro ejemplo de abandono, desidia y falta de interés es el caso de la pequeña y estrecha carretera M-546. Por ello, les pido que rectifiquen en sus políticas de gobierno; preocúpense de todos los municipios, especialmente de aquellos que tienen importantes limitaciones e implicaciones medioambientales, que sólo les sirven de excusa y justificación para inundar de protecciones de viviendas la zona metropolitana de esta región.

Y, ¿saben ustedes cómo se compensan estos territorios? Con una acción de gobierno que permita el acondicionamiento de sus carreteras; que las ambulancias lleguen a las urgencias antes de las seis horas; que se construyan los colegios

necesarios, y con un transporte público moderno y seguro.

En fin, puede que el papel de víctima de su Gobierno les anime y les dé credibilidad a su partido, pero les pido, en nombre de muchos madrileños de esta Comunidad de Madrid, que cambien esa acción de gobierno, que resulta insensible ante los problemas de los ciudadanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Y, además, tremendamente insolidario. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, su turno de dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (*De Cospedal García.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor García Sánchez, yo le he contestado que la Consejería de Infraestructuras está realizando todas las actuaciones necesarias para acometer las reformas precisas en la M-545, y las actuaciones necesarias son las siguientes. En primer lugar, identificar qué es lo que tenemos que hacer; no son 10 kilómetros como dice S.S., son algo más de 9, y no es una única carretera la que va de Rozas de Puerto Real a Cenicientos, sino que son dos: la 546, que va hasta la 545, y esa intersección, la 545, va hasta Cenicientos. Pues bien, esta Consejería está estudiando lo que tiene que hacer con los cinco y cuatro kilómetros.

Efectivamente, como ha dicho S.S., pero no con el mismo sentido, se trata de una zona que está especialmente protegida porque es una zona ZEPA, es una zona LIC, y tiene una protección medioambiental especial. Eso también lo estamos teniendo en cuenta, igual que estamos teniendo en cuenta y se ha tenido en cuenta que existen rutas alternativas a esta carretera. Pero, a pesar de que existen rutas alternativas, y teniendo en cuenta que existe una media diaria de vehículos de 150 aproximadamente, esta Consejería, como le he dicho, está realizando

las medidas oportunas para llevar a cabo la reforma de la 545 y también de la 546.

Sí, como usted dice, la marcha que lleva este Gobierno es la misma marcha que lleva la reforma de la 545, este Gobierno lleva muy buena marcha porque vamos a acometer la reforma de la 545. Se están terminando en estos momentos los estudios para el refuerzo de firmes y para ampliar la carretera, que, como S.S. sabe, es una carretera estrecha y, efectivamente, no está en buenas condiciones, y no se puede ampliar todo lo que se quisiéramos, pero, hasta donde se pueda, se va a ampliar, y los 9 kilómetros se van a mejorar. Por tanto, se va a ampliar la carretera sacándola a licitación, y todo va a ser dentro del año en el que nos encontramos. Así que tanta demagogia a veces, Señoría, lleva a resultados no queridos, porque este Gobierno sí cumple con sus obligaciones. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre el perfil profesional que tendrán los “aplicadores externos” contemplados en la CDI.

———— **PCOP-135/05 RGEP. 3534 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Fernández Díaz.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, ¿qué perfil profesional tendrán los aplicadores externos contemplados en la prueba de conocimiento y destrezas imprescindibles?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Peral Guerra.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, se trata

fundamentalmente de orientadores de Educación Primaria y Secundaria que pertenecen al Cuerpo de Profesores de Secundaria, especialidad de Psicología y Pedagogía, y aquellos que trabajan en los centros concertados son licenciados en Psicología, en Pedagogía o en Psicopedagogía. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Fernández Díaz, tiene la palabra en turno de réplica.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Por una vez comparto los aplausos, señor Peral, y es que ya estábamos deseando hacerle un reconocimiento. Usted, señor Consejero, es un innovador; un innovador modesto, eso sí, porque sólo ha incorporado el CDI a las pruebas a los alumnos y el aplicador externo. Creo que los conocimientos y destrezas imprescindibles son absolutamente nuevos, eso es "copyright" suyo cien por cien: no aparecen en la legislación, no aparecen en las normas, no aparecen en los reglamentos ni en las instrucciones que usted ha dado durante estos dos años, por lo tanto, lo ha parido usted en los últimos quince días.

Sobre el aplicador nos queda una cierta duda sobre si es una novedad absoluta o relativa, porque ya lo utilizó Tampax en sus promociones; por lo tanto, a lo mejor lo del aplicador externo no es una novedad absoluta, pero usted siga innovando, señor Peral, siga innovando. Creo que lo podríamos llamar el "toque Peral", ése de "antes ridículo que desapercibido".

Mire, señor Peral, las instrucciones que tengo aquí de la Viceconsejera para la realización del CDI rezuman absoluta ignorancia sobre los centros y los profesionales de la educación, pública y privada; bueno, ignorancia y creo que también un cierto desprecio. No se entiende que la mayor parte de las instrucciones se dedique a explicar a los profesionales cómo se pasa lista, cómo se colocan los alumnos en orden alfabético, que se tienen que anotar las ausencias en los exámenes, hay que colocarles en fila, que tienen que contribuir al sosiego de sus alumnos, que hagan los ejercicios lo mejor posible; esto es una novedad absoluta en esto

de los exámenes: ¡que hagan los ejercicios lo mejor posible! Todo eso lo dice la Viceconsejera en estas prolijas instrucciones, a las que supongo que usted ha dado el visto bueno. Evidentemente, que tengan lápiz, bolígrafo e incluso goma, y, si es posible, que estén en silencio. Como vemos, son todas instrucciones imprescindibles para cualquier profesor que alguna vez vaya a estar en clase, incluso para estos exámenes. La verdad es que les ha iluminado usted; sin usted y la Viceconsejera no sé dónde estarían los profesores.

Ahora, de lo que hay que evaluar, de los conocimientos, hábitos y aptitudes, que son los objetivos de la Educación Primaria, hay muy poquito. Usted solamente quiere medir algo de los conocimientos, una parte, usted lo llama cultura general, que es un término también del siglo XXI; hace tanto tiempo que desapareció de los textos... Quiere medir solamente algunos conocimientos, no los llama conocimientos sino destrezas, que se puede entender que son los conocimientos instrumentales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Desprecia los hábitos, desprecia la educación en aptitudes, que es lo que está en la legislación vigente. Creo que antes y después de su prueba, señor Peral, este sistema educativo de lo que adolece sobre todo, de lo que ha adolecido siempre es de recursos. La LOGSE no tuvo ley de financiación y ésa fue su tumba, y ustedes, el Partido Popular, en eso no tienen más que callarse porque en estos diez años han ahogado el sistema educativo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señora Presidenta. Han seguido dejando el gasto público educativo a la cola de Europa. Su prueba va a evaluar su sistema, el que usted ha gestionado, señor Peral, y, por más que pretenda desviar la responsabilidad, una buena parte, la última década, es responsabilidad de su Partido. Solamente una última cosa. Mire...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, debe terminar.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Es un segundo, señora Presidenta. El primer resultado de la prueba de conocimientos y destrezas imprescindibles ya lo tenemos, lo tenemos aquí, en quien ha redactado estas instrucciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, finalice.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Quien ha redactado estas normas, este engendro...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ha agotado su tiempo.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Es un total, absoluto y completo imbécil.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra) (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, SS.SS., señor Fernández, pasó por alto el ejemplo machista que usted ha puesto, que, si lo hubiera puesto yo, se hubiera levantado media Cámara a reprobarme. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Repase, Señoría, la segunda acepción de "aplicar" del Diccionario de la Real Academia, que dice: "Poner en práctica una medida, a fin de obtener un determinado efecto o rendimiento en una cosa o persona". Exactamente es lo que van a hacer estos aplicadores, entregar a los directores de los centros el sobre de pruebas cerradas, realizar el dictado y velar porque la prueba transcurra con total normalidad, bajo la supervisión de los inspectores; todos ellos profesionales dedicados desde hace muchos años a la enseñanza, y que usted debería respetar. En realidad, están ustedes llenos de temores y lo que realmente les asusta es que los

padres sepan, por primera vez en mucho tiempo, qué es lo que sus hijos han aprendido e, incluso, qué es lo que sus hijos no han aprendido al acabar la Enseñanza Primaria.

Señoría, soy el responsable de la calidad de la educación en esta comunidad. No dude usted de que, si los resultados indicasen que tenemos que avanzar en este campo, adoptaremos las medidas oportunas. Pero también quiero que usted sepa que el oscurantismo pedagógico es letal para estimular el esfuerzo de nuestros jóvenes y para mejorar la calidad de la enseñanza. Y me gustaría conocer la posición de Izquierda Unida frente al intento del Partido Socialista, del Ministerio de Educación y Ciencia, de impedir que los padres de los niños de 8 a 12 años puedan conocer las calificaciones de sus hijos, y tengan que estar seis años con "prograsa adecuadamente", sin poder saber si tienen suficiente, bien, notable o sobresaliente. Quiero conocer su posición señor Fernández. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Y quiero decirle también en esta Cámara que Izquierda Unida, primero, a través de Izquierda Unida de Getafe, y, luego, de su portavoz, ha emitido un comunicado esperpéntico sobre este asunto con tres mentiras: esto no es un examen para acceder a los institutos de educación secundaria; esto no lo va a realizar una empresa privada, y es intolerable que usted diga que los niños de 11 años van a ser víctimas necesarias de Esperanza Aguirre en su carrera política. No nos hable usted de víctimas; no nos hable su portavoz, don Fernando Marín, de víctimas porque en España, cuando se habla de víctimas, lo primero que nos viene a la cabeza a todos los españoles son, aparte de las víctimas de la violencia de género, las del terrorismo, tanto del de ETA como del terrorismo islámico. Y la actuación de Izquierda Unida, tanto a la hora de ayudar a las víctimas del terrorismo en el País Vasco como a la hora de exigir llegar hasta el fin en las investigaciones del 11 de Marzo, ha sido muy mejorable, señor Fernández. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Marín Calvo pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Marín, ¿en base a qué artículo solicita la palabra?

El Sr. **MARÍN CALVO**: *(Desde los escaños)*: Basándome en los artículos 114.2 y 114.3, por alusiones a un grupo político, a una organización política y a un Diputado, en particular, don Fausto Fernández, donde se nos dice y se pone en duda que luchamos lo mismo que cualquier otro partido político...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, sólo le he preguntado el artículo. Lo lamento, pero no ha lugar a alusiones. Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Velayos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas generales del IV Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid 2005-2008.

———— PCOP-144/05 RGEF. 3634 (VII) ————

Tiene la palabra, para formular la pregunta, el señor González Velayos.

El Sr. **GONZÁLEZ VELAYOS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuáles son las líneas generales del IV Plan Regional de Investigación Científica e Innovación tecnológica de la Comunidad de Madrid 2005-2008?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** *(Peral Guerra.- Desde los Escaños.)*: Señora Presidenta, señorías, el IV Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica está dotado con 225 millones de euros, lo que supone un incremento del 49 por ciento sobre el plan anterior. Entre sus objetivos principales está incrementar la investigación y la ciencia; mejorar la calidad de vida de los madrileños; financiar la investigación; intensificar las relaciones entre la universidad y la empresa, e incorporar nuevos investigadores. Es un plan en cuya elaboración han

participado 34 instituciones y 290 expertos, además de todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid. Se han definido 100 líneas científico-tecnológicas claves, especialmente en los campos de salud, energía, medio ambiente y transporte público. La investigación en la Comunidad de Madrid representa el 1,8 por ciento del producto interior bruto, a dos décimas de la media europea, situada en el 2 por ciento, mientras que Comunidades similares en producto interior bruto, como Cataluña y el País Vasco, están en el 1,38 por ciento y en el 1,42 por ciento, probablemente. Es posible que este porcentaje en el País Vasco se incremente como consecuencia de la reunión de hoy del Presidente del Gobierno y del Presidente del Gobierno Vasco. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Como no sabemos de qué han tratado, a lo mejor...

La Sra. **PRESIDENTA**: Aténgase a la cuestión, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** *(Peral Guerra.- Desde los escaños.)*: Tiene razón, señora Presidenta. Se van a crear diez institutos madrileños de investigación; se van a acreditar 200 laboratorios públicos de investigación; se va a promover la creación de 100 empresas de base tecnológica; se va a financiar a 500 empresas; está previsto que se firmen 2.000 acuerdos de colaboración entre empresas y centros de investigación, así como la incorporación de 750 investigadores y técnicos al sistema regional de I+D, y la puesta en marcha de proyectos de cooperación con 50 regiones; y algo muy importante, las convocatorias de investigación van a tener carácter plurianual para que los proyectos de investigación tengan continuidad y los investigadores no tengan la preocupación de que termina el ejercicio y se les interrumpe la subvención. También los becarios de investigación van a tener becas de cuatro años, en las que, durante los dos primeros, tendrán la consideración de becarios, pero pasarán a ser contratados a partir del tercer año. Por cierto, los becarios de la Comunidad de Madrid están dados de alta en la Seguridad Social desde primeros de año, lo que no ocurre en la mayoría de las Comunidades Autónomas ni en el Estado.

El IV PRICIT apuesta por la calidad de la investigación mediante el fomento de la calidad y la estabilidad de los recursos humanos. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor González Velayos, tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ VELAYOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. El pasado jueves, con la aprobación del IV Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica, fue un buen día para la ciencia y la investigación en Madrid. El plan que ha aprobado el Gobierno regional, y del que ha dado usted aquí las principales líneas, va a permitir la financiación de mil grupos de investigación y la creación de cien empresas tecnológicas, por lo que no es de extrañar que en los datos económicos presentados ayer por la Fundación de Cajas de Ahorros la Comunidad de Madrid apareciera como la Comunidad Autónoma que más riqueza generaba. Está claro que la ciencia y la tecnología son dos motores importantes para el crecimiento de nuestra región, y desde luego, la importante inyección económica que tiene este IV Plan es de envergadura, porque que un Gobierno haya aumentado en un 48 por ciento el presupuesto en un plan de ciencia e innovación tecnológica es una apuesta clara y decidida por el futuro de nuestra región.

Señor Consejero, Señorías, detrás de estas cifras también está el factor humano, y quiero señalar cómo por primera vez en España se atiende a las demandas de los becarios de investigación, para que sus becas de cuatro años comprendan dos años de períodos consecutivos, y a este Grupo Parlamentario le agrada comprobar cómo los becarios que se benefician de este plan estarán dados de alta en la Seguridad Social, lo que les garantiza los derechos laborales, que, como muy bien usted ha dicho, es la primera vez que una Comunidad Autónoma aprueba esta medida. Sin duda, Madrid es una región dinámica, y es la Comunidad de España en la que más gasto en I+D se genera, con un 2 por ciento del producto interior

bruto, mientras que en España es del 1,10, o en Cataluña cercano al 1,38 por ciento.

Por último, quiero mostrar de nuevo nuestra satisfacción por la aprobación de este plan, que no es fruto de la improvisación, sino del trabajo de más de 300 expertos, que hace posible que Madrid siga subido al tren de la ciencia y la innovación tecnológica. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, dirigida al Gobierno, sobre si considera que la actual ubicación del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) presenta algún peligro para la salud y seguridad de los ciudadanos.

———— PCOP-137/05 RGEP. 3540 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Considera el Gobierno que la actual ubicación del CIEMAT presenta algún peligro para la salud y seguridad de los ciudadanos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, de acuerdo con la información obrante en las distintas Consejerías de esta Comunidad, no consta que exista el peligro al que se refiere en su pregunta. No obstante, no tenga la menor duda de que, si hubiese cualquier indicio de que existiese algún peligro, actuaríamos, lógicamente, en consecuencia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Álvarez, su turno de réplica.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Yo le voy a dar algunos datos, por si no conoce usted las manifestaciones y las concentraciones que están haciendo ciudadanos que residen en su entorno. Yo le digo, señor Consejero, que no es la primera vez -yo creía que usted lo sabía, pero, si no lo sabe, ya se lo digo- que los vecinos y las vecinas que residen en las cercanías del CIEMAT reclaman a la Administración competente que tome medidas al respecto. Durante años se han producido accidentes, más o menos graves, que han provocado situaciones alarmantes para ellos; en el espacio de tiempo de que dispongo, le voy a enumerar algunos. Como podrá comprobar después, voy a ser plural en el tratamiento de las posibles responsabilidades.

Noviembre de 1970. Cientos de litros de residuos con alta concentración radiactiva son vertidos al río Manzanares, regando las huertas de su vega; se consumieron sus cosechas sin que nadie se tomara la molestia de impedirlo.

Mismo año. Un escrito del entonces Jefe de la Sección de Protección Radiológica informa del almacenamiento de escorias con alto contenido de uranio que se encuentran sin estar debidamente protegidas.

Cinco años más tarde se empiezan a hacer estudios internos anuales que determinan precisamente una situación de descontrol y de contaminación generalizadas. Así, en el año 1977, las dosis de radiactividad media serían de 15 M/V., es decir, es la que recibiría una persona que deambulase continua y aleatoriamente por los terrenos del entonces GEN, cuando la dosis máxima anual era ya entonces de 5 MSV.

En 1986, en el cuaderno de descontaminación y desmantelamiento de la planta de difusión de uranio se anota lo siguiente: "Se comienza la zona de alrededor de la puerta de entrada; aparecen zonas cada vez más contaminadas; se encuentran capas de hormigón contaminadas y no contaminadas de manera alternativa". Es de suponer que se hormigoneaba sobre capas contaminadas.

En 1990 se publica un estudio epidemiológico relacionado con los trabajadores del centro. Los resultados mostraron que las tasas de mortalidad eran más elevadas: 0,29 para todos los tipos de cáncer; 4,1 más en cáncer de huesos y 3,15 más en cáncer del sistema nervioso. Estas tasas se refieren al conjunto de la ciudadanía.

En 1999 se producen dos incendios en las instalaciones del CIEMAT: uno en el laboratorio biomasa y otro en el edificio del reactor de fusión TJ2.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Un poco después de estos acontecimientos, y de manera fortuita, se descubre la contaminación radiactiva severa que sufren algunos arbustos y árboles del CIEMAT; también el 2000 y mucho más adelante.

Termino porque no tengo más tiempo, señor Consejero, pero lo que los vecinos y vecinas de aquellas zonas, que son muchísimos, están solicitando a esta Administración es que, si es competente, realice un estudio epidemiológico sobre la zona. Póngase en contacto con ellos, se lo reclamamos desde aquí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, estamos perfectamente al corriente de todas las manifestaciones ciudadanas que se han producido, de los movimientos de los grupos políticos en el ayuntamiento de Madrid y de todos los datos oficiales proporcionados por el Consejo de Seguridad Nuclear. Quiero decirle que los datos del Consejo de Seguridad Nuclear no avalan las cifras que usted maneja. Sin embargo, quiero decirle que, como usted sabe, las competencias en esta materia están sumamente concentradas. Desde que se constituyó el Consejo de Seguridad Nuclear, es el único organismo competente en materia de

seguridad nuclear y protección radiológica. Tanto es así, que la Ley Estatal de Residuos, y por supuesto la ley autonómica, excluyen expresamente de su ámbito de aplicación esta materia, puesto que es competencia exclusiva del Consejo de Seguridad Nuclear, pero no quiero que usted pueda pensar que nos estamos amparando tras este problema competencial para abordar el problema.

Quiero decirle que estamos dispuestos a garantizar la salud de los madrileños, como no podía ser de otra forma. El problema de la ubicación y de la actividad del CIEMAT, en plena Ciudad Universitaria ha sido objeto de especial seguimiento y atención por parte del Gobierno regional. En el año 2002, una fecha bastante posterior a las fechas a las que usted se ha referido, para proceder al desmantelamiento de una serie de instalaciones en desuso, se hizo el plan integrado para la mejora de la instalación del CIEMAT, PIMIC, aunque usted no ha hecho referencia al mismo. Con este motivo, fruto de los trabajos de las intenciones de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, se dieron una serie de conversaciones con el propio CIEMAT que condujeron a la creación de un comité de información para llevar un riguroso seguimiento de este PIMIC. Dicho comité -quiero recordarle su composición- está presidido por el Ministerio de Educación y Ciencia, y lo integran representantes de la Delegación del Gobierno, del Ministerio del Medio Ambiente, del Consejo de Seguridad Nuclear, de la Universidad Politécnica de Madrid, del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid. Como usted comprenderá, es un órgano bastante diverso como para tener una información cabal sobre el problema derivado del CIEMAT. En las reuniones mantenidas se ha podido constatar que, en opinión de los servicios técnicos competentes, el PIMIC es un proyecto correctamente concebido, para cuyo desarrollo se han previsto todas las garantías precisas.

Pero quiero decirle además, puesto que usted se refiere a otros problemas, que, en lo que respecta a la salud pública y a los estudios epidemiológicos que usted reclama, con independencia de los estudios epidemiológicos que se han hecho en el pasado, está en marcha en este momento un estudio epidemiológico que está llevando a cabo el Consejo de Seguridad Nuclear con el Instituto de Salud Carlos III. Creo que son dos instituciones que deberían ofrecer suficientes

garantías a todos los miembros de esta Cámara. Parece oportuno que esperemos a ver cuáles son los resultados de este estudio epidemiológico que están realizando estas dos instituciones.

Quiero decirle más: en agosto del año 2003, la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid tuvo oportunidad de llevar a cabo una información medioambiental sobre el citado PIMIC, en el cual se establecieron una serie de condiciones para el desmantelamiento de este centro; condiciones que se están cumpliendo escrupulosamente.

Por último, usted decía que no estamos siguiendo las manifestaciones ciudadanas que se están produciendo, y sí estamos al corriente de las manifestaciones de los ciudadanos de la zona: "Salvemos Dehesa de la Villa", etcétera, de los movimientos de los Grupos políticos en el Ayuntamiento de Madrid. Todos han instado a que se acelere el proceso de desarrollo de este PIMIC que es algo en lo que creo que todos estamos absolutamente de acuerdo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Quiero terminar diciendo, insisto, que no le quepa la menor duda, Señoría, de que sí, efectivamente, hubiese el más mínimo riesgo para la salud de los madrileños, actuaríamos, lógicamente, en consecuencia. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Hernández Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado ante el brote de rubéola que se está produciendo en la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-134/05 RGEP. 3427 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Hernández Ballesteros.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno ante el brote de rubéola que se está produciendo en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, Señoría. Las medidas son las normales ante un brote de esta naturaleza, puesto que el Sistema Madrileño de Salud dispone, afortunadamente, de todos los mecanismos necesarios, desde el punto de vista preventivo y desde el punto de vista de respuesta, para afrontar situaciones sanitarias de esta naturaleza. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Hernández Ballesteros.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire usted, señor Lamela, la Comunidad de Madrid sufre desde enero el peor brote de rubéola de la última década, con 306 casos confirmados hasta la semana pasada, y, a día de hoy, a pesar de que ustedes insistan en tener el mejor sistema y de tener controlada la situación, 343 casos -son datos de su propia Consejería a las cuatro de la tarde; por cierto, los han publicado con un cierto retraso-, lo que significa que el brote no ha finalizado, y, si no se pone remedio, a finales del próximo invierno volveremos a hablar del mismo asunto, pero de rubéola congénita, porque hablamos de una enfermedad estacional, de invierno y de primavera.

Ante esto, han tenido que ser, una vez más, los epidemiólogos de área los que den la voz de alarma ante la inactividad de su Consejería, la ausencia de una alerta específica, y después de que

su Director General de Salud Pública, señor Lamela, haya enmudecido tras presentar en febrero un plan fantasma del que nadie tiene conocimiento. Todo esto, que sería simplemente un problema técnico, o de ineficacia del sistema de alerta, de falta de coordinación e información a los médicos de atención primaria, usted, repito, usted, lo eleva a categoría política. Usted, señor Lamela, y no otro, comete la frivolidad de entrar en discusión de una forma temeraria sobre lo que dijo el Subdirector de Epidemiología, desautorizándole y calificando sus afirmaciones de muy graves. Señor Lamela, usted critica a los expertos cuando de esto no sabe, y no tiene por qué saber. El Subdirector de Epidemiología hace una exposición que, desde el punto de vista técnico, a nosotros y a nuestros expertos epidemiólogos les parece razonable y correcta.

Mire, de lo que usted dijo en aquel momento, sólo comparto una consideración: el inmigrante es víctima -y usted, perdone, señor Peral-, es víctima de esta situación que sólo les afecta a ellos como consecuencia de un sistema sanitario en origen con carencias, y añadido: una vez más de su ineficacia, señor Lamela; una vez más de su ineficacia. Ante este cúmulo de despropósitos, yo le quiero preguntar, porque era muy grave lo que dijo el Subdirector, qué consecuencias va a tener. ¿Va a cesar a este caballero? ¿Se va a tirar usted a otra piscina sin agua? Ésta es nuestra gran duda. Señor Lamela, frene, pare, reconsidere, porque, si sigue usted así, va a acabar con la sanidad pública, aunque, quizás, ésa sea su estrategia: para acabar con los problemas de la sanidad pública, acabar con ella; muerto el perro, se acabó la rabia. Es una posibilidad.

Para concluir, señor Lamela, mire, no puedo reprimir la tentación de recitarle un proverbio de Machado, que se me viene a la cabeza y que creo que le define a usted perfectamente (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*): "El cascanueces vacías, colón de cien vanidades, vive de supercherías, que vende como verdades". Usted mismo, señor Lamela; usted mismo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, Señoría. En primer lugar, le tengo que decir, Señoría, que, una vez más, la Consejería en esta ocasión ha actuado sin generar alarma, ha actuado con prudencia y con efectividad, y, en este caso, le tengo que decir que con doble prudencia porque, además, he tenido la oportunidad de no tener que despachar este asunto ni comentarlo con el señor Simancas, lo cual nos lleva hoy a no generar alarma. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

En todo caso, como usted bien sabe, Señoría, la rubéola es una enfermedad vírica leve, que estaba prácticamente controlada en Madrid y en el resto de España, y, desde el punto de vista de las consecuencias de la rubéola en la población en general, son prácticamente nulas, salvo en un caso concreto, que es en el de las mujeres embarazadas, donde puede dar, evidentemente, lugar a una rubéola congénita si la infección se produce en el primer trimestre de embarazo.

La Organización Mundial de la Salud señala que, por encima del 90 por ciento de cobertura, es poco probable que se dé algún caso de rubéola congénita. Además, hay que decir que en la Comunidad de Madrid, en la población madrileña, esta situación es enormemente positiva: el 95 por ciento de la población está correctamente vacunada e inmunizada frente a la rubéola, y, en el caso de los niños, estamos por encima del 98 por ciento en las tasas de vacunación.

La solicitud de pruebas para determinar la inmunidad en mujeres embarazadas y vacunación en mujeres en edad fértil no inmunizadas es una práctica sistemática, Señoría, en la Comunidad de Madrid desde hace 15 años. Por lo tanto, no de ayer. Y desde el punto de vista de las actuaciones concretas, en este caso, desde el mismo momento en que se detecta este brote, el 21 de febrero, es decir, apenas muy pocos días, menos de una semana después de detectarse el brote, la Dirección General de Salud Pública difundió, a través de la red asistencial, una nota informativa solicitando la notificación rápida a la de Vigilancia Epidemiológica. Se puso a disposición la red asistencial del Laboratorio Regional; se hicieron más de 400 pruebas en menos de dos meses; ha habido

reuniones informativas en las áreas de salud; ha habido informes de evolución epidemiológica semanales que han sido publicados; se ha alertado a las clínicas de interrupción voluntaria del embarazo, y se ha solicitado específicamente la notificación de abortos con riesgo de síndrome de rubéola congénita, y, al día de la hoy, ha habido tres casos de interrupción voluntaria del embarazo que conste con riesgo de síndrome de rubéola congénita. El 17 de marzo se reunieron por segunda vez los servicios de salud pública, y el 29 de marzo se difundió dentro de la red asistencial un segundo informe de la gestión epidemiológica, y también se llevó a cabo un sistema de vigilancia reforzada con un sistema acelerado de vacunación y calendario de vacunación de adultos.

Como usted conoce muy bien, Señoría, y así lo han puesto de relieve los servicios de salud pública, estamos ante una realidad que es foránea, que, evidentemente, estaba prácticamente erradicada de la Comunidad de Madrid, y que procede fundamentalmente de personas procedentes de terceros países, donde no eran vacunados y, por tanto, con riesgo de portar este virus. Se trata de un sistema de la Comunidad de Madrid, como usted bien dice, que es exactamente el mejor sistema preventivo que ahora mismo hay en España.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Termino, Señoría. Si la Comunidad de Madrid hoy puede dar esa seguridad y esa tranquilidad a sus ciudadanos es porque ese sistema funciona. La Comunidad de Madrid no es la única que tiene este virus, pero sí es la única que lo notifica, y que lo notifica al Ministerio; el resto de las Comunidades Autónomas no han notificado absolutamente nada. Nosotros lo tenemos, lo prevemos y nuestros ciudadanos están seguros. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece a la Consejería de Sanidad y Consumo la suspensión del funcionamiento de las Comisiones Clínicas en el hospital Severo Ochoa de Leganés y en otros hospitales de la región.

—— PCOP- 141/05 RGEP. 3629 (VII) ——

Tiene la palabra la señora Fernández Sanz.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué opinión le merece al señor Consejero la suspensión del funcionamiento de las comisiones clínicas en el hospital Severo Ochoa y probablemente en otros hospitales de la región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, yo creo que su pregunta o está redactada desde el desconocimiento de la realidad actual del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid o desde la demagogia. Lo primero creo que no es correcto, porque la juzgo a usted profundamente conocedora de todos los temas que trata, y lo segundo, evidentemente, creo que es lo que sucede. Ustedes, una vez más, están instalados, siguen instalados, en el tema del Severo Ochoa, en la demagogia, y, por lo tanto, lógicamente eso explica claramente el contenido de la pregunta. No todas las comisiones clínicas del Severo Ochoa han suspendido el funcionamiento, ni en ningún otro hospital se ha suspendido el funcionamiento de ninguna comisión. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Fernández Sanz, su turno para réplica.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Lamela, en el Hospital Severo Ochoa están suspendidas todas las comisiones clínicas, excepto enfermería y tumores, y se ha enviado, como decidieron en el Colegio de Médicos, a todos los comités técnicos asistenciales de todos los demás hospitales el ruego de que se convoque una asamblea para decidir qué hacen los profesionales de sanidad en el resto de los hospitales. Ésta es la información que nuestro Grupo tiene del conjunto de los sanitarios de Madrid.

Señor Lamela, tener una sanidad pública de calidad y universalizada fue un compromiso político de mucha gente, reclamado y reconocido por la mayoría de los españoles y de las españolas. Esa decisión política produjo y ha producido altos niveles de igualdad y de cohesión social, y se ha realizado con el esfuerzo, sacrificio en algunos casos, en primer lugar, de los trabajadores y de los empresarios, y, después, por la fiscalidad de toda la ciudadanía.

Usted, hablando y tomando decisiones sanitarias, se olvida de todo esto, que es la historia del país, es la historia de la democracia de este país. Se olvida privatizando las posibles nuevas inversiones, sin ningún estudio riguroso desde el punto de vista económico; deteriorando lo que ha recibido; rompiendo con la confianza paciente-médico tan necesaria en el sistema público sanitario, y no teniendo en cuenta los órganos internos y los organismos de participación y autocontrol que existen en la sanidad pública.

Señor Lamela, las comisiones clínicas de los hospitales es el lugar donde se encuentran los médicos y el resto de los sanitarios, donde ponen en común y aportan su conocimiento y así deciden el mejor funcionamiento en beneficio de los ciudadanos y de la eficacia del hospital, desde la confidencialidad, con una gran ética, un código ético muy exigente, y, desde luego, para hacer una medicina preventiva, curativa y también compasiva, señor Lamela. Usted no ha escuchado a estos comités, que ponen su saber en beneficio de la sanidad, y, en cambio, ha escuchado a un anónimo reiterado, y -muy bien le contestó al señor Beteta la Ministra de Sanidad el otro día en el Senado- sacan a relucir datos confidenciales en los medios de comunicación y no ponen al servicio de los medios

de comunicación ese burdo anónimo que relajaría a la mayoría de la ciudadanía.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños*): Sin el conjunto de los sanitarios, señor Lamela, no se hace nada en la sanidad, y usted no cuenta ni con su apoyo ni con el respeto de la mayoría de las organizaciones sanitarias. En sanidad, bueno, en política en general, y sobre todo cuando se gobierna, o se forma parte de la solución o se forma parte del problema. Señor Lamela, no mire a otro lado como los niños pequeños, es usted el problema, debería dimitir. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para replicar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Señoría. Ya veo, no sé si con regocijo o con preocupación, que usted es la tercera portavoz en materia sanitaria referente a Leganés de su Grupo Parlamentario, y espero que tenga mejor suerte que los dos anteriores, incluido el propio señor Simancas. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

En sanidad, Señoría, igual que en el resto de las políticas activas que se desarrollan en los gobiernos, lo único que no se puede hacer es estar de espaldas a los ciudadanos. Ustedes están de espaldas desde hace muchos meses en este tema, y, estando de espaldas a los ciudadanos, están ustedes de espaldas al sistema, a los profesionales y al interés general, concepto que, una vez más, les tengo que decir que ignoran profundamente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

En todo caso, le tengo que decir también, Señoría, que la información que usted tiene tengo que ratificarle que es errónea, y es errónea no sé si porque la tiene contrastada o porque simplemente una vez más la manipulan con el único interés de

erosionar, de desgastar y de trasladar también a la sociedad una falsa percepción de la realidad; falsa, cada vez más falsa, Señoría.

En primer lugar, le tengo que decir que el 28 de abril hubo una reunión de la Comisión Central de Garantía de Calidad del Hospital Severo Ochoa y de las 15 comisiones clínicas, y no 13, como dice la junta de personal -existen 15, no trece-, hay que decir que ocho presidentes decidieron suspender temporalmente la actividad; los otros que, evidentemente, si restamos son siete, no han decidido suspender la actividad. Por lo tanto, Señoría, creo que la información dista mucho de la que usted tiene, y ésta, insisto, es la real. Y en cuanto al resto de los hospitales, le vuelvo a señalar que al día de la fecha no hay suspendida absolutamente ninguna comisión. En todo caso, también le tengo que decir que la suspensión de estas comisiones, afortunadamente, no afectan ni a la actividad docente del hospital ni tampoco al funcionamiento ordinario del hospital, que sigue siendo, afortunadamente también, y a pesar de sus muchas actividades -y me refiero a las afirmaciones de su grupo político-, desde el punto de vista de funcionamiento, correcto, ordinario y, desde luego, ajustado a lo que son los profesionales de ese hospital, que vuelvo a insistir en que son profesionales inmejorables.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Respecto a la dimisión de los médicos, que usted ha mencionado, en 15 comisiones, 8 médicos, 120 médicos, se han producido tan sólo cuatro dimisiones, tres escritas y una verbal. Por lo tanto, tengo que decirles, Señorías, que una vez más sus datos son manipulados, su realidad es simplemente falsa, y ustedes siguen engañando a los ciudadanos en este tema; y les tengo que decir, Señorías, que el tiempo dará la razón a quien la tiene, y en ese momento espero que ustedes asuman su responsabilidad, que es gravísima, ante la sociedad y ante los ciudadanos. Muchas gracias. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre medidas que está adoptando la Consejería de Sanidad y Consumo para proteger los derechos de los consumidores.

———— PCOP-146/05 RGEF. 3636 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Liébana.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas está adoptando la Consejería de Sanidad y Consumo para proteger los derechos de los consumidores?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Sanidad y Consumo.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como sabe usted, uno de los ejes de la política activa del Gobierno, y en este caso de la Consejería que tengo el honor de dirigir, se centra sin duda en la defensa de los consumidores.

No hace muchas semanas se acordó por parte del Consejo de Gobierno la creación de una nueva Dirección General de Consumo lo que supone, evidentemente, dar un impulso decidido a las políticas activas de protección del consumidor, y no hace muchas fechas comparecí yo mismo ante esta Asamblea para presentar el Plan Integral de Protección al Consumidor, el pasado 3 de marzo; primer plan de esta naturaleza que existe a nivel nacional y que contempla una serie de acciones de ámbito plurianual con presupuesto concreto y que tiene, sin duda, un eje central: la defensa de los intereses de los consumidores en su vida cotidiana, en sus relaciones comerciales y en sus relaciones

mercantiles.

También tengo que decirle que el pasado 11 de marzo firmamos un convenio con la Federación de Municipios, que tiene por objeto ampliar la colaboración de la Administración, en este caso de la Comunidad de Madrid, con las corporaciones locales y, por lo tanto, materializar lo que entendemos que tiene que ser una leal colaboración en la defensa, en este caso de los intereses de los consumidores en el ámbito territorial en el que tienen competencia los ayuntamientos.

El pasado año 2004 se han tramitado 11.322 reclamaciones, siendo el principal motivo de reclamación lo relacionado con el sector de las telecomunicaciones, con 2.299 reclamaciones, es decir, el 20,3 por ciento del total. El segundo sector en cuanto a reclamaciones, con un 7,64, es el de la vivienda, y el 7,6 el de reparación de automóviles. De las 2.299 reclamaciones en el ámbito de comunicaciones tengo que decirles, Señoría, que 855 estaban vinculadas al ámbito de la telefonía fija, 460 a la móvil y 954 a Internet.

Del total de las 11.322 reclamaciones, hay que destacar que 4.945 están resueltas por mediación, es decir, por acuerdo amistoso entre las partes propiciado por la Administración de la Comunidad de Madrid, y que se recibieron 3.172 solicitudes de arbitraje, de las cuales 2.166 corresponden al sector de las telecomunicaciones, se resolvieron mediante mediación previa a la audiencia arbitral 420 y se dictaron 1.471 laudos arbitrales que terminaron estimando, total o parcialmente, la pretensión de los consumidores.

En el caso de las inspecciones, se han hecho en el año 2004 más de 2.111 inspecciones por denuncia y se han hecho 16 campañas de inspección sobre sectores de servicios, empresas instaladoras, gas, vivienda y telecomunicaciones, y 21 campañas de inspección de productos para análisis como gafas, juguetes, puericultura, encendedores y combustibles.

Hay que decir que se han retirado 8.186.000 productos a lo largo del año 2004 y que, en lo que se refiere a artículos introducidos en la red de alerta a nivel nacional, Madrid es la primera Comunidad de España en introducción de alertas, con más de 41, a lo largo de todo el año.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Se han resuelto 595 expedientes sancionadores y se han impuesto sanciones en el año 2004 por 4.393.000 euros.

En definitiva, conjuntamente con los acuerdos con asociaciones y ayuntamientos, tengo que decirles, Señorías, que en el año 2005 los ejes prioritarios de este Gobierno van a seguir siendo la vivienda, las telecomunicaciones, los servicios bancarios, especialmente los créditos al consumo y las tarjetas de crédito y de débito...

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Terminó, Señora Presidenta. Y va a ser esencialmente aproximar la resolución de reclamaciones al consumidor a través de la vía del acuerdo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Liébana.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por la exhaustiva información que nos ha dado. Quiero destacar, en primer lugar, el espectacular despegue que ha tenido el consumo en los últimos años y la respuesta paralela que ha tenido el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en este caso la Consejería de Sanidad y Consumo, que ha actuado con la responsabilidad y con la seriedad que le corresponde, a la que usted, señora Lamela, nos tiene acostumbrados, y ha desarrollado un marco normativo para estar a la altura que merece, al ser la Comunidad de Madrid un referente en el ámbito nacional.

Consumidores somos todos los ciudadanos: los políticos, los jóvenes y los mayores, y todos accedemos al consumo para satisfacer nuestras

necesidades más básicas, bien las de ocio y cultura o bien aquellas que mejoran nuestro bienestar, y estas medidas que usted nos ha expuesto, señor Consejero, se acercan a una nueva realidad de consumo reforzando los mecanismos de seguridad y potenciando el empleo de nuevas tecnologías; son medidas que garantizan tanto la seguridad de los ciudadanos, como el Plan Integral de Alimentación y Nutrición, como su seguridad o sus intereses económicos, como en el caso del código de buenas prácticas destinado al sector empresarial o la creación del Observatorio Regional de Consumo, por citar algunos ejemplos. También son muy importantes las medidas encaminadas a potenciar la información, como, por ejemplo, la creación del portal del consumidor, que usted anunció en su comparecencia del día 3 de marzo, o la edición de la revista "Consumadrid", cuyo número cero recibimos hace unos días.

En Plan Integral para la Protección al Consumidor de la Comunidad de Madrid, del que usted nos ha hablado, se contempla como objetivo el establecimiento de un marco común de actuación para la coordinación en todas las Administraciones, con el fin de que el ciudadano no se encuentre más o menos protegido según el municipio en el que resida. He de decir lo mismo respecto a la potenciación de la colaboración con los municipios a través de la Federación Madrileña de Municipios, y usted nos ha explicado que la Comunidad de Madrid es la que más artículos ha introducido en la red de alerta a nivel nacional.

Para nuestra suerte, señor Consejero, todas estas medidas que está llevando a cabo la Consejería van por delante de los problemas de los consumidores; son innovadoras, son resolutivas y permiten seguir avanzando en la mejora de la protección al consumidor de la Comunidad de Madrid. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para fomentar la práctica deportiva en

los centros escolares.

———— PCOP-145/05 RGEP. 3635 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Trabado Pérez para formular la pregunta.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La pregunta es: ¿Qué medidas está adoptando para fomentar la práctica deportiva en los centros escolares?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero de Cultura y Deportes, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.- Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Trabado, hemos adoptado las medidas precisas para que la presencia del deporte en nuestros centros escolares sea una realidad consistente, para que forme parte de un modelo integral de calidad educativa. Hay que reconocer que el mérito no es sólo de nuestra Consejería sino también de la Consejería de Educación y del Consejero de Educación, don Luis Peral.

La iniciativa de la Presidenta de crear los campeonatos escolares supone una verdadera transformación de la relación entre deporte y enseñanza en Madrid, y hemos sido pioneros en España en abordar el problema del abandono de la práctica deportiva que se daba entre los alumnos de educación secundaria. Las acciones que estamos desarrollando en los centros escolares públicos son parte esencial de la apuesta por el deporte como rango distintivo de la calidad de vida en Madrid. Los valores que el deporte proporciona a la sociedad en términos de salud, pero también de convivencia y de integración, deben potenciarse desde la base. Quiero recalcar que en torno al 50 por ciento de los alumnos participantes en los campeonatos escolares provienen de comunidades madrileñas de origen inmigrante.

Sus Señorías conocen bien los datos: la convocatoria de este primer año ha sido cubierta por la mitad de los centros públicos de educación secundaria de la Comunidad, exactamente 157; han

participado 15.500 alumnos, 237 profesores, 719 monitores y 379 árbitros, y esperamos que durante los próximos años se integre el resto de institutos de la Comunidad.

Se ha realizado una importantísima inversión en este primer año para mejorar las instalaciones deportivas de los institutos, para proporcionar los medios de personal y material necesarios, así como para poner en marcha un acontecimiento como éste, de una enorme complejidad, y partiendo de cero. Además, como novedad, estamos estudiando, junto con la Consejería de Educación, que algunos institutos de nuestra región puedan acoger a los jóvenes deportistas más destacados para que puedan compaginar de la mejor forma sus estudios con el entrenamiento y la práctica deportiva específica. Quiero agradecer a todos los Grupos el apoyo que hemos recibido en este programa de deporte escolar, así como a los municipios de todos los signos políticos que han mostrado su satisfacción por este programa. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la última pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, que va dirigida al señor Consejero don Juan José Güemes. (*El señor Trabado Pérez pide la palabra.*) Perdone, señor Trabado, me había olvidado de usted. Tiene la palabra.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta; está disculpada. Usted es la que modera el debate. Gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Me gustaría agradecerle a usted y a su equipo, al igual que a don Luis Peral y a su excelente equipo, el maravilloso trabajo que han desarrollado sus dos Consejerías junto con los institutos de esta Comunidad de Madrid. Esta apuesta importante, como usted muy bien ha dicho, y sobre todo única, que se celebra en toda la geografía nacional es un compromiso de nuestra Presidenta; es un compromiso personal de nuestra Presidenta, que ya figuraba en nuestro programa electoral, al igual que multiplicar por cuatro la inversión en deporte que hay en nuestra Comunidad.

Los que hemos practicado deporte en edad escolar sabemos lo importante que es esta práctica deportiva, que inculca hábitos saludables, que enseña a ganar, que enseña a perder, que enseña compañerismo, que enseña disciplina, pero, sobre todo, lo que se enseña a estas edades es a que todos los niños y niñas, como le gusta decir al Grupo Socialista, se integren en el deporte.

En este instante, Señorías, mientras nosotros estamos en el Pleno, más de 15.000 escolares están compitiendo en esta competición en edad escolar; más de un 35 por ciento son niñas, cuando, como todos sabemos, la práctica deportiva no sólo en la Comunidad de Madrid, sino en el resto de Comunidades españolas, está por debajo del 70 por ciento. Se buscó, junto con los profesores de educación física, los técnicos de las Consejerías, y, sobre todo, con las federaciones, cuáles eran los deportes importantes e imprescindibles que debían establecerse; se fijaron el ajedrez, el atletismo, el baloncesto, el balonmano, el hockey, el fútbol sala y el voleibol; ocho deportes formativos.

Gracias a esta competición, 157 institutos públicos -repito, 157 institutos públicos- de la Comunidad de Madrid han conseguido, como muy bien ha dicho el Consejero de Cultura, don Santiago Fisas, mejorar sus instalaciones deportivas mediante iluminación, se han mejorado las canchas de juego, y, sobre todo, se les ha dotado de material deportivo fijo como canastas, porterías, etcétera. En esto se han invertido varios millones de euros.

Señor Consejero, desde el Grupo Parlamentario Popular le animamos a que siga trabajando por los jóvenes de nuestra Comunidad, y que cuando se acabe esta Legislatura no sean 157 institutos públicos los que practiquen esta competición; que sean los más de 300 que existen en la Comunidad los que compitan en esta competición, y, sobre todo, que aunque sólo uno de esos chicos pueda llegar a la máxima competición, que son unos juegos olímpicos que usted conoce muy bien, señor Fisas. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la última pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de

la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de los últimos datos de la EPA referidos a la Comunidad de Madrid.

———— **PCOP-147/05 RGEP. 3637 (VII)** ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno de los últimos datos de la EPA referidos a la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Empleo y Mujer.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** *(Güemes Barrios.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, la encuesta de población activa publicada por primera vez, de acuerdo con la nueva metodología, el pasado viernes, y también con arreglo al nuevo censo y a sus actualizaciones a través del padrón, después de que el Instituto Nacional de Estadística haya tenido en el congelador estas novedades estadísticas cerca de un año por razones no explicadas todavía, los datos que se revelan son extraordinariamente positivos para la Comunidad de Madrid; algunos de ellos debo decir que sorprendentes, que requieren sin duda un análisis detenido.

Así, la población activa en Madrid creció en el primer trimestre del año, sólo en tres meses, en 82.000 personas, es decir, que seis de cada diez nuevas incorporaciones al mercado de trabajo que se han producido en toda España se han producido en la Comunidad de Madrid, y en los dos últimos trimestres se han incorporado al mercado laboral en la Comunidad de Madrid 141 personas, la mitad de todas las incorporaciones al mercado laboral en toda España; para que se haga una idea S.S., Andalucía supone en este período, en estos dos trimestres, un aumento de 22.000 personas en la población activa, o Cataluña: 13.200. Es decir, que las incorporaciones al mercado laboral en la Comunidad de Madrid es cuatro veces superior a la suma de

Andalucía y Cataluña juntos en este período, cuando la población de estas dos Comunidades Autónomas sumada es dos veces y media superior a la de la Comunidad de Madrid. Es un dato que, en principio, valoramos como muy positivo, pero que, a juicio de los expertos, revela no sólo una intensa incorporación de la mujer al mercado de trabajo, sino que también podría estar poniendo de manifiesto las consecuencias del efecto llamada sobre el mercado laboral madrileño.

Además, la encuesta de población activa revela que en el primer trimestre del año se han creado en Madrid casi 35.000 nuevos empleos, con lo que ya son 2.783.600 personas las que trabajan en la Comunidad de Madrid, 1.100.000 personas más que en 1995, con lo que en la Legislatura se han creado 169.000 nuevos empleos; es decir, el 75 por ciento del compromiso electoral adquirido por el Partido Popular cuando concurre a las últimas elecciones de la Comunidad de Madrid.

En la Comunidad de Madrid, además, trabajan más 1.200.000 mujeres, con lo que nos acercamos rápidamente a los objetivos de Lisboa, es más, los objetivos de Estocolmo, establecidos para el 2005 como un objetivo intermedio a los objetivos de Lisboa, son objetivos que ya cumple la Comunidad de Madrid con un 68 por ciento de tasa de empleo global frente al 67 por ciento exigido en Estocolmo, y una tasa de empleo femenino ligeramente superior al 57 por ciento, que es el objetivo intermedio exigido en Estocolmo.

Señoría, hoy se han conocido los datos correspondientes al paro registrado y a la afiliación a la Seguridad Social correspondientes al mes de abril y se pone de manifiesto una nueva disminución del desempleo en el mes de abril en Madrid, 1.042 personas han abandonado las cifras de desempleo en el último mes en la Comunidad de Madrid; 23.115 personas han dejado las listas del paro en la Comunidad de Madrid en el último año, casi el 50 por ciento de la disminución total del desempleo que se ha producido en toda España, y, lo que es más importante, Señoría, sólo en el mes de abril se han creado 23.000 nuevas afiliaciones a la Seguridad Social con lo que en los últimos doce meses las nuevas afiliaciones se elevan a más de 114.000. Por tanto, datos positivos, Señoría, en una EPA publicada por fin que tiene también datos sorprendentes. Gracias. *(Aplausos en los bancos del*

Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Álvarez, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, de su respuesta podemos deducir que en el primer trimestre del 2005 Madrid ha registrado una importante creación de empleo, 34.900 nuevos empleos. Hoy trabajan en Madrid más de 2.800.000 personas, frente al 1.700.000 que trabajaban en el año 1995. Las mujeres son las grandes beneficiadas de las políticas de empleo del Gobierno del Partido Popular, cerca del 70 por ciento del empleo ha sido ocupado por mujeres. La tasa de ocupación femenina se sitúa en el 57,3 por ciento, superando el objetivo de Estocolmo fijado en el 57 por ciento, por encima de los países de la Unión Europea. Nos aproximamos al objetivo de Lisboa, que es el 60 por ciento para el año 2010.

Madrid sigue siendo el motor de la economía española y del empleo, y por eso le felicitamos, señor Consejero; pero, Señorías, después de hacer un estudio de los últimos datos y con la nueva EPA, hay un hecho nuevo que tenemos que destacar: la política de inmigración, que afecta tan de lleno a la política social a través de la política de empleo. Cuando un Gobierno nacional toma medidas que condicionan a las demás Administraciones tiene que contar con ellas, no existen precedentes en nuestro país, y creo que en ningún otro de Europa, de la ausencia de diálogo y falta de sensibilidad que ha demostrado el señor Zapatero en un tema de tanta complejidad como es la política de inmigración. No quiero aquí recordar, Señorías, el papelón del empadronamiento, que ha sido motivo de enfado de las Administraciones, incluso de Comunidades y Ayuntamientos gobernados por el PSOE. Con los datos de la EPA y el informe Funcas, Madrid es la primera Comunidad en recepción de inmigrantes, incrementada por la nueva política de inmigración y el efecto llamada.

Señorías, ni de las palabras del señor Zapatero ni de las del señor Caldera se deduce que exista una política clara de integración social a través del empleo para tantos inmigrantes que han llegado

a Madrid en busca de una vida digna, que desgraciadamente no tienen en sus países de origen.

Señor Consejero, me preocupa que de sus palabras deduzcamos que el Gobierno central no haya previsto el dinero necesario para afrontar este nuevo reto, abocando así a muchos inmigrantes de nuestra Comunidad a la marginalidad. Señorías, Madrid no puede ser la víctima de la falta de planificación de un Gobierno nacional autista, por eso, señor Consejero, desde mi Grupo Parlamentario le animamos a seguir ejerciendo estas políticas de empleo que llevan a Madrid a la cabeza de España. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Interpelación del Sr. Contreras Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de inmigración, cooperación al desarrollo y voluntariado.

———— I-6/05 RGEP. 2724 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Contreras Lorenzo, autor de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Buenas tardes. Señora Presidenta, señores Consejeros y Consejeras y señores Diputados y Diputadas, la verdad es que tengo que empezar por sorprenderme de la última intervención porque me ha dejado perplejo; eso sí que es traer las cosas por los pelos y además espero contestarles debidamente, porque tiene narices que digan ustedes que con quién ha contado y con quién ha negociado: con todas las fuerzas políticas, con los sindicatos y con los empresarios. ¡Con todo el mundo, salvo con un grupo político: el Partido Popular! Ustedes sabrán por qué les gusta estar solos sistemáticamente; ustedes sabrán por qué. Mi intervención la tenía preparada en tres apartados: inmigración, cooperación al desarrollo y el papel en todo esto de la Dirección General.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Inmigración. Permítanme una pequeña reflexión. La presencia de nuevos ciudadanos y de nuevos vecinos en Madrid, los inmigrantes, nos pone frente a un espejo y nos devuelve una imagen, la imagen de las grandes contradicciones de nuestra sociedad; ellos nos están poniendo frente a los grandes problemas que tenemos, y que ustedes, señores del PP, estaban tratando de ocultar: las carencias de las políticas sociales de sus gobiernos; carencias en política social de vivienda, en educación, en sanidad, etcétera; los inmigrantes nos ponen enfrente de ese espejo.

El objetivo fundamental de esta comparecencia es tratar de centrar el discurso y la acción del Partido Popular en el tema de inmigración, y es difícil centrar ese discurso cuando ustedes tienen discursos para todos los gustos; depende de quien hable y en el momento en que hable dice una cosa o la contraria; les da igual, no tienen ningún problema. No tienen ningún problema de presentarse aquí con este cuerpo tan suelto para hablar sobre el tema de la inmigración cuando son ustedes, ustedes, los responsables de la situación, porque si hay miles de ciudadanos sin documentación, sin papeles, es porque ustedes lo han provocado y sólo ustedes son los responsables, porque no son ciudadanos que hayan venido nuevamente a esta Comunidad, ya estaban aquí; ustedes les han dejado en esa situación. *(Denegaciones en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Me da igual lo que digan ustedes. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)* Les decía que voy a tratar de agrupar sus discursos en dos, cosa difícil, pero lo voy a intentar.

Desde luego, el proceso de la normalización y su confrontación con ese proceso solamente tiene un objetivo, como siempre: enfrentarse con el Gobierno de la nación, porque ustedes podrían decir: no nos gusta el proceso, porque no está bien hecho, y podría entenderse. Pero, ¿qué hacemos con esas miles de personas que ustedes han dejado en esa situación? ¿Cómo afrontamos esa realidad? Ustedes deberían tener una alternativa, ¿es que no tienen alternativa? No, porque ustedes, no sabemos por qué, quieren que haya miles de ciudadanos sin documentación para hacer el trabajo clandestino;

parece que es lo que quieren. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: No.**) No diga usted que no, porque hay datos de que hay algunas personas que se dedican a eso. Decía que el proceso de normalización quiere hacer frente a los miles de ciudadanos que ustedes han dejado en la exclusión; una exclusión y marginalidad, no se les olvide, que puede acarrear tan tristes acontecimientos como los que hemos visto en Villaverde. Tengamos mucho cuidado con lo que hacemos, porque eso nos puede llevar a los tristes acontecimientos de Villaverde. Insisto en recordarles que no son ciudadanos nuevos, sino que estaban aquí. Insisto en recordarles que este proceso ha sido negociado y pactado con todas las fuerzas sociales: con los sindicatos, con los empresarios y con todo aquel que se ha querido sentar a negociar una salida a esta situación.

Decía que ustedes tienen dos modelos de discurso: modelo A Acebes, Ignacio González, Beteta y Rajoy, el discurso de la exclusión y de la xenofobia: los inmigrantes como fuente de problemas y de gastos. Proceso de normalización igual a conflicto social e incremento de gasto. (*Fuertes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Yo siento mucho que les moleste oír la verdad, pero es la realidad de lo que ustedes están haciendo: un discurso que tiende a la xenofobia.

Discurso B, y aquí se encuentra la Consejera doña Beatriz Elorriaga, doña Ana Botella y Alberto Ruiz-Gallardón, que tienen un discurso más moderado y con los cuales se puede discutir.

¿Cuál es el discurso y el papel de la Dirección General? Todo depende de dónde esté. ¿Que está con inmigrantes? ¡Vivan los inmigrantes y a favor de ellos! ¿Que está en otro sitio? Pues, el mismo discurso de ustedes, el mismo: depende de dónde esté. ¿Que está de viaje en el extranjero? Le dice a los inmigrantes que cuantos más vengan mejor, estaba yo presente cuando lo dijo. Luego vamos a tratar de centrar ese discurso.

Miren ustedes el discurso del cuarteto de la exclusión. El 27 de agosto de 2004, Ignacio González afirma que la normalización tendrá un efecto letal sobre los servicios sociales y un tremendo efecto llamada; 1 de febrero de 2005, Acebes advierte que la regularización creará un conflicto de convivencia; 10 de febrero 2005, Ignacio

González reclama 500 millones de euros para hacer frente a la normalización de inmigrantes y dice: provoca efecto llamada, ejemplo Madrid. Ahora ya no son 500, ahora nos hemos enterado que son 3.000. Las grandes mentiras de estos argumentos: aumenta el gasto social en 500 millones, hoy 3.000. Por cierto, ¿cuánto pidieron a Aznar? ¿Cuánto dinero le pidieron a Aznar? ¿Le pidieron algo? ¿Les dio algo? ¡Nada! Ustedes dicen que hay aumento del gasto, pero, ¿cómo pueden decir eso, si la Ley de Extranjería establece que todos los inmigrantes que estén en la Comunidad de Madrid, en toda España, tienen iguales derechos en sanidad, en educación o en servicios sociales básicos simplemente por el hecho de estar aquí? ¿Dónde está el aumento? Es mentira, cero aumento. Primera mentira.

Conflicto de convivencia. ¿Por qué hay un conflicto de convivencia por regularizar a esos miles de personas? ¿Por qué? Les voy a decir yo a ustedes dónde está el conflicto de convivencia con estas declaraciones. ¿Se acuerdan ustedes de él? Rajoy, Ministro del Interior, decía que hay relación directa entre la delincuencia e inmigración. Esto es crear problemas de xenofobia. Decían ustedes -ya les he hablado de que el crecimiento del gasto es absolutamente mentira-: "efecto llamada", y ponen ustedes una serie de ejemplos de ayuntamientos. Les voy a poner dos ejemplos; Madrid, en el período de junio de 2003 a diciembre de 2003, crece el 7,17; en el mismo período del año siguiente, período de crecimiento, 6,87: baja el crecimiento. Lo mismo le puede decir el Ayuntamiento de Alcorcón: baja el crecimiento. Aun así, aunque hubiera habido aumento en el empadronamiento, serían los que ya están aquí, no personas nuevas que hayan venido a nuestra Comunidad. Tercera gran mentira.

Por cierto, ¿de dónde sacan ustedes los datos del crecimiento? Porque yo personalmente he llamado a la Ofrim, a la oficina que se supone que se encarga de saber el número de inmigrantes que hay en la Comunidad y me han manifestado que no tienen estos datos. ¿De dónde los han sacado? Le pregunto ¿Por qué los datos que tiene la Ofrim sobre número de inmigrantes no está a disposición de todo el mundo? ¿Por qué no están en la red? ¿Por qué no están en la página de la Comunidad? ¿Por qué el secreto?

El discurso B: Gallardón, Elorriaga, Botella. Ya decía antes que es más conciliador y podríamos

hablar. Doña Beatriz Elorriaga el 7 de junio manifiesta que, ante esas personas, esas miles de personas que están en esa situación en la Comunidad sin documentación, deberían de abrirse un proceso de regularización. Se acuerda usted ¿verdad? Usted lo pidió en la Comisión. Doña Ana Botella, el 23 de febrero, manda una carta a la Secretaría de Estado de Inmigración diciendo que está a disposición, que le parece una magnífica idea y que adelante. Don Alberto Ruiz-Gallardón tiene, una idea genial y dice que hay que modificar la ley, que hay que dar papeles a todo el mundo que esté aquí, y tiene una idea que no sé quién se la habrá vendido, a lo mejor ha sido doña Esperanza para que hiciera el ridículo Alberto Ruiz-Gallardón, y es crear un polígono industrial donde se pusieran empresas que se dedicasen a regularizar a los inmigrantes; idea brillantísima, ¿eh? Eso sí que sería un efecto llamada.

Actuación de la Dirección General de Inmigración. Decía antes que tienen cualquier discurso en cualquier momento. La Dirección General de Inmigración, en política de inmigración pide un foro de participación, que es el Foro de Inmigración, que desde el 2003 no existe; tiene un plan de inmigración que desde el 2003 no existe. Y en política de cooperación al desarrollo tiene un plan general que tenía que haberse presentado en el mes de junio del año pasado, y tampoco existe. Bueno, no sabemos a qué se dedica; bueno, sí, a la propaganda, a la propaganda es a lo que se dedica.

Por último, hay algo que nos llama mucho la atención y es que tienen siete asesores contratados a través de una asociación, a la que dan una subvención, y a su vez esa asociación contrata siete asesores para que trabajen para la Dirección General. Señora Consejera, ¿es eso legal? ¿Sabe usted algo de eso? ¿Dónde están los seis? Mejor dicho, los siete, porque seis sabemos dónde están pero el séptimo no lo sabemos, pero lo terminaremos por descubrir.

Por tanto, Señorías, como veo que se me va acabando el tiempo, simplemente quiero decirles que no entendemos lo que está pasando en la Dirección General, entendemos que usted tampoco y debería aclarar las dudas que le hemos planteado. Por lo tanto, señora Consejera, por último, el Director General tiene paralizado desde 2003 el Plan de Inmigración, paralizado el Foro Regional de

Inmigración, paralizado el Plan General de Inmigración y tiene siete personas contratadas de forma irregular. Señora Consejera, o le cesa o dimite, si no, será usted la responsable y a usted le pediremos explicaciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): A continuación, para contestación tiene la palabra la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Muchas gracias, señor Presidente. Subo a esta tribuna a instancias de la interpelación presentada por el Grupo Socialista sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en inmigración, cooperación al desarrollo y voluntariado que lleva a cabo la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Realmente, después de oír a S.S., me cuesta enlazar un discurso medianamente coherente, porque, después de todas las preguntas deshilvanadas y las afirmaciones que pone en boca de políticos de mi partido, lo único que saco en conclusión es un batiburrillo o un desorden que sólo trata de desprestigiar la política que está haciendo el Partido Popular en inmigración. Pero, Señorías, no tengo por menos que pronunciarme favorablemente ante la oportunidad de hablar hoy ante esta Asamblea de un tema de tanta actualidad y que preocupa seriamente a nuestra sociedad, y de verdad es un sentimiento que comparto con ustedes: la importancia que tiene el tema y la necesidad de debatir sobre el mismo. Sobre todo, nos va a permitir comprobar cuál es la política que desarrolla el Gobierno regional a favor de la inmigración, la cooperación al desarrollo y el voluntariado, una política, Señorías, realista, comprometida, basada en criterios fiables y ejecutada con rigor.

La mejor prueba de la importancia que concedemos a este tema la ofrecen los números. Los números son muy claros, Señorías: el dinero con el que se hacen posibles las políticas. Por este motivo, el Gobierno regional en lo que va de Legislatura ha aumentado en un 102 por ciento el presupuesto dedicado a la atención social de la inmigración, cooperación al desarrollo y voluntariado.

Gracias a este presupuesto, Señorías, llevamos a la práctica numerosos proyectos, tanto en inmigración como en cooperación al desarrollo y voluntariado, que voy a pasar a enumerarles. No me cansaré de repetir que el Gobierno regional otorga una gran importancia a la atención de la inmigración; le guste o no a S.S, es uno de los ejes capitales en torno al cual gira la configuración de nuestra sociedad, no sólo la del futuro sino en la que actualmente ya estamos conviviendo. Señorías, los datos son concluyentes: en 1999 los extranjeros empadronados en nuestra Comunidad ascendían a 135.000; en enero de 2005 sumaban 833.000, un 13,7 por ciento del total de la población madrileña. Creemos firmemente -y lo digo alto y claro- que la integración social de los inmigrantes, con todos sus derechos y todas sus obligaciones, es necesaria; es fundamental para sentar las bases de una sociedad abierta, sensibilizada en ambas direcciones, a favor de otras culturas, integradora, participativa y libre. Nuestra labor de Gobierno se basa en ese pilar, actuando en su conjunto no sólo respecto a la sociedad que recibe la inmigración, sino trabajando ya donde más necesitan nuestra ayuda a través de los proyectos de cooperación al desarrollo, y todo siempre con la ayuda inestimable de los voluntarios, que en los más diversos ámbitos ofrecen una colaboración desinteresada.

Señorías, no nos confundamos, nuestra competencia sobre la inmigración es la atención social. Ésa es nuestra competencia: la integración. Y no le corresponde a la Comunidad de Madrid fijar los criterios de entrada y residencia de la inmigración, pero sí nos autoriza plenamente para denunciar una política estatal que actúa olvidando por completo que decisiones adoptadas, por cierto, bastante a la ligera, generan unas consecuencias que han de ser gestionadas por las Comunidades Autónomas sin que por ello se dote ni de financiación suficiente ni sea consensuada con quienes somos administraciones competentes.

Señorías, no hay diálogo en este sentido. Puede que algunos no compartan nuestra política en este tema, pero de ahí a minimizar las consecuencias que se derivan de las decisiones del Estado, es simplemente ver una mota en el ojo ajeno y no la viga en el propio. Es endosar a otro los problemas irresponsablemente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) El Gobierno regional de Madrid se mostrará siempre a

favor de los inmigrantes y ¿saben por qué, Señorías?. Porque consideramos la inmigración como algo positivo. Así me he manifestado siempre y así me seguiré manifestando, porque creemos de verdad en la integración social sin demagogias y porque quienes han venido buscando un futuro mejor, merecen todos nuestros esfuerzos.

Los 833.000 inmigrantes empadronados en Madrid son los protagonistas de todo el conjunto de medidas puestas en marcha por el Gobierno regional, encaminados a favorecer su integración en la sociedad madrileña. El marco de actuación será, sin duda, el Plan Regional para la Inmigración 2005-2008, que, para su información, señor Contreras, se encuentra en proceso de elaboración.

Quisiera destacar, Señorías, que lo más importante es hacer las cosas bien; y hacerlas bien significa establecer un proceso participativo y abierto que aspira a recoger las ideas, sugerencias y propuestas del mayor número posible de agentes sociales y entidades implicadas, en la convicción de que sólo mediante políticas de diálogo y de largo alcance podrán afrontarse con probabilidades de éxito, los retos y desafíos que entraña la nueva situación migratoria.

Estas políticas de integración social a favor de la inmigración asumidas por todos, son posibles gracias al incremento del presupuesto en un 53, 62 por ciento desde el comienzo de esta legislatura. Por medio de muy diversas acciones, nuestro trabajo se centra en favorecer la atención social de los inmigrantes siempre encaminada a su integración y que gocen de las mismas oportunidades, de los mismos derechos y con las mismas garantías que cualquier otro ciudadano. Por ello, además de los servicios sociales generales, la Comunidad de Madrid cuenta con 19 centros de atención social a inmigrantes que atienden a esta población con problemáticas que exigen una intervención social más intensa y, sobre todo, persiguen su integración social y laboral.

El total de las intervenciones realizadas por los CASI desde el 2002 asciende a 164.239; pero si los CASI son la cara más visible de nuestra política en inmigración, no quiero decir que sean los únicos. Los programas en inmigración son muchos y muy variados y por la escasez de tiempo que tengo voy a limitarme sólo a enumerarlos: el programa de intervención integral con mujeres inmigrantes en

situación de violencia de género; el programa de atención a inmigrantes en riesgo de exclusión social; el programa de mediación por el acceso a la vivienda de inmigrantes extranjeros; el programa de subvenciones para el desarrollo de proyectos de atención social a la población inmigrante; el programa de atención a minorías étnicas, procedentes de Europa del Este; la Escuela de Mediadores Sociales para la inmigración, y la Oficina Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid, Ofrim, a la que usted ha hecho referencia.

En definitiva, todas estas actuaciones reflejan una política percibiendo el fenómeno de la inmigración como un factor de desarrollo económico, social y cultural y considerando al inmigrante como un miembro más de la comunidad, en igualdad de derechos y de deberes. Pero nuestra labor no se queda sólo ahí. También al hablar de política general sobre inmigración hablamos de empleo, de sanidad, de educación y de cultura. Señorías, para el Gobierno regional el empleo es la mejor política social posible, la mejor vía para su integración efectiva. Por eso, convenios como el firmado días atrás para la contratación estable de inmigrantes, en especial mujeres, marca nuestro camino a seguir. Los trabajadores extranjeros de alta en la Seguridad Social en febrero de 2005 eran 244.442, 22 por ciento del total, mientras que 10.442 se benefician de prestaciones por desempleo.

Señorías, creemos en la inmigración con disfrute de todos sus derechos. En marzo de 2005 el número de tarjetas sanitarias de población extranjera asciende a 709.519, con un incremento respecto al número de titulares de un 18,33 por ciento respecto al año anterior. Nadie puede negar el importante esfuerzo que la sanidad madrileña está realizando.

Estos derechos se hacen también absolutamente palpables en la educación. La Comunidad de Madrid atiende a un total de 93.386 alumnos escolarizados de origen inmigrante; un 10,5 por ciento más que en el curso anterior. Se han creado con tal fin 190 aulas de enlace, tanto en centros públicos como en concertados, para atender las necesidades de aprendizaje de español y, sobre todo, Señorías, cada día se lucha por lograr lo más importante que es la verdadera integración que alumbrará en unos años la sociedad madrileña futura.

Señoría, como decía al principio de mi

intervención, dentro de la temática competente a esta interpelación, el Gobierno regional también concede una gran importancia a la cooperación al desarrollo; tanto es así que, siguiendo con la tozudez de las cifras, el incremento presupuestario desde el comienzo de la Legislatura ha sido del 161 por ciento; un presupuesto que realizará los objetivos que diseñe el próximo plan de cooperación para el desarrollo, de la Comunidad de Madrid, 2005-2008, que también se encuentra en su fase final de elaboración. En este proceso se cuenta con la participación activa de los diferentes actores implicados, y hablo de Administraciones Públicas, agentes sociales y organizaciones no gubernamentales, tanto madrileños como de los países implicados. El objetivo es claro: establecer el conjunto de recursos y capacidades que la Comunidad de Madrid pone al servicio de los países en desarrollo, con el fin de contribuir a su progreso humano, económico y social para la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones.

Nuestra política se basa en tres pilares: el desarrollo en países del sur, dando prioridad a la mujer, siempre sojuzgada por una sociedad adversa; la educación para el desarrollo, y la sensibilización ante la pobreza y la acción humanitaria. Apoyamos la continuidad de proyectos ya en marcha en las zonas de mayor necesidad; siempre, además -y me enorgullece decirlo, Señorías-, en permanente colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional. Se han fijado países prioritarios: los de atención sectorial preferente, o aquellos donde concurren razones puntuales que exigen una actuación. En este sentido, Señorías, considero fundamentales los proyectos de codesarrollo que realiza la Comunidad de Madrid.

Quiero destacar también, Señorías, los proyectos y ayudas de emergencia que la Comunidad de Madrid brinda con diligencia a las poblaciones afectadas por sucesos como el maremoto del Sudeste Asiático. Madrid se siente orgullosa de sus ciudadanos, de su generosidad, y la Administración autonómica contribuye con todo el esfuerzo posible. Con todo este esfuerzo, Señoría, muy poco sería posible si no contásemos con la inestimable colaboración de las organizaciones no gubernamentales; con éstas tenemos establecidos canales de financiación no sólo a través de subvenciones, sino de proyectos de cooperación directa; su labor resulta capital: llegan antes que

nadie, trabajan con absoluta entrega, y su papel es básico para extender lo más posible la colaboración con los más necesitados.

Voy terminando, señor Presidente. Quiero finalizar esta intervención con una mención muy especial sobre la política de voluntariado. Hemos incrementado progresivamente los fondos dedicados a este tema hasta alcanzar los 851.524 euros; nuestra misión y nuestra intención es fomentar y extender el impulso del voluntariado en toda la Comunidad de Madrid. Hemos habilitado centros de información, teléfonos gratuitos, enlaces en la página web de la Comunidad, potenciado la Escuela de Voluntariado y las campañas de sensibilización; y nuestro objetivo es que ese impulso crezca cada día más.

Señorías, llevo muchos años trabajando en temas sociales, y siempre expresaré mi reconocimiento sincero y mi gratitud, que sé que es la de todos los madrileños, a favor de aquellos que entregan su tiempo de manera desinteresada a los demás. En un mundo como el actual, donde todo parece moverse por otros parámetros, el corazón voluntario es una gran razón para seguir luchando.

En suma, Señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid trabaja para lograr una Comunidad de Madrid abierta y plural de la que nos sentimos muy orgullosos. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Consejera. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Contreras Lorenzo por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Gracias, señor Presidente. La verdad es que a mí me gusta su intervención; el problema es que su discurso no es el discurso de su Gobierno. A usted le deben de hacer poco caso en su Gobierno, puesto que usted dice una cosa y los máximos representantes del Gobierno dicen otra muy distinta, así que nos gustaría que tuviese usted más capacidad de influir en las cuestiones y en las decisiones que toma su propio Gobierno.

Se me había olvidado comentarle en mi

intervención anterior, entre otras cosas porque tenemos un problema parecido y la garganta no nos acompaña mucho, que el 23 de junio de 2004 Pío García Escudero insta al Gobierno a abrir un proceso de regularización para aquellas personas que se encuentran en situación de irregularidad administrativa. Parece que no fue sólo una idea del PSOE, sino que también el portavoz del PP pensaba lo mismo. Hay un grupo de expertos en economía que se pusieron a hacer un trabajo para analizar la situación de los inmigrantes en la Comunidad de Madrid y el impacto que tiene en la economía de la misma. Les voy a leer algunas conclusiones de dicho estudio. “La primera conclusión por relevante y evidente es que la llegada de población extranjera a la región, concentrada en estos últimos años se ha convertido en un factor clave para generar un crecimiento de la economía superior, no ya solamente al despacho en su conjunto, sino también muy por encima de los países de nuestro entorno”. Hacen una valoración sobre qué tienen que hacer para que afloren esos puestos de trabajo clandestinos y puedan cotizar a la Seguridad Social. Y hacen esa valoración.

Miren ustedes lo que se les ocurre. Dice: “El mayor consenso lo obtuvo el apartado b): conceder de forma inmediata a todas las personas que tienen una oferta de empleo el permiso de trabajo, pues así se evitaría que los que no tienen papeles tuviesen la necesidad de trabajar en la economía sumergida. Esta opción constituiría de alguna manera una vía permanente de regularización que debería hacer innecesarios los procesos extraordinarios y además posibilitar que desde el primer momento se cotizase a la Seguridad Social y se regularizase la situación del trabajador.” Dice más, y analiza qué puestos de trabajo son los que desempeñan. Y dice: “Cubren puestos necesarios y demandados no aceptados por la población autóctona. Es importante por su aportación al Régimen General de la Seguridad Social. Han reactivado determinados nichos de actividad.”, y así van detallando hasta detenerse en que: además de esto, la salida de tantos inmigrantes de sus países provoca que se abandonen esos países y pierdan un potencial humano muy importante de gente preparada y con aptitudes para enfrentarse a nuevas realidades, lo cual este estudio considera un tremendo problema para esos países.

Supongo que este estudio les sonará, porque no es ni más ni menos que el estudio

realizado por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica. ¿Alguien conoce este estudio? ¿Ustedes han oído a algún Consejero hablar en algún medio de comunicación sobre la importancia de la inmigración en la Comunidad de Madrid? No. ¿Saben ustedes por qué? Porque no les interesa a ustedes destacar lo positivo que tiene la inmigración para nuestra Comunidad. No les interesa. Les interesa mantener en la clandestinidad a miles de personas. Eso es lo que a ustedes les interesa.

Decía usted antes -está abundando en su propio estudio- lo importante que sería la regularización de esas personas, según ustedes. Miren, el Primer Plan de la Inmigración -tres años- costó a la Comunidad de Madrid 28 millones de euros. ¿Saben ustedes en cuánto van a contribuir los inmigrantes regularizados? Tanto como 128 millones de euros al año; cuatro veces y media más de lo que costó en tres años el Plan de la Inmigración. Dicho de otra forma: 7.300 plazas para mayores o 19.500 ayudas a domicilio. Parece que la inmigración, además de facilitar nuestra sociedad, también aporta económicamente, sin olvidar lo que pagan en impuestos indirectos. Por lo tanto, Señorías, al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría que ustedes, desde el Gobierno, hablasen más de lo positivo que tiene la inmigración para nuestra sociedad y menos de los costes, que, según ustedes, tiene. Señorías, no podríamos mantener nuestro modelo de sociedad sin los inmigrantes. ¿Quién cuidaría de nuestros mayores? ¿Quién garantizaría nuestras pensiones?

Por último, voy a insistir en una pregunta que el otro día me hacía un inmigrante. En una charla, un inmigrante me decía: vamos a ver, señor Contreras, ¿por qué tiene tanto problema el Partido Popular en regularizarnos? ¿Cuál es el problema? ¿Por qué tiene tanto miedo? ¿Por qué no quieren regularizarnos? Yo se lo pregunto, señora Consejera, ¿por qué se niegan ustedes a reconocer como ciudadanos a más de cien mil personas en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera, para dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, desde esta tribuna se han vertido una serie de manifestaciones a las que iré dando respuesta en la medida de mis posibilidades y del tiempo del que dispongo, que no es mucho.

Señor Contreras, lo primero que quiero agradecerle es que le haya parecido a usted bien mi discurso. La realidad es que es un discurso trabajado con rigor, y en el que he tratado de manifestar todos y cada uno de los puntos que se llevan a cabo dentro de la Dirección General de la que estamos hablando hoy.

Por otro lado, y aunque le he escuchado con atención y le puedo reconocer a usted que habrá cosas en las que tengamos que seguir trabajando y que quedan cosas por hacer, no puedo por menos que mostrar mi honda preocupación cuando le oigo hablar a usted y a la vez observo la forma de actuar del Gobierno de la nación en este tema, porque me habla usted de contradicciones. Si empezáramos aquí a sacar la lista de contradicciones del Gobierno actual, por supuesto que no tendríamos ni con toda la tarde. Si por otro lado me habla usted del efecto llamada, mire usted, no es que lo diga yo; es que ahí tiene usted todos los estudios; hoy mismo se ha publicado uno en el que nos avisa del peligro que tiene la desordenada política que se está realizando con la inmigración en este país y las consecuencias en el efecto llamada, y, por tanto, la situación de inseguridad y de miedo de los inmigrantes.

Si algo está caracterizando a la política del Gobierno de la nación precisamente es su escaso sentido de la responsabilidad y sobre todo la improvisación. No creo que sea serio ni sensato cambiar las reglas del juego a mitad del partido, ni tampoco el presentar las contradicciones entre los miembros del Gobierno que estamos presenciando y que estamos oyendo. La verdad, Señoría, es que yo creo que se ha organizado un espectáculo para obtener al precio que sea unas cifras que permitan salvar la cara en un proceso de regularización hecho, primero, a espaldas de la Unión Europea, y ahí están todas las declaraciones de diversos responsables europeos, y, segundo, sin el acuerdo de las Comunidades Autónomas; una política llena de incertidumbre, y que llena de preocupación a los inmigrantes. Desde luego, por mi experiencia le

puedo decir que a la Comunidad Autónoma de Madrid no nos han tenido en cuenta para nada, ni oído, ni aceptado nuestros ofrecimientos de colaboración.

Yo creo que, honradamente, la diferencia entre las políticas de un gobierno y las políticas de otro son evidentes. No obstante, nosotros siempre hemos hablado de lealtad institucional, y en esa línea me mantengo, y siempre estaré dispuesta al diálogo cuando se tratan temas tan serios como la inmigración, que al final no es un problema político sino un problema social, como bien dice el estudio que ha sido editado esta mañana.

Para concluir, sí quiero dejar claras algunas cuestiones. Desde el más absoluto respeto por la labor de la oposición que siempre he manifestado, entiendo que ya pasó el tiempo de aceptar lecciones sobre lo que es política social. La oposición, aunque a ustedes no les guste oírlo, no dispone de la patente para establecer cuál es el criterio correcto, más aún cuando el Gobierno regional, apoyado por el Grupo Parlamentario Popular, sabe cómo hacer política social y que además los ciudadanos nos han dado esta confianza para ejecutar nuestras políticas. Créame, señor Contreras, dentro del equipo de Gobierno soy oída, soy respetada, y lo que yo planteo en los temas sociales realmente se sigue, porque mis compañeros tienen esa confianza en mis planteamientos en lo que a lo social se refiere.

Para terminar, les diré, Señorías, que el único objetivo del Gobierno regional -y lo digo bien claro- es servir a los ciudadanos, a todos, vengan de donde vengan; darles todo el respaldo para que se sientan madrileños, lo mismo que trabajamos con seriedad y con rigor para que la sociedad madrileña, en su conjunto, tenga a cada ciudadano como uno más, como cualquiera de nosotros, llegue de donde haya llegado.

Señor Contreras, trabajamos con rigor, admitimos que habrá cosas que queden por hacer pero, en una palabra, vamos a seguir trabajando en la línea que nos estamos marcando, que es la línea de la seriedad, del rigor y de las cuestiones. Siento mucho, en cuanto a las preguntas puntuales, no poderle ofrecer una respuesta; no creo tampoco que éste sea el foro concreto. Le pasaré toda la información que necesite; sé perfectamente a qué convenio hace usted referencia -al Convenio con la Organización Iberoamericana- y, por supuesto, está

a su disposición toda información que, desgraciadamente, ahora, en un debate político, no tengo tiempo para hacerle llegar y para expresarle mi opinión. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora García Álvarez por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera, un asunto como el que estamos tratando en el día de hoy, y conocidos, además, los hechos acontecidos en el distrito de Villaverde, requiere -mi Grupo por lo menos así lo entiende- una reflexión al respecto.

Señorías, los procesos migratorios, sean por motivos económicos o de otra índole, siempre han constituido para los países acogida de los mismos una fuente de riqueza. Las personas que salían de su país de origen buscando mejorar su situación económica o política aportaban al país donde iban todo su potencial humano, generando más plusvalías y, consecuentemente, impulsaban la economía del mismo. Nosotros, como país de emigrantes, sabemos mucho de eso. Durante muchos años nuestra relación con estos procesos era tal y como acabo de describirles. Teníamos procesos, es verdad, migratorios, pero de carácter interno, que también contribuyeron a enriquecer a las grandes urbes de nuestra España. Ahora la situación que se plantea es diametralmente opuesta: España y, por supuesto, Madrid, nuestra Comunidad, se ha convertido en país de referencia para muchas personas que buscan no ya mejorar su calidad de vida sino algo mucho más serio: subsistir.

Señorías, vivimos en un mundo creado por nosotros, lo que nos llamamos países ricos, donde las desigualdades son cada día mayores; en un mundo donde la riqueza se acumula en pocas manos, mientras la pobreza y la miseria va siendo patrimonio cada vez de más manos. Vivimos en un mundo en el que permitimos al dinero, al capital, circular con plena libertad, sin control alguno,

mientras cerramos puertas a quienes carecen de lo más elemental, y no es demagogia, Señoría, es constatar una realidad, porque sabemos que la inmigración debe regularse, sabemos que de la miseria de muchos se aprovechan unos pocos para enriquecerse, engañándoles con el paraíso que no van a encontrar. Sabemos todo eso, pero saberlo no nos exime de denunciar una situación como la que estamos viviendo, porque, además, creemos que muchos de los problemas que se producen vienen derivados precisamente de esa situación. En un mundo globalizado en el que algunos exhiben sus riquezas mientras otros carecen de lo más elemental no puede extrañarnos, por mucho que nos duela, que se manifieste la parte más negativa que todo ser humano tiene. El inmigrante que viene a nuestro país -no nos cansaremos de decirlo-, el que emigra a cualquier sitio es, sin duda, una persona que va a generar más riqueza, que va a hacer al país al que llega mucho más rico. Pero, además, en estos momentos la persona que emigra tiene poca intención de volver a su país de origen porque en ése sigue perdurando la miseria.

Hecha esta reflexión que espero que SS.SS. hayan entendido, aprovecho los minutos que me quedan para centrarme en la iniciativa que debatimos hoy. En la Comunidad de Madrid, según datos de la propia Consejería contamos con una población inmigrante en torno a las 800.000 personas. No sé si este dato es la suma de todas las personas reguladas o no, o si son datos de padrón, en cualquier caso, a mi Grupo eso es lo que menos le importa, porque, señora Consejera, Señorías, no decimos nada nuevo aquí, y usted lo ha mencionado, si desde esta tribuna damos de nuevo nuestra opinión sobre los centros de atención a inmigrantes, los ya famosos CASI. Creemos sinceramente, basándonos, además, en sus propios datos, en los datos emitidos desde la Consejería, que no están respondiendo a las expectativas que ustedes mismos crearon; no lo están haciendo, Señoría.

El próximo jueves, seguramente con más tiempo, tendremos la ocasión de poder desarrollar más acentuadamente, con esos datos en la mano, lo que aquí le estamos manifestando. En cualquier caso, ustedes duplicaron un servicio pudiendo haberlo hecho desde los servicios sociales básicos, desde los ayuntamientos.

Por otro lado, podemos ver la situación de

práctica explotación laboral en la que se encuentran en estos momentos los inmigrantes, y fue muy ilustrativo un reportaje que seguramente muchos de ustedes han visto en un medio de comunicación visual al respecto de lo que les estoy contando; en él vimos cómo los patronos llegaban y señalaban a los diferentes inmigrantes y les decían: "tú, tú y tú", ésos, afortunadamente, ese día trabajaban, el resto no lo hacía. Esa situación, para nosotros, es una situación de casi esclavismo, señora Consejera, y eso está pasando en la Comunidad de Madrid. En otras Comunidades seguramente también, pero en ésta está pasando y en ésta debemos dar la solución que nos está demandando la población inmigrante. También creemos nosotros que precisamente esa situación que se provoca es lo que está impidiendo en muchos casos la regularización de los propios inmigrantes por miedo precisamente a que se les eche del país, el cual no quieren abandonar porque representa su posibilidad de mejorar su calidad de vida.

Voy a terminar, Señorías, señora Consejera, con algunas cuestiones relacionadas también con cooperación, que es otro de los temas que tratamos hoy. Aquí se aprobó en una Comisión, no sé si por error del Partido Popular en aquel momento, que se destinaría el 0,7 por ciento a cooperación, eso que se venía reclamando, y que se destinaría a la mayor brevedad posible. ¿Sabe usted, según el propio borrador del plan que tenemos en estos momentos en nuestras manos, qué es lo que se pretende conseguir al finalizar el mismo? El 0,30 por ciento. ¿Sabe usted qué significa eso? Que es lo mismo que destinó la Comunidad de La Rioja en el año 2002, y está muy por debajo de Navarra, que destina el 0,43 por ciento, o del País Vasco, con el 0,50 por ciento.

Se me acaba el tiempo. El próximo jueves, Señorías, ya hablaremos más detenidamente de este aspecto; en cualquier caso, creemos que tienen que tener ustedes en cuenta una cosa al respecto: cooperación no significa acabar con la inmigración, cooperación significa destinar recursos para acabar con la pobreza y la miseria de algunos países, y posiblemente eso traiga como consecuencia que se rebaje la inmigración en los mismos, pero, desde luego, no lo confundan ustedes, porque están cayendo lamentablemente también en ese error.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Abella por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Familia y Asuntos Sociales y especialmente la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado han hecho de la participación de todos uno de los pilares de su política.

Como saben SS.SS., en nuestro programa electoral llevamos la realización de tres planes: el de inmigración, el de cooperación al desarrollo y el de voluntariado. Los tres están en marcha, en los tres la participación de entidades, ONG, universidades, asociaciones de inmigrantes, corporaciones municipales, asociaciones de vecinos, sindicatos, empresarios y partidos políticos ha sido amplísima y muy rica en aportaciones; a esto le llama usted, señor Contreras, paralizar, pero permítanme que me extrañe de que sean ustedes, los representantes del Partido Socialista, los que no han participado en ninguna de las muchas ocasiones en las que hubieran podido participar. Esto no es de extrañar, ya que cada vez viven más alejados de la sociedad, y muy especialmente del mundo de lo social. Ustedes critican los tiempos en la puesta en marcha de los planes, pero, ¿qué hubieran hecho si los planes se hubieran realizado sin contar con nadie? Parece ser que ésa es su nueva forma de hacer política, su nuevo talante, y es lo que están haciendo con la inmigración: dejando a las Comunidades Autónomas al margen de sus actuaciones. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Por seguir con inmigración, Señorías del Partido Socialista, están realizando la peor política de la historia en esta materia. Comenzaron con la promesa de regularizar a un millón de personas, según el Presidente del Gobierno; dijeron que no iba a haber modificaciones durante el proceso ni en las formas ni en el fondo. Pues bien, a los dos meses, cuando 300.000 personas habían solicitado la regularización y el Ministro de Trabajo, el señor Caldera, y la señora Romí decían que era un éxito, a la semana siguiente cambian todo el proceso, intentando quitarse de en medio del fracaso más

estrepitoso, y les mandan sus problemas e ineficacia de gestión a los ayuntamientos. Señorías, no quieran poner cortinas de humo a sus fracasos políticos; no quieran desviar la atención de la política migratoria más lamentable de los últimos años; no tienen política migratoria, no tienen capacidad de gestionar los flujos migratorios, y, lo peor de todo, no tienen capacidad de escuchar al resto de administraciones y entidades sociales. Reitero unos datos como ejemplo de su política migratoria. El INE, el Instituto Nacional de Estadística, ha publicado que sólo en los tres primeros meses del 2005 se han empadronado en los municipios de España 200.000 personas inmigrantes; a este ritmo, Señorías, al finalizar el año serán 800.000 las personas que habrán entrado en nuestro país, lo que supera con creces los datos más optimistas de posibles regularizados entre febrero y mayo.

Permítanme que ponga otro ejemplo de su ineficacia política. Hace unos meses el Senado aprobó una moción por la que se instaba al Gobierno de España a presupuestar y trasladar a las Comunidades Autónomas 2.300 millones de euros para la acogida y el resto de políticas sociales. Pues bien, Señorías, el Gobierno de España desoyó al Senado y a la mayoría de los ciudadanos, y presupuestó 120 millones de euros, ante la sorpresa de todas las Comunidades Autónomas, de todos los ayuntamientos y, especialmente, Señorías, de todos los ciudadanos.

En cooperación al desarrollo, más de lo mismo: las ONG, las universidades, los municipios, las entidades no sólo han valorado positivamente la participación y la apertura que ha tenido el Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino que han informado favorablemente del Plan 2005-2008, que en breve plazo se remitirá a esta Asamblea.

Señorías, nosotros prometimos en nuestro programa electoral duplicar el presupuesto de cooperación al desarrollo, y en sólo dos años se ha triplicado, pasando de 7 a más de 21 millones de euros, Señorías. Éstos son hechos, no sólo datos. En nuestro compromiso por la erradicación de la pobreza hemos priorizado las actuaciones hacia la mujer como el verdadero agente de desarrollo: su libertad, su no discriminación, su lucha por su dignidad y por sus oportunidades son y van a ser nuestra prioridad más absoluta. Hemos hecho del fortalecimiento institucional y del desarrollo

sostenible otros ejes de trabajo con los países en vías de desarrollo, y ustedes, Señorías del PSOE, también lo critican, esto también lo critican.

Como les decía con anterioridad, vuelven a ponerse enfrente de las ONG, de las entidades y de todos los ciudadanos. No pueden soportar que el Partido Popular haga más y más eficaces que ustedes las políticas sociales. En cuanto al voluntariado, estamos en este momento elaborando, de nuevo contando con todos, el Plan de Voluntariado de la Comunidad de Madrid, como reflejamos en nuestro programa electoral. Hemos potenciado la Escuela Regional de Voluntariado, aumentando su asignación en más de un 42 por ciento de incremento presupuestario.

Termino, señor Presidente. Señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene un compromiso social con todos los ciudadanos, con los que vivimos en Madrid y con los que viven situaciones de pobreza en otros países, y es por ello que en sólo dos años el presupuesto de la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado ha pasado de 16 a más de 33 millones de euros. Señorías del Partido Socialista, entiendo que les moleste este progreso en políticas sociales, y lo entiendo porque el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero sólo destina a estas políticas un euro por persona y año en nuestra región. Nosotros vamos a seguir aumentando este presupuesto, vamos a seguir contando con todos en nuestras acciones políticas y desde aquí les invito a que se unan a este proyecto. No den la espalda a la sociedad más tiempo; no se queden aislados de la calle y de la gente como están en este momento, y no les quepa la más mínima duda de que siempre tendrán las puertas abiertas para recoger sus ideas, aunque, viendo estos últimos meses, posiblemente sus ideas sean cero. Muchas gracias, Señorías. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Para terminar el debate, tiene la palabra la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales para contestar las anteriores intervenciones de Izquierda Unida y del Partido Popular por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a comenzar atendiendo a dos peticiones que han hecho los portavoces de los Grupos de oposición: que trabajemos este tema con reflexión y que lo trabajemos en positivo. Estoy absolutamente de acuerdo con ustedes: este tema requiere reflexión, requiere serenidad y, desde luego, hablar en positivo. No me habrán oído ustedes nunca hablar del fenómeno de la inmigración con un talante negativo o vertiendo cualquier sombra de desprecio o de xenofobia.

Sintiéndolo mucho, aunque sé que ustedes no lo comparten, en esta intervención final quiero reiterar nuevamente las bases de la política del Gobierno regional y de la política concreta que realizamos en inmigración, cooperación y voluntariado. Insisto, porque lo quiero dejar muy claro: es una política realista, comprometida y, desde luego, ejecutada con rigor. Nuestra obligación es integrar, y para ello trabajamos.

Es verdad, como decía S.S., que los flujos migratorios no son algo nuevo para la región de Madrid, ya que llevan tiempo acercándose a nuestra región, y, desde luego, digo claramente que todos nos sentimos muy orgullosos de ello; pero es igualmente cierto que, si de verdad queremos realizar una política integradora, hemos de apelar a la responsabilidad, reclamando al Estado una financiación adecuada para atender con las debidas garantías a la magnitud migratoria de la que hablamos.

Señorías, se lo decía antes e insisto ahora: la inmigración es un proceso social, y así hay que abordarlo. En esta línea, quiero hacer un llamamiento al Grupo Parlamentario Socialista y a Izquierda Unida para que se unan a la petición formulada por el Gobierno regional de Madrid, porque nuestra primera responsabilidad es atender a los ciudadanos de Madrid, y eso es cometido de todos.

Nos estamos jugando mucho, Señorías; lisa y llanamente: nos estamos jugando la sociedad madrileña del futuro. Mis palabras son una invitación al diálogo que siente las bases de una sociedad mejor, y los ciudadanos, Señorías, nos observan a todos: a quienes detentamos el Gobierno de Madrid y a quienes por ser el partido del Gobierno de la

nación tienen mucho que decir en todo esto. El Gobierno regional conoce su responsabilidad, la conocemos perfectamente, y asumimos nuestro cometido, pero, desde luego, no vamos a cejar en el empeño de alcanzar lo mejor para la sociedad madrileña. La Comunidad de Madrid trabaja, pues, en ese sentido, aportando todos los medios humanos y materiales para atender a todos los ciudadanos de la mejor manera posible, y ahí están los presupuestos, Señorías.

Los presupuestos son una señal inequívoca de nuestra apuesta, no tienen discusión; además, lo hacen no sólo mirando a la inmigración, sino también pensando en quienes se quedan en sus países y viven en una situación de pobreza extrema; aquellos países a los que la Comunidad de Madrid está dispuesta a apoyar y ayudar en la medida en que sea posible con todos sus medios. La cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria se presenta, pues, como la primera medida reequilibradora entre los países que más tienen y aquellos que más lo necesitan.

Doña Caridad, nosotros no confundimos la cooperación con la inmigración; sabemos perfectamente lo que representa cada uno de los fenómenos, y sabemos perfectamente que la cooperación no tiene como objetivo paliar la inmigración, pero hay muchas circunstancias y muchos proyectos que afectarían al codesarrollo que, desde luego, sirven a muchas personas que acaban de llegar a nuestra región, y que son apoyadas por proyectos que al final les valen, tanto si deciden quedarse en nuestro país como si deciden retornar a su país y ser allí, por tanto, agentes de desarrollo una vez que han sido atendidos por programas, por cierto -diría yo- muy bien valorados y con muy buenos resultados, que se están realizando en nuestra Comunidad.

La Comunidad de Madrid tiene como una de sus señas de identidad precisamente ser tierra de acogida de todos los madrileños sin excepciones, y, desde luego, los madrileños dan prueba de ello todos los días, especialmente en las situaciones más catastróficas y de más dolor. Por este principio, el Gobierno regional ha fijado como una de sus prioridades la integración de todos: de los que vienen y de los que estamos, para ser, al fin, una sociedad integradora e integrada por todos, con los mismos derechos y obligaciones para todos. Lo voy a decir

bien claro por si siguen existiendo dudas: queremos una sociedad abierta, para ello luchamos, luchamos contra todo signo de racismo y de xenofobia, porque eso no es más que una muestra de una fractura social, que, precisamente, es lo que no queremos.

Está claro que un nuevo Madrid se asoma en este comienzo del tercer milenio. Vengan de donde vengan las personas, hayan nacido aquí o no, el Gobierno regional tiene muy claro que va a trabajar todos y cada uno de los días para conseguir una sociedad mejor, y, en esta tarea, yo creo que todos los que estamos aquí debemos ser los primeros voluntarios, porque, en definitiva, Señorías, nuestra mayor obligación, sin duda, es trabajar por las personas. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Consejera. Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones que va a llevar a cabo en virtud del contenido del reciente informe del Consejo General del Poder Judicial sobre la Justicia en la Comunidad de Madrid.

———— C-221/05 RGEF. 2906 (VII) ————

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Mestre, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la petición de comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **MESTRE GARCÍA**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, el Grupo Socialista entiende que el Pleno de esta Asamblea debía tomar conocimiento del primer informe que el Consejo General del Poder Judicial realiza con carácter monográfico sobre la justicia en una Comunidad Autónoma -la nuestra ha sido la primera-, y también debía conocer qué medidas ha tomado y se propone tomar el Consejo de Gobierno a la vista del mismo.

Como bien especifica el informe, está realizado fundamentalmente sobre la planta judicial con datos cerrados a 2004, pero también aborda -aunque, en el futuro, dice que lo hará en el preámbulo más exhaustivamente- otras necesidades que repercuten decisivamente en el servicio público, como las infraestructuras y los medios materiales y personales. Es, por tanto, un instrumento de primer orden para trabajar sobre la justicia en nuestra Comunidad porque permite disponer de datos globales, frente a los anteriores dispersos de que disponíamos, a través de las Memorias del Tribunal Superior o de la Fiscalía de Madrid; instrumento también de primer orden para tomar medidas eficaces frente a los datos que, desgraciadamente, confirman la situación absolutamente negativa desde prácticamente todos los puntos de vista en la que se encuentra este servicio público fundamental para el ejercicio y la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos, pero también esencial para la actividad económica y empresarial de nuestra Comunidad.

Señorías, este informe es la fotografía de la falta de promoción del servicio público de la justicia del anterior Gobierno de la nación, que, por desidia, por falta de voluntad o por prioridades, distintas abandonó literalmente el desarrollo de este servicio en nuestra Comunidad, de forma evidente, sobre todo, en su segunda Legislatura.

Señoría, los datos hablan por sí solos, al margen de cualquier calificativo. Dice el Consejo que la jurisdicción en Madrid capital es insostenible con 19 sedes distintas; que el índice de litigiosidad se ha incrementado en cinco años un 34 por ciento, con un volumen de asuntos que supone un 15,56 por ciento de la media nacional, y que, frente a eso, la planta creció, entre 1999 y 2003, en unos insuficientes 35 órganos judiciales; cuatro en el último año de Gobierno del Partido Popular, sin que nadie de ustedes levantara una sola voz. Dice que nuestra Comunidad Autónoma ocupa el decimoquinto lugar -evidentemente, por la cola- en número de jueces por habitante, con un 8,73 por cada 100.000 habitantes, y un 88,8 de nuestros órganos judiciales supera los módulos establecidos por el Consejo; que el 50 por ciento de los juzgados soportan una sobrecarga de más del 30 por ciento del límite establecido por el propio Consejo. Una Comunidad

Autónoma que, además del déficit estructural de la planta y de la dispersión insostenible de las sedes de Madrid capital, mantiene unas infraestructuras obsoletas, inadecuadas al servicio público de la Administración de Justicia; carece -hasta la fecha- de instituto de medicina legal -la única con competencias transferidas, excepto Galicia-; soporta graves carencias en el número de servicios comunes: oficinas de atención a las víctimas, puntos de encuentro familiar, una situación respecto del uso de las tecnologías de la información y comunicación absolutamente por debajo de cualquier otro servicio público, y un sistema de confección de bolsas de interinos que todavía está por solucionar, además de otras muchas carencias de las que ya hablaremos en la segunda parte de esta comparecencia.

Sabemos que usted personalmente ha heredado esta situación, pero también sabemos que ésta se ha creado por la desidia de su Grupo Parlamentario, el Popular, tanto a nivel estatal como autonómico, porque el Gobierno de Gallardón negoció mal las competencias, cuando ya tenía la experiencia de otras transferencias y de los procesos en otras Comunidades Autónomas. Hizo unas transferencias a foto fija, pero nosotros no queremos esa foto fija; ya se lo adelanto. En este tema, nosotros queremos hacer una oposición constructiva; no queremos quedarnos petrificados en la foto del producto del pasado; no lo queremos. Nosotros queremos una justicia de calidad, y, por tanto, desde la oposición vamos a hacer todo lo necesario para colaborar a su solución, que, como saben, depende del Gobierno de la nación, en cuanto a la creación de órganos judiciales, y de ustedes, de su Gobierno, en cuanto a infraestructuras y medios personales.

Por ello, le anuncio que hemos presentado en el Registro de la Asamblea una proposición de ley, que estoy segura que van a votar a favor, y, si no, deberían hacerlo, solicitando al Gobierno de la nación que proceda a solucionar el déficit estructural de la planta judicial en los términos expresados por el Consejo General del Poder Judicial...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **MESTRE GARCÍA**: Concluyo, señor Presidente. Continuando el proceso iniciado con la creación de las 40 unidades judiciales previstas por este Gobierno para el 2005, que son más del 50 por ciento de sus necesidades -confiamos en que ustedes aprueben esta proposición no de ley- y, por supuesto, con el crecimiento continuado en función de la litigiosidad. Por tanto, en la confianza política del Gobierno apoyamos esta proposición no de ley, porque así es como entendemos nosotros nuestro compromiso con los ciudadanos.

Respecto a las infraestructuras y demás recursos materiales y personales, competencia de su Consejería, espero que pueda presentarnos ahora qué es lo que han hecho, qué proyectos tiene, así como en qué plazos piensa hacer frente a los más de 50 requerimientos que le hace el Consejo General del Poder Judicial en el informe que hoy debatimos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Justicia e Interior para exponer el objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): Gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco en este hemicycle para informar, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, de las previsiones de actuación en el ámbito de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, coincidiendo con la presentación del informe elaborado por la Vocabla Territorial de Madrid del Consejo General del Poder Judicial, referido al quinquenio 1999-2003.

Ante todo, Señorías, quiero expresar el más escrupuloso respeto del Gobierno regional a este informe y a todos los documentos emitidos por la Alta Institución del Estado, y quiero remarcar nuestra más sincera disposición para su estudio y valoración; una valoración que hoy tengo el honor de compartir con Sus Señorías. Este informe está fechado en octubre del 2004, es decir, menos de dos años después de la asunción de competencias en materia de justicia por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, podemos decir que el actual Ejecutivo autonómico es el primero que está desarrollando de facto las competencias en materia de justicia en esta Comunidad, y creo sinceramente que, en este breve período, el balance está siendo muy satisfactorio. En efecto, hemos mantenido el compromiso de modernidad y mejora de la justicia en Madrid, que ya anunció en su día y en esta tribuna la Presidenta regional en su discurso de investidura, y lo hemos hecho con total vocación de consenso e indudable esfuerzo presupuestario.

Señorías, el informe del Consejo General del Poder Judicial que centra esta comparecencia, señala que el principal problema de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid es la acuciante falta de órganos jurisdiccionales en nuestro territorio.

Como SS.SS. saben, la competencia para autorizar la creación de nuevos juzgados corresponde al Gobierno de la nación; de este modo, el Ejecutivo regional, el Ejecutivo presidido por doña Esperanza Aguirre, elevó el pasado año la propuesta de creación de 68 nuevas unidades judiciales en esta Comunidad. Sin embargo, el Ministerio de Justicia tan sólo autorizó la creación de 40 nuevas unidades judiciales, lo que supuso, una vez más, Señorías, un agravio comparativo para los madrileños, tal y como ha sucedido posteriormente con la implantación de la jurisdicción mercantil y también con los juzgados de violencia de género.

Desgraciadamente, esta actitud, Señoría, se ha visto agravada con la aprobación el pasado viernes en Consejo de Ministros, el pasado viernes 29 de abril, del Real Decreto que autoriza la creación de nuevos juzgados para el próximo mes de junio. Desde la Consejería que tengo el honor de dirigir se comunicó al Ministerio nuestra plena disposición para que en dicha fecha, el 29 de junio próximo entrasen en funcionamiento un total de 22 nuevas unidades judiciales, pero esta previsión se ha rebajado a 15, que es lo que el Ministerio de Justicia ha autorizado.

La triste realidad, Señorías, del escaso esfuerzo inversor del Ministerio de Justicia en esta Comunidad, contrasta con el compromiso adquirido por el señor Presidente del Gobierno de España desde su investidura, hace poco más de un año. El Presidente, señor Rodríguez Zapatero, aseguró que en esta Legislatura se produciría un incremento de 1.000 nuevas plazas de jueces y fiscales, y, frente a

ello, hay que subrayar que en los Presupuestos Generales del Estado para el presente año únicamente se crean, en términos reales, 20 nuevas plazas de jueces y 88 de fiscales para toda España, por lo que me temo que no cuadran sus cuentas para el conjunto de la Legislatura.

Asimismo, Señorías, cabe recordar el compromiso electoral de su Partido, del Partido Socialista, de incrementar anualmente el capítulo dedicado a justicia en los Presupuestos Generales del Estado, con el objetivo de conseguir a medio plazo un 2 por ciento del total del presupuesto. De continuarse en los próximos ejercicios con la misma progresión establecida en la Ley de Presupuestos para este año, harían falta 15 años para lograr el objetivo al que se había comprometido.

Señorías, la falta de atención por parte del Gobierno de la nación a las necesidades de la Administración de Justicia madrileña y, concretamente, en lo relativo a la falta de órganos judiciales es incomprensible y es injustificable. Hay que tener en cuenta -éste es el dato importante-, que aproximadamente entre el 85 y el 90 por ciento del coste de un nuevo juzgado es sufragado por las Comunidades Autónomas que tenemos la responsabilidad en materia de justicia. A pesar de que la creación de juzgados supone un considerable esfuerzo presupuestario, este Gobierno, del que formo parte, Señorías, no ha escatimado ni escatimará recursos para poner remedio al principal problema de la justicia de Madrid, tal y como señala el informe que es objeto de debate. Baste como ejemplo que mientras que el presupuesto del Ministerio únicamente ha crecido un 3,7 por ciento respecto al año 2004, el de la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid ha experimentado un crecimiento, en el capítulo dedicado a justicia exclusivamente, Señorías, de un 8,23 por ciento, alcanzando más de 226 millones de euros en total.

Señorías, señor Presidente, respecto a la organización de medios personales en los diversos juzgados y tribunales, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se atiende al nuevo diseño de la oficina judicial, que, tal y como se establece legalmente, se organizará en unidades de apoyo directo. Además, tal y como he tenido oportunidad de exponer en el día de hoy en esta misma Cámara y volveré a hacer en su día en la Comisión de Justicia

e Interior, hemos demostrado una vez más nuestra vocación de consenso y paz social, alcanzando un importantísimo acuerdo sectorial para toda la Legislatura con los representantes sindicales del personal funcionario de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid. Por otro lado, Señorías, durante el ejercicio 2005 se procederá, ni más ni menos, a la creación de 347 nuevas plazas en la Administración de Justicia, y ya se ha remitido al Ministerio de Justicia la totalidad de las plazas vacantes para su cobertura en los correspondientes concursos de traslado u ofertas de empleo público.

Señor Presidente, Señorías, no podemos dejar de referirnos, cuando hablamos de este informe, a los llamados juicios rápidos civiles como una de las más fundamentales modificaciones introducidas por la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Madrid tiene que ser la experiencia piloto, la experiencia pionera que permita la posterior puesta en funcionamiento de este novedoso sistema, destinado especialmente a los procesos relacionados con asuntos de familia y de arrendamientos urbanos. De hecho, Señorías, cerca del 16 por ciento de los asuntos que actualmente conocen nuestros Juzgados de Primera Instancia y, concretamente, más del 50 por ciento de los asuntos de familia se podrían tratar como juicios rápidos. Sin embargo, Señorías, los juicios rápidos civiles en este momento -hay que denunciarlo en esta tribuna- corren serio peligro por la falta de consignación presupuestaria por parte del Ministerio de Justicia, mientras que la Comunidad de Madrid ya tiene previstas las dotaciones pertinentes en sus presupuestos de este año 2005.

En el ámbito de la Fiscalía, la comisión de coordinación entre el Ministerio Fiscal en Madrid y la Consejería de Justicia e Interior, se ha adoptado recientemente el acuerdo de establecer nuevos destacamentos regionales de las fiscalías, pasando de los actuales tres destacamentos de Alcalá, Móstoles y Getafe a seis en total, con las adscripciones de fiscalía de Alcobendas, Collado-Villalba y Majadahonda.

En cuanto a la comisión de asistencia jurídica gratuita, en la Comunidad de Madrid nos proponemos seguir acortando los plazos de tramitación de los expedientes, para lo que estamos ultimando una avanzada aplicación informática. Además, hay que resaltar el acuerdo para la

tramitación urgente de las solicitudes de reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita, cuando éstas son formuladas por las víctimas de violencia de género.

También debemos destacar las actuaciones en el ámbito de la modernización tecnológica de nuestra Administración de Justicia, que ha centrado, Señorías, un ambicioso plan de modernización de los sistemas informáticos judiciales, dotado con 24 millones de euros, para la presente Legislatura; 24 millones de euros para los próximos dos años.

Por otro lado, se ha procedido a la renovación de cerca de 7.000 equipos informáticos, generalizando la implantación de las nuevas tecnologías en las distintas sedes judiciales, y se está dotando a todos los jueces y fiscales con un ordenador portátil adecuado a las funciones que realizan. Además, en cuanto a los mecanismos de grabación y reproducción de imagen y de sonido, ya se han instalado 99 sistemas de grabación digital, que serán completados con otros 120 en este mismo ejercicio, en el año 2005.

En cuanto a la inquietud, manifestada en el informe del Consejo por las condiciones generales de seguridad de las instalaciones de los órganos judiciales, hay que hacer referencia a la incorporación de medios técnicos de mejora de la seguridad y el control de acceso a los edificios judiciales.

Señorías, en este punto de mi intervención me gustaría detenerme también en las mejoras de nuestras infraestructuras judiciales. Estamos acometiendo un gran plan de modernización de infraestructuras judiciales que ha permitido la apertura de nuevos juzgados en Parla, Fuenlabrada y Colmenar Viejo, así como la previsión de nuevas obras en Arganda del Rey, que ya se está edificando, en Alcalá de Henares, Pozuelo de Alarcón, Majadahonda, San Lorenzo del Escorial, Torreaguna, Navalcarnero y Valdemoro, y ello sin olvidar la que ya está en funcionamiento, que es la ampliación de la sede de Collado-Villalba.

Por otro lado, debemos destacar que se ha duplicado la capacidad de las instalaciones del Registro Civil de Madrid, en la calle Padrillo, y se ha aumentado la plantilla de estos registros con veinticuatro trabajadores más.

Tampoco podemos pasar por alto el

esfuerzo que este Gobierno está realizando en el marco de la justicia más cercana a los ciudadanos con el crecimiento de la plantilla de los juzgados de paz en más de una veintena de localidades de la región.

En el marco de nuestro Proyecto "Civitas", seguiremos con el desarrollo de la red regional de oficinas judiciales locales y de distrito. Durante el año 2004 pusimos en marcha, como saben SS. SS, la oficina del Puente de Vallecas y la de Chamberí, a las que seguirá en los próximos días la de Carabanchel; y también se encuentra en funcionamiento la oficina judicial de Torreaguna, y está prevista la puesta en marcha de este proyecto de oficinas en Villanueva de la Cañada, Buitrago de Lozoya, Colmenarejo, Alpedrete, Moralzarzal, Griñón, y Serranillos del Valle.

Estas oficinas responden, en su innovador concepto funcional, a numerosas apreciaciones que precisamente se expresan en el informe que es objeto de debate. Estas oficinas pueden actuar como servicios comunes de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, como registro que ya está autorizado para ello, para la presentación de escrito judiciales y centros de información sobre la tramitación de procedimientos. Además, desde estas oficinas también se podrán coordinar las ejecuciones, desahucios y embargos, celebrar conciliaciones y mediaciones, y ya se está prestando, exitosamente, un servicio de orientación jurídica. Por otro lado, se prestan los servicios de asesoramiento en materia de asistencia pública gratuita, con asistencia de interpretes, así como la realización de exámenes médicos forenses, prestación de apoyo psicosocial, con especial atención a los delitos relacionados con la violencia, en general, y, en particular, con la violencia de género.

En cuanto a las unidades de coordinación de nuestro proyecto "Civitas", hay que señalar que suponen una iniciativa pionera para llevar a cabo las funciones que se atribuyen a las unidades administrativas en la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y podemos decir hoy con satisfacción que la Comunidad Autónoma de Madrid ha sido la primera región española en implantar esta previsión legislativa. Además, ya están funcionando correctamente en Fuenlabrada, Colmenar Viejo, Parla, Getafe, Alcorcón, Majadahonda y en las sedes

de los Juzgados de lo Penal y de Menores en Madrid, teniendo previsto abrir en breve plazo las correspondientes al Tribunal Superior de Justicia, a la Audiencia Provincial y a los juzgados de familia.

Por último, Señorías, me referiré brevemente al Campus de la Justicia de Madrid, que ya he tenido oportunidad de explicar con detenimiento en varias ocasiones a Sus Señorías. Les puedo decir que se siguen cumpliendo escrupulosamente los plazos en el desarrollo del concurso de ideas del que saldrá el proyecto de edificación de las sedes judiciales de Madrid y capital, y, el fallo del jurado, como SS. SS saben, está previsto para el próximo 15 de julio. Al día de hoy, ya se han inscrito 347 estudios de arquitectura, ni más ni menos que de 37 país del mundo, lo que es, sin duda, una garantía de calidad y también del interés que ha suscitado este gran proyecto. El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sido el primero en poner todos los medios para este campus, el Campus de la Justicia, en una ciudad como Madrid; en una ciudad que nos exige este proyecto, como bien señalaba S.S., por tener 19 sedes dispersas a lo largo y ancho de esta ciudad, este Gobierno ha hecho que este proyecto sea una realidad lo antes posible, de manera ya irreversible, y, podemos asegurar que la Comunidad Madrid contará con el mayor complejo judicial de toda Europa, si no del mundo.

En definitiva, señor Presidente, Señorías, debemos reiterar nuestro compromiso para conseguir una justicia moderna y eficaz para todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y debemos recordar en esta tribuna al Gobierno de la nación que en nuestra Comunidad se tramita alrededor del 25 por ciento del total de asuntos judiciales a nivel nacional, y que no se puede consentir que en Madrid el derecho a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos, consagrado en el artículo 24 de nuestra Constitución, sea menos derecho que en otros lugares o en otras regiones de España. Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid queremos y podemos garantizar que la colaboración ofrecida será plena e incondicional, ya que estamos convencidos de que nuestros éxitos serán los éxitos del conjunto de los madrileños. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (*Echeverría Echániz*): A continuación tiene la palabra, en representación de Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Suárez Machota por un tiempo máximo de 10 minutos.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, yo no vivo en la misma Comunidad Autónoma que el señor Consejero, y no sólo eso, sino que estoy convencido de que su realidad y la mía son diametralmente opuestas. Señor Consejero, usted nos ha descrito aquí una justicia que es casi la Arcadia feliz, y creo, siguiendo con la misma metáfora, que más bien está en una situación infernal. No sé si usted sabe que hay 339.000 asuntos pendientes; que lo contencioso-administrativo, el Tribunal Superior, es decir, quien tiene que controlar jurisdiccionalmente los actos administrativos del Gobierno de la Comunidad de Madrid y los heredados de otros Ayuntamientos, tiene 50.000. No sé si usted sabe que un asunto en cualquier sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Madrid puede perfectamente, sin salirse de la media, tardar más de cinco años, y no digamos la ejecución. No sé si usted sabe que, en cualquier juicio ordinario en el que un ciudadano reclame unos millones de pesetas o un asunto de cierto valor, la citación es con ocho, diez o doce meses, y no sé si usted sabe que, frecuentemente, se suspenden por 50 razones. Y no sé si usted sabe que en la Audiencia Provincial hay 15.000 asuntos pendientes y que en los Juzgados de Instrucción hay 46.000 en tramitación, etcétera, etcétera.

Usted no ha hablado de todo eso. Yo pensaba que el programa del Partido Popular se resume en dos cosas, y una es el Campus de la Justicia, que eso sí que va a ser la Arcadia superfeliz; además, va a tener al lado la ciudad deportiva del Real Madrid, con lo cual, imagínese, balones fuera, que podría decirse. Yo no sé si, además de ese "desiderátum futurum" que vendrá dentro de tres años, eso justifica la miseria actual en que se encuentra la justicia.

Señor Consejero, entiendo que, como el Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha convertido en un baluarte de la lucha política contra el Gobierno del señor Zapatero, usted entiende que el señor Zapatero, que lleva un año al frente del

Gobierno del Estado, en ese año es más responsable de la situación de la justicia que usted que lleva dos. Es un embudo; matemáticamente significa que usted tiene el 25 por ciento de la responsabilidad, porque si usted, con dos, es menos responsable que el señor Zapatero con uno, me sale un 25 por ciento, para que ustedes fueran los dos iguales.

Mire, yo había tenido un sueño, y pensaba que usted, además de hablarme de la Ciudad de la Justicia, de la nueva planta, de la carta que mandó al Ministro, de la reclamación de los 68 juzgados, no iba a olvidarse, y a pesar de que le han dado 40, de que el Gobierno del señor Aznar dio 9 en los 8 años que estuvo. Pero, bueno, olvidándose de eso, que era mucho pedir, pensaba que usted me iba a hablar de los destacamentos de la Fiscalía, y me ha dicho que va a hacer tres; no sé en cuánto tiempo porque no he podido tomar nota; hasta 19 partidos judiciales que usted tiene, ¡imagínese usted cuándo va a llegar fuera de Madrid! Mire, he ido a muchos juicios de protección de los derechos fundamentales, y creo que sólo en uno, en todos mis años de ejercicio, ha estado un fiscal. Pensaba que, incluso en asuntos de protección de los derechos fundamentales, tenía que estar el fiscal.

Pensaba que me iba a hablar usted de los enlaces entre los colegios de abogados y los juzgados. Pensaba que me iba a hablar de los servicios de notificación de los procuradores que impidieran las suspensiones, que las notificaciones llegaran a tiempo, que los embargos, los desahucios y las ejecuciones se pudieran hacer, que, efectivamente, se pudieran trasladar las copias, documentos, etcétera. Léase el informe.

Yo pensaba que me iba a hablar - y no ha dicho nada- de su gran proyecto: del Instituto de Medicina Legal; eso lo ha dejado usted para la segunda parte, para la repesca, como los exámenes sorpresivos que se están haciendo ahora en materia de educación. En la repesca, yo espero que entienda usted que es imprescindible hacer el Instituto de Medicina Legal, y que es imprescindible aumentar el número de forenses; que es imprescindible que esos forenses no sólo actúen en lo penal y en algunos asuntos civiles de capacidad e incapacidad sino que es fundamental que actúen otras jurisdicciones, y no lo digo yo, lo dice el informe. Le voy a poner un ejemplo: debe haber unos 15.000 juicios de invalidez

de la Seguridad Social, -digo un número al azar, igual son 10.000- y en ninguno esas personas pensionistas tienen el derecho a que se discuta con el informe de los médicos forenses; se tienen que pagar ellos el perito personal, forense-médico.

Usted no nos ha hablado de los equipos psicosociales, el punto 6 de las recomendaciones, ni en el ámbito civil ni penal. Tampoco nos ha hablado de los puntos de encuentro familiar para la mediación, para la guardia, para la custodia, etcétera. De los intérpretes; lo ha hecho de pasada, pero, desde luego, nos tiene que decir en cuánto va a incrementar la plantilla; qué nuevas lenguas se van a incorporar, porque somos un país de inmigrantes, afortunadamente.

Tampoco nos ha hablado de la figura de la intermediación o el enlace entre la Policía y Cuerpos de Seguridad y los Juzgados, que no existe, que yo sepa, en ningún partido judicial. En cuanto a los servicios comunes, los de notificaciones, hay 8 partidos judiciales donde no existen y esos son también ciudadanos de primera de esta comunidad.

Tampoco nos ha hablado de las oficinas de atención a las víctimas, porque las hay también víctimas de delitos que no son sólo de terrorismo y que deben ser atendidas. El informe le está diciendo que sólo hay en Madrid y que en el resto de la Comunidad no hay. Voy pocas veces a los juzgados de mi ciudad, pero alguna vez voy y siempre me encuentro con la misma cola que llega a la acera y es que el Registro Civil de la ciudad -usted sabe de dónde vengo- no está informatizado, no tiene medios técnicos; además, esa población necesita inscribir nacimientos, afortunadamente; cambios de estatus civiles, etcétera, y eso es fundamental ¿Cómo no pueden estar informatizados los registros civiles?

Tampoco hemos hablado de los planes de apoyo, de esos juzgados atascados; de aquel famoso debate que hicimos aquí de los jueces sustitutos.

Tampoco hemos hablado de las instalaciones de seguridad. Ustedes, que prevén tanto, que la seguridad les atemoriza tanto deben saber que, en ese informe -lea- se dice que en las instalaciones sólo hay un control de seguridad en un 11 por ciento de los casos; que los visitantes sólo están controlados en un 22 por ciento de los casos y que los documentos y efectos tienen un nivel de seguridad de un 33 por ciento. ¿Qué seguridad hay

de que los archivos o los autos no se puedan robar?
¿Una llave, un armario?

Con respecto a la informática, usted ha hablado de que ha habido una incorporación de dotaciones, a través de la empresa informática de la Comunidad de Madrid, de equipos, incluso de software, pero hay una denuncia de que los decanatos, los registros civiles y los forenses no tienen programas "ad hoc". Seguimos sin entender lo que escriben los forenses. Alguno escribe con ordenador, alguno; pero los otros escriben con una letra..., ya sabe usted. No lo entendemos, resulta difícil entenderlo, y si no lo entienden los profesionales, cómo lo van a entender aquellos que les afecta.

Pásese usted por las Salas de Vistas. Si cuando un juez suspende un juicio dice: ¿qué día me toca?, y le responden: Ese día me viene mal, señor juez. ¡Es que no hay mas salas!. ¡Es que se comparten salas! ¡Es que no hay donde impartir justicia! ¿Es que el juez puede impartir justicia dos días a la semana? Y como ese día tenga algún evento, un día a la semana, porque no tienen salas; comparten salas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (*Echeverría Echániz*): Señoría, le ruego vaya terminando.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Acabo, señor Presidente. Yo esperaba que nos hablara de todo eso. Es difícil porque con el Programa 211 que usted tiene, con 3.400.000 euros, con 6 millones de inversión, simplemente con la construcción de la nueva sede de Arganda del Rey, sólo tiene usted para hacer el proyecto de San Lorenzo de El Escorial.

Mire, yo le voy a creer hasta el mes de noviembre, pero, a partir de ahí, no le voy a creer. Si usted cree que el estado de la justicia es lastimoso -y estoy seguro de que confirma esto conmigo-; si usted nos trae aquí un programa presupuestariamente equivalente a la BESCAM, yo me convierto a usted, le apoyo, le defiendo y no necesitará usted hablar más que de los atascos del puente de mayo, porque ya no tendrá usted que hablar de los suyos, que son los atascos de la justicia. Sinceramente, conviértame en noviembre,

traigame 53 millones de euros para las deficiencias, y yo crearé en la Arcadia feliz de la Ciudad de la Justicia, al lado del Real Madrid; serían dos instituciones muy bien unidas. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (*Echeverría Echániz*): Muchas gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Mestre por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MESTRE GARCÍA**: Señorías, ustedes hacen unas cuentas realmente extrañas e irreales. Este Gobierno ha creado 40 unidades judiciales en el primer año. ¿Qué hablamos de órganos? Son 35; 35 que fueron los que creó el Gobierno anterior en toda una Legislatura. Luego, ¿qué Gobierno se ocupa de la justicia en la Comunidad de Madrid? El Gobierno socialista.

Cuentas extrañas también e irreales por la forma en que relata el presupuesto que aprobó esta Asamblea para el corriente año. La Sección de Justicia e Interior creció un 23 por ciento, pero la de Justicia, un 8 por ciento, según usted; apenas lo que subió la inflación si eliminamos -porque ya estaba, debido a las transferencias- la Sección 21. Por tanto, se ve que tiene usted un enorme interés, señor Consejero, por la justicia en nuestra Comunidad.

En cuanto a la firma del convenio con los sindicatos, es su trabajo; es la forma de trabajar, y le felicito por ello. Además, le va a venir muy bien cuando tenga que hacer las RPT con la nueva oficina judicial. Por lo tanto, ¡felicidades! Es la forma de trabajar.

Señoría, he escuchado atentamente su intervención, y apenas nos ha dicho nada; no nos ha hablado de nada, prácticamente de nada. Parece no haber leído el informe del Consejo, ni haber escuchado mi intervención. No sé qué es lo que ha hecho con las quinientas y pico páginas del informe del Consejo. Mire, en lo que se refiere al Campus de la Justicia, estamos todavía en el concurso de ideas. Le recuerdo, señor Consejero, que cuando tomaron ustedes posesión, cuando usted tomó posesión, las sedes eran 16, ahora son 19. Y le recuerdo también que, a tenor de su intervención ante la Comisión de Justicia e Interior el pasado 17 de diciembre de 2003, esta dispersión estaba prácticamente

solucionada por la inminente creación del Campus de la Justicia; abro comillas, y leo el Diario de Sesiones: “Los edificios a construir se diferenciarán por jurisdicciones; el tránsito del ciudadano y los profesionales hacia los servicios se desarrollará en horizontal; habrá salas de vistas para cada juzgado; contarán con accesos diferenciados; existirá una comunicación en vertical independiente entre las plantas de las salas de vistas y las oficinas judiciales”, etcétera. Videoconferencias, circuitos cerrados, de todo; son palabras suyas.

Pues bien, en esa fecha, cuando visualizaba usted tan maravillosamente la Ciudad de la Justicia, todavía no había terreno para construirla. Es más, desde esa fecha hasta ahora hemos cambiado, ahora estamos en Valdebebas. ¡Fíjese usted! Pero decía usted más -y vuelvo a abrir comillas-: “Es voluntad de este Vicepresidente convocar lo antes posible un concurso de ideas para la construcción definitiva del Campus de la Justicia”. Era el 17 de diciembre de 2003; ha pasado el 2004, y, por fin, en julio de 2005 parece que se resolverá el famoso concurso de ideas, en el que hay 348 equipos de arquitectos, 38 países concursantes, como nos recuerda usted todos los días en todos los medios de comunicación, pero Ciudad de la Justicia no hay. Además, tenemos la preocupación, bastante seria, de que no tenga razón usted y sí la tenga la Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, y que no podamos empezar a construir hasta 2008. Por tanto, en 2010, si todo va bien, los madrileños dispondrán de un Campus de la Justicia.

Hablemos de las otras infraestructuras, y seguimos en Madrid capital. ¿Ha leído usted la página 49 del informe del Consejo donde se dice que el edificio donde estaba ubicada la Audiencia Provincial de la calle Ferraz ha quedado completamente obsoleto, no sólo por la distribución de espacios, sino también por sus reducidas dimensiones? ¿Qué propone usted al respecto? Vamos a la página 95 del informe. ¿Qué va a hacer respecto al deficiente estado de las instalaciones y de las condiciones de seguridad del edificio de Plaza de Castilla, que, según el Consejo, necesita obras de reparación y adecuación que no pueden esperar al Campus de la Justicia? ¿Qué va a hacer respecto de los inconvenientes que plantean las dos sedes judiciales de los Juzgados de lo Social, con instalaciones calificadas por el Consejo como muy deficientes y de escasa salubridad en la página 120

del citado informe?

Si nos vamos a las infraestructuras de Madrid región, según su Director General -para que ustedes nos den credibilidad-, sólo hay cuatro partidos judiciales a los que califica como menos problemáticos, en la medida en que han sido objeto de nuevas construcciones; me refiero a Colmenar Viejo, Parla, Fuenlabrada y Collado-Villalba. Y, si estos son los menos problemáticos, ¿cómo están los demás? ¿Cómo está el resto de los partidos judiciales? Me refiero a los que tienen más problemas, tanto por la información de la que disponemos por el Consejo como por la facilitada por su Director General. Estoy hablando de Alcalá de Henares, Arganda del Rey, Majadahonda, Navacarnero, Torrelaguna y Valdemoro, todos, al parecer, bajo una importante e intensa gestión del suelo y de proyectos; pero ahí sólo avanzan las obras de Arganda del Rey. Señorías, señor Consejero, necesitamos mayor esfuerzo, más urgencia y más concreción en los plazos de realización. Necesitamos menos publicidad y más gestión.

Hay otros temas, Señorías, además de las infraestructuras, que contribuyen a que nuestro servicio público sea de baja calidad, y me refiero a situaciones como las que se dan en los juzgados de Alcalá de Henares -página 176 del informe del Consejo-, en los que no existe oficina de atención a las víctimas; las instalaciones de los forenses son insuficientes; los equipos psicosociales no disponen de espacios suficientes, o el sistema informático o de videoconferencia es calificado por los usuarios como de bajo grado de satisfacción, además de carecer, ¡cómo no!, de punto de encuentro familiar. O Alcobendas, donde no existe servicio de orientación jurídica ni punto de encuentro; donde siete juzgados comparten cuatro salas de vistas y donde la informática sigue en un grado muy bajo de satisfacción.

¿Qué planes tiene respecto de Alcorcón, que no tiene oficina de atención a las víctimas ni de orientación jurídica ni punto de encuentro familiar, o donde los equipos psicosociales son los de Móstoles o Fuenlabrada, que se tienen que desplazar? Así podría seguir, Señorías, recogiendo cada uno de los datos que respecto de las infraestructuras, la informática, la plantilla orgánica funcional o las carencias de la oficina de atención a las víctimas y

puntos de encuentro revela el Consejo General del Poder Judicial a lo largo de sus páginas.

No quiero concluir sin centrarme en tres puntos que considero de vital importancia y que dependen de su Consejería. Me refiero a la flagrante ausencia de un Instituto de Medicina Legal en nuestra Comunidad, la única con competencias transferidas, como le he dicho, excepto Galicia, que no dispone de un instituto de medicina legal, cuando fuimos pioneros hace años en los trabajos que se realizaban en el Instituto Anatómico Forense; Madrid lo era; ahora ya hemos caído del todo. ¿Qué pasa? ¿Qué sucede? Sabemos que ustedes tienen un borrador desde hace meses. ¿Qué pasa con él? A ver si lo traen. En todo caso, hemos presentado una proposición no de ley exigiendo que lo presenten en este período de sesiones. No nos podemos permitir esto con la forensía de Madrid.

Segundo tema: la informática. Sabemos, porque hay todo tipo de carteles en los juzgados que informan de ello, que existe un plan de modernización de los sistemas de información judicial de la Comunidad de Madrid. ¿Qué empresas están elaborando este plan? ¿Cuánto nos va a costar? ¿Cómo se están adjudicando los distintos tramos? ¿Cómo se va a implantar y en qué plazos? ¿Podría darnos información detallada al respecto? En la página 592 del informe del Consejo le solicitan una serie de tareas de informatización que resultan realmente apremiantes. ¿En qué plazos las va a llevar a cabo usted? ¿Las ha leído ya? Página 592.

Por último, la protección y seguridad de los edificios judiciales, los controles de seguridad de las personas y la seguridad en la custodia de documentos y efectos. Señor Consejero, no nos hable más de estudios; cumpla de forma urgente los requerimientos del Consejo, que se encuentran en las páginas 590 y 591 del informe, y realicen un plan de seguridad integral de los edificios, y un control eficaz de los expedientes. Mantengan desde mañana, desde mañana mismo, cobertura de vigilancia en horario nocturno, ya sea presencial o mediante conexión con centrales de alarma de sedes policiales. En fin, toda una lista de tareas, en las que van muy atrasados y que deben de hacer rápido y bien en beneficio de los ciudadanos.

Tengan por seguro que tendrán sus correspondientes proposiciones no de ley, como la que hemos presentado instando al Gobierno de la

nación. Ya le aviso que la del Instituto Anatómico Forense ya está presentada; pero tengan por seguro que nuestro grado de confianza en ustedes es cada día más escaso, en términos generales, a la vista del tiempo que lleva usted como Consejero y el de su Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martín por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Señoría, lo primero que deseo hacer es expresar una doble gratitud: gratitud al Vicepresidente del Gobierno por informarnos sobre las actuaciones que está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y gratitud a la Diputada señora Mestre, del Grupo Socialista, por solicitar esta comparecencia y brindarnos la oportunidad de poner de manifiesto, una vez más, las necesidades de la justicia en Madrid y las actuaciones tan importantes y extraordinarias que está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde que asumió las transferencias de las competencias en junio del 2003, porque SS.SS. han podido comprobar que el informe del Consejo General del Poder Judicial dice lo que nosotros venimos diciendo tanto desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid como desde el Grupo Parlamentario Popular en esta Asamblea; lo que venimos solicitando al Gobierno de la nación desde el inicio de la Legislatura: más juzgados para Madrid, y esta solicitud la hemos hecho cuando el Gobierno de la nación estaba gobernado por el Partido Popular y ahora que está gobernado por el Partido Socialista.

Se equivoca la señora Mestre cuando dice que no hemos levantado la voz. Ahí están los Diarios de Sesiones que lo corroboran. (La Sra. **MESTRE GARCÍA**: *Sáquelos.*) ¿Que los saque? Los hemos sacado en múltiples ocasiones, y usted lo sabe. Hemos dicho, por activa y por pasiva, que no importaba el color político de quien estuviera en el Gobierno de la nación, que no importaba que fueran compañeros nuestros de Partido, que las reivindicaciones de la Comunidad de Madrid eran firmes, y que necesitábamos más juzgados para

Madrid. Es más, hemos concretado esa demanda de autorización en 68 nuevos juzgados. Ustedes ya conocen la respuesta, ya saben que tan sólo nos han dado 40. Pero este dato, fíjese, no es grave sólo por el escaso número de juzgados que nos dan a Madrid, ya que necesitamos muchos más; es todavía mucho más grave porque se castiga a Madrid. Mientras que a Comunidades como Andalucía se le concede el 95 por ciento de sus peticiones, a Cataluña se le concede el 85, a Madrid se le dice: no; de 68, 40. ¿Por qué? ¿Por qué se discrimina permanentemente a Madrid? ¿Es que esas Comunidades Autónomas tienen más necesidades que nosotros? No, porque, además, el informe del Consejo del Poder Judicial dice precisamente que la Comunidad de Madrid está a la cola en número de jueces y fiscales.

Hemos sabido el otro día que el Ministerio de Justicia va a crear 250 unidades judiciales para toda España en el año 2005. Pues bien, de esas 250 unidades, ¿sabe cuántas corresponden a la Comunidad de Madrid? Las 40 de que hemos hablado. A ver, ¿cómo es posible? Si nosotros estamos tramitando un tercio, repito, un tercio de todos los asuntos judiciales de España, ¿por qué recibimos sólo el 18 por ciento, si estamos resolviendo y tramitando un tercio? Es que, Señorías, no tiene ninguna justificación. Entiendo que a ustedes les parezcan mucho 40 unidades judiciales, porque es justo el doble de lo que consiguió el señor Simancas; es normal que les parezca mucho.

Sus Señorías saben, y además se lo ha recordado el Vicepresidente, que el 85 por ciento del coste total de la puesta en funcionamiento de un juzgado corre a cargo de la Comunidad de Madrid, y que es la Comunidad la que monta la infraestructura, la que pone los medios y la que paga al personal; es decir, siendo la Comunidad de Madrid la que paga el 85 por ciento del coste total, ¿por qué el Ministerio de Justicia no nos da todos los juzgados que pedimos, si vamos a sufragarlos nosotros? Es más, ¿por qué, si les decimos que estamos en condiciones de poner en funcionamiento 22 juzgados en el mes de julio, nos los limita a 15? No tiene ningún sentido, Señorías. La Comunidad de Madrid ha demostrado, y lo sigue demostrando, que es muy capaz, que resuelve y pone en funcionamiento aquellas instalaciones que le concede el Ministerio de Justicia.

Nosotros cumplimos, Señorías, con nuestras responsabilidades, igual que sucedió con la puesta en marcha de los juzgados de lo mercantil, si hoy nos concedieran los 68 nuevos juzgados que solicitamos estarían en marcha y, además, en tiempo récord, porque tendríamos capacidad suficiente para hacerlo posible. De tal manera cumple esta Comunidad que ha sido seleccionado el partido judicial de Madrid como experiencia piloto para la puesta en marcha de los juicios rápidos civiles. Ahora bien, hemos sabido esta tarde, por boca del señor Vicepresidente del Gobierno, que parece que no hay dinero, que el Ministerio de Justicia dice que no tiene dinero para poner en marcha estos juicios rápidos civiles.

Gozamos, además, en la Comunidad de Madrid de un clima de entendimiento con los sindicatos que para sí quisiera el Ministro de Justicia, que ha roto la paz social de 17 años en la Administración de Justicia. La Comunidad de Madrid ha firmado un acuerdo con los sindicatos que estará vigente hasta el año 2007. Decía la señora Mestre: "le felicito por eso, pero conseguir el acuerdo es su trabajo". ¿Qué está queriendo decir, entonces? ¿Que el Ministerio de Justicia, el Ministro, no ha trabajado porque no consigue el acuerdo? Yo creo que la Comunidad de Madrid está en unas condiciones óptimas y, además, con la mejor de las predisposiciones para afrontar los nuevos retos y resolver las deficiencias con la que cuenta la Administración de Justicia. La Memoria del Consejo General del Poder Judicial es, efectivamente, un instrumento extraordinario para establecer un diagnóstico sobre la situación de la justicia en Madrid, y lo que la Memoria dice es que la Comunidad ocupa los últimos lugares en número de jueces y fiscales respecto a otras Comunidades Autónomas. ¿Por qué entonces, si lo dice el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio escucha con tanta diligencia a otras Comunidades Autónomas en situación menos precaria que la nuestra?

La portavoz socialista nos dice también que pedimos ahora lo que no solicitamos, y lo que no dio el Gobierno de la nación cuando gobernaba el Partido Popular. Hay que recordarle que desde que la Comunidad de Madrid asumió las competencias plenas y efectivas en materia de justicia el 1 de julio de 2003 ha gobernado ya más tiempo en la Administración General del Estado el Partido Socialista que el Partido Popular. Señor Suárez,

usted decía: "El Vicepresidente lleva dos años". ¡No, hombre, no lleva dos años! Llegarán, pero, por ahora, un año y cinco meses; prácticamente se acerca más al tiempo que lleva gobernando el señor Zapatero.

También critica la portavoz socialista la escasez de plazas de jueces y fiscales en la etapa del Gobierno popular, y habla incluso de desidia. Pero, Señoría, los datos son contundentes; los datos son clarísimos. El Gobierno del Partido Popular creó en su última Legislatura 1.876 plazas de jueces y fiscales, casi el doble de lo comprometido por el señor Zapatero en su programa electoral, que llevaba 1.000 plazas de jueces y fiscales; y nosotros en una Legislatura 1.876. Es más, si nos vamos a los presupuestos de 2005, ¿cuántas plazas nos encontramos convocadas? Son 20 de jueces y 88 de fiscales. A ese ritmo el señor Zapatero necesitaría más de 10 años para cumplir su compromiso electoral.

Y de nuevo las contradicciones, señora Mestre. Dice usted que la ratio de juez por habitante es todavía más grave en municipios como Alcalá de Henares; que Alcalá de Henares tiene unas deficiencias extraordinarias. Yo le pregunto: ¿por qué, entonces, el Ministerio de Justicia primero aprobó y luego quitó un juzgado de lo social en Alcalá de Henares? Porque si de verdad son tan graves esas deficiencias pregúntele a su Ministro, dígame: ¿por qué, teniendo una situación tan delicada en Alcalá de Henares, primero concede y luego dice que no se crea ese juzgado de lo social en Alcalá de Henares? Además, sería visto con muy buenos ojos por nuestro compañero el señor Suárez.

Señorías, la Comunidad de Madrid está haciendo un esfuerzo extraordinario porque la justicia es una prioridad para nuestro Gobierno. Las cifras vuelven a darnos la razón: el presupuesto de la Comunidad de Madrid es un 8,23 por ciento más. A usted no le parece mucho el 8,23, ¿qué le parece que el Ministerio de Justicia haya incrementado en 2005 un 3,7 por ciento? Es más, es que Zapatero se comprometió a incrementar en 180 millones de euros anuales el presupuesto para justicia. ¿Sabe en cuánto ha incrementado en el año 2005 los presupuestos de justicia? En 88 millones de euros; la mitad de lo prometido. Están ustedes continuamente incumpliendo sus promesas en materia de justicia.

Señorías, la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias, no hace otra cosa que aportar soluciones a esa situación infernal a la que hace referencia el señor Suárez. Y se ha dicho aquí: el Campus de la Justicia es una solución extraordinaria que se llevaba demandando mucho tiempo; yo creo que va a dar respuesta a una cuestión histórica que permite concentrar en un único espacio las sedes judiciales de Madrid capital.

Pero no sólo nos ocupamos del partido judicial de Madrid, sino que invertimos en todas las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid, de los partidos de Madrid región. Fuenlabrada, Parla, Colmenar Viejo y Collado-Villalba cuentan con nuevas sedes judiciales, todas ellas fruto de la gestión del Partido Popular. Ahora bien, Majadahonda, San Lorenzo de El Escorial, Arganda, Pozuelo, Alcalá de Henares, Torrelaguna, Navalcarnero y Valdemoro también son partidos judiciales que van a contar con nuevas sedes. Señora Mestre, siga siendo escéptica, por favor se lo pido, porque ya lo he dicho en alguna ocasión: su escepticismo nos trae suerte; detrás de cada escepticismo hay una actuación del Gobierno del Partido Popular. A las propuestas de mejora que presenta el Consejo General del Poder Judicial en su informe la Comunidad de Madrid está dando ya una amplia respuesta. En materia de fiscalías el informe dice: "necesita una fiscalía Alcalá de Henares"; pues ya está en funcionamiento ese nuevo destacamento de fiscalía para Alcalá de Henares. Y ya se lo ha dicho el Vicepresidente: a las tres actuales se van a sumar otras tres, es decir, se van a duplicar.

En cuanto al establecimiento de equipos psicosociales y de atención a las víctimas, se está haciendo tanto a través de la red regional de oficinas judiciales y de distrito como a través de las oficinas del proyecto "Civitas" unidades de coordinación y del proyecto "Civitas" de las sedes de los partidos judiciales; se está haciendo, se está haciendo. Se está prestando asistencia psicosocial, se está prestando atención a las víctimas.

La seguridad de los edificios. Claro que se ha hablado aquí de seguridad de los edificios, señor Suárez, ¿dice usted que no se ha dicho nada de seguridad! Si ya lo ha dicho el Vicepresidente, pero, además, en la Comisión el Director General nos ha dicho reiteradas veces que se ha elaborado un plan de seguridad que tiene un período de vigencia de

dos años y tiene actuaciones por semestre, y que no se espera a que se terminen esos dos años para empezar a actuar, que según termine un semestre empiezan ya las actuaciones y las inversiones para mejorar la seguridad en los edificios.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: Sí. Gracias, señor Presidente. Bolsa de interinos. La Comunidad de Madrid entiende que hay que cambiar el sistema de selección de interinos; además, se lo hemos hecho saber así a los sindicatos y estamos seguros de que los sindicatos están en estos momentos en condiciones de hacer un esfuerzo mayor.

La creación del Instituto de Medicina Legal llegará. Gracias, señora Mestre, por ser escéptica. Llegará; llegará el Instituto de Medicina Legal. Modernización tecnológica, mejora de las plantillas del Registro Civil, coordinación con abogados y procuradores, la creación de 347 nuevas plazas en la Administración de Justicia, todas son cuestiones sobre las que ya les ha informado el Vicepresidente y que lamento no tener tiempo para poder ahondar en ellas.

La Comunidad de Madrid está haciendo un esfuerzo extraordinario en tiempo récord, eso lo reconoce todo el mundo. Lo saben los sindicatos de la Administración de Justicia, lo saben los abogados, los procuradores, los jueces, los fiscales, los representantes de los trabajadores de la Administración de Justicia, y lo dice también el Consejo General del Poder Judicial, que reconoce el esfuerzo extraordinario que está realizando la Comunidad de Madrid; es más, dice: "ese esfuerzo es aun más notable teniendo en cuenta la reciente asunción de competencias en materia de seguridad".

Señorías, Madrid -lo ha reiterado en muchas ocasiones el Vicepresidente- sigue ofreciendo diálogo y cooperación leal. Hemos propuesto un plan de choque para la modernización de la Justicia, ¿nos ayudará el Grupo Socialista en esta tarea, señora Mestre? ¿Nos ayudará? (La Sra. **MESTRE GARCÍA**: *Creo que no.*) Nosotros se lo pedimos, francamente, espero que...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, ha terminado su tiempo.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: Sí señor Presidente. El bienestar de los ciudadanos debe ser una prioridad para todos los Diputados que les representamos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

EL Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar las anteriores intervenciones por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que, después de la magnífica y brillante intervención de la portavoz del Grupo Popular, poco queda por decir, pero sí hay que señalar a la solicitante de esta comparecencia que a lo largo de su intervención, y como suele ser tradicional probablemente en los buenos parlamentarios, deja caer que venimos aquí a comparecer sobre un informe que está en un libro de quinientas y pico páginas, y que S.S. seguramente no se lo ha leído. (*La señora Mestre García pronuncia palabras que no se perciben.*) Claro, S.S. se lo ha leído, pero es que no sólo leemos lo que nos interesa leer.

Terminaba la portavoz del Grupo Popular sus palabras señalando que en ese informe los vocales territoriales de Madrid que han elaborado ese informe, le voy a leer textualmente lo que han dicho: "Sin embargo los vocales del Consejo valoran positivamente el esfuerzo que está realizando la Comunidad de Madrid en este sentido, teniendo en cuenta" -como bien decía la Diputada señora Martín- "la tardía asunción de las competencias en materia de Justicia, y destacaron que..." Etcétera, etcétera. Es decir, no sólo hay que leer la parte negativa de las cosas, sino la parte positiva. Lo que es indudable, Señorías, es que las reflexiones que yo he traído en relación con el informe, no en relación con lo que a SS.SS., de repente, les ha apetecido que sea objeto de debate, sino en relación con el informe, lo que es evidente es que recogen que hay una voluntad

política, traducida en una voluntad presupuestaria, de apostar firmemente por la Administración de Justicia y por mejorar la Administración de Justicia. Y si hay una voluntad política de mejorar la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, significa que partimos de una situación que, evidentemente hay que reconocer que no es buena, pero no se olviden SS.SS. que ustedes también gobernaron este país casi durante catorce años casi y fueron incapaces de resolver los problemas de la Administración de Justicia de España, porque entonces no había prácticamente transferencias en ninguna región, comunidad o nacionalidad en España.

Además, tienen ustedes que pedir este tipo de comparecencias desde el planteamiento que yo les he dicho y de las reflexiones que yo les he hecho en mi primera intervención. Miren ustedes, hemos asumido las competencias plenas de lo que el Tribunal Constitucional ha definido como la administración de la Administración de Justicia en torno al mes de junio o julio del año 2003, es decir, en un momento en que esta Comunidad vivía unos momentos de tensión, de inestabilidad institucional. Por tanto, hasta finales de noviembre o primeros de diciembre del año 2003, es decir, hace escasamente un año y medio, no dos años, como decía el Diputado señor Suárez, no ha habido un responsable que asume las competencias en materia de justicia.

Pues bien, una vez asumidas las competencias en materia de justicia, Diputada Mestre y Diputado Suárez, parece que vivimos en el mundo al revés, porque lo normal, y aquí se ha dicho con rotundidad porque es objetivamente cierto, lo normal es que fuera el Ministerio de Justicia el que dijera: Comunidad de Madrid, creen ustedes 80 nuevos juzgados en esa Comunidad porque objetivamente son necesarios. Y este Gobierno, el Gobierno de Esperanza Aguirre diría: mire, señor Ministro de Justicia, mis presupuestos no me alcanzan para dedicarme a crear 80 nuevos juzgados en esta Comunidad. Mire, este año voy a hacer un gran esfuerzo y crearé 40. Pero como vivimos en el mundo al revés, en el que esta Comunidad, que tiene plenas competencias, las asume, las ejerce, y quiere apostar decididamente por mejorar la Administración de Justicia en esta Comunidad, le dice al Ministerio: créenme 68 juzgados, y no lo decimos de manera caprichosa, lo decimos recogiendo los informes que entonces había

del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de la Audiencia Provincial, del Decanato o de cualquier operador jurídico. Y se nos contesta eso.

Nosotros reivindicamos para esta Comunidad más y mejores juzgados, más y mejores infraestructuras y apostamos por ello y los presupuestamos. Esto lo vamos a demostrar, y en breve presentaremos un nuevo plan de infraestructuras con la relación de juzgados que se han señalado en esta comparecencia.

Mire usted, para que el Diputado señor Suárez deje de ser escéptico y crea en el Gobierno del Partido Popular, que cumple sus compromisos; pues bien, se nos contesta que 40 y no 68 juzgados. Déme una sola razón objetiva para esa justificación que da el Ministerio de Justicia o la respuesta que da el Ministerio de Justicia, cuando esta Comunidad, este Gobierno está dispuesto a pagar casi el 90 por ciento del coste de esos 68 juzgados, mientras el Ministerio de Justicia tiene que pagar escasamente, porque ya están las plazas creadas, solamente el salario y los complementos, evidentemente, de los jueces y de los secretarios. El resto, hasta el bolígrafo y el papel con el que firman las sentencias los jueces y magistrados de esta Comunidad, lo abona la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y no se me ha dado ni una sola razón para que no se creen en esta Comunidad los 68 juzgados, que es la parte fundamental del informe que es objeto de debate, la parte sustancial de las carencias que tiene la Administración de Justicia en esta Comunidad y no se da una sola razón.

Mire, Señoría, no sólo se nos da una razón sino que se nos dice: como entran en vigor los nuevos juzgados de violencia de género, por cierto, que nos crean menos que en Andalucía o en el País Vasco, que tiene escasamente dos millones y medio de habitantes, el Ministerio nos pregunta cuántos estamos dispuestos a poner en funcionamiento en el mes de julio, porque la previsión era poner los 40 en funcionamiento en el mes de diciembre; nosotros hacemos números, buscamos locales, buscamos recursos, planteamos las necesidades de personal y le decimos al Ministerio: 22 juzgados. La respuesta del Ministerio, Señorías: quince juzgados.

¿Se ha dado una sola razón, no ya objetiva, ni siquiera subjetiva, para cercenar la posibilidad de desarrollo de la Comunidad de Madrid en esta

materia? Ni una sola razón por parte del Ministerio de Justicia. ¿Por qué? Porque no existe, porque lo único que se demuestra con ello es que no hay una voluntad política de que la Comunidad de Madrid tenga una Administración de Justicia moderna, eficaz, propia del siglo XXI y acorde con los tiempos que vivimos.

Y, cuando hablamos de los Juzgados de lo Mercantil, que es el elemento sustancial de esta Comunidad por ser el motor económico de España, nosotros decimos: mire usted, queremos siete. Pero tampoco lo decimos caprichosamente, sino que lo recogemos del informe del Consejo General del Poder Judicial, y se nos contesta: tengan ustedes solamente cinco, pero no dan ni una sola razón de por qué nos autorizan cinco juzgados y no los siete que pedimos.

Señoría, cuando hablamos de violencia de género, decimos: un juzgado en cada partido judicial, porque los partidos judiciales de esta Comunidad son mucho más importantes que muchas de las provincias de este país; por ejemplo, Móstoles o Alcalá de Henares son ciudades y partidos judiciales que tienen mayor número de habitantes, y en consecuencia mayor problemática, que muchas de las provincias de nuestro país, pero no se da ni una sola razón para que no se autorice en Móstoles, Alcalá de Henares, Fuenlabrada o Collado-Villalba la creación de juzgados de violencia de género. ¿Por qué? Porque no hay razones, solamente una voluntad política de marginar a la Comunidad de Madrid y de no querer que se desarrolle la Administración de Justicia en los términos que hemos pedido. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Mire, Señoría, esto mismo se aprecia cuando hablamos del proyecto del Campus de la Justicia. Yo vine a esta Cámara con la voluntad de desarrollar ese proyecto en el suelo que estaba previsto, que era en la prolongación de La Castellana, en la conocida "Operación Chamartín". ¿Quién ha paralizado la "Operación Chamartín"? ¿Quién tuvo que rectificar, y lo hicimos en la Comisión, diciendo que, como consecuencia de la actitud de la Ministra de Fomento, no podíamos paralizar el proyecto de la Ciudad de la Justicia, y buscaríamos otra ubicación? Porque la Ministra de Fomento, incluso antes de serlo, dijo que paralizaba la "Operación Chamartín". Hace escasos días ha

salido publicado en los medios de comunicación que sigue paralizando la "Operación Chamartín". ¡Eso es lo que quisiera el Gobierno socialista!: que nosotros siguiéramos apostando por desarrollar el proyecto de la Ciudad de la Justicia en la "Operación Chamartín", con lo cual terminaría esta Legislatura y no habríamos hecho nada, porque la Ministra de Fomento no nos hubiera dejado.

Pero no todo queda ahí, nosotros dijimos: vamos a buscar un nuevo terreno -porque entonces no existía el terreno en el Parque de Valdebebas-, y le pedimos por escrito al señor Bono, hace un año, Señoría, insisto, por escrito, que nos facilitara terrenos en la zona de Campamento. Estamos esperando, estamos esperando la respuesta a una carta, que es la actitud típica que tiene el Gobierno de la nación con el Gobierno de la Comunidad de Madrid (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*), y que no es con el Gobierno, Señoría, porque a mí no me importa que el señor Bono no me conteste, es con los madrileños, que es a quienes perjudica: a los madrileños, como perjudican también las entrevistas que mantuvo el señor Simancas con el Ministro de Justicia, como bien recordaba la Diputada Martín, en las que consigue 20 juzgados, y salen vendiendo: "El Ministerio de Justicia abrirá 20 nuevos juzgados en la región." -Diario "El País", martes 21 de septiembre de 2004- Mire, casi que no vuelva a negociar el señor Simancas la creación de unidades judiciales, porque salimos realmente perjudicados.

Permítanme también que les diga la actitud que tiene el Ministerio de Justicia con esta Comunidad, que es fruto y consecuencia de la situación que tenemos, y que será fruto, si no lo remediamos, de la situación que seguiremos padeciendo el conjunto de los ciudadanos de Madrid. Mire usted, el Ministerio de Justicia acordó en el año 2003 la creación de un fondo para todas las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia; ese fondo debería estar vinculado a proyectos de modernización de la justicia en el ámbito territorial; ese fondo tuvo reflejo presupuestario en los presupuestos generales del año 2004, con una cuantía de 5 millones de euros. De acuerdo a criterios demográficos y de número de jueces, a la Comunidad de Madrid le corresponderían 900.000 euros; mi departamento presentó un proyecto en firme de modernización, pero el Gobierno del Partido Socialista, Señorías,

incumplió el mandato de las Cortes Generales, y no ha ingresado el dinero que le correspondía a la Comunidad de Madrid; es decir, nos dejó sin 900.000 euros que estaban presupuestados para la Comunidad de Madrid. Si ésta es la voluntad política que tienen SS.SS. y que tiene el Gobierno del partido al que pertenece S.S., casi era mejor, insisto, que no sigan en esa línea.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

Permítame, señor Presidente -y con esto termino-, hacer un ofrecimiento -lo haré en la persona de la Diputada señora Mestre, porque realmente habría que hacérselo al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ausente de la sala en este momento-: que recoja el Diario de Sesiones del debate que acabamos de celebrar, y que se lo remita al señor Zapatero y a la señora De la Vega, y que luego nos vuelva a decir si hay agravios o no hacia la Comunidad de Madrid *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*, que recoja el Diario de Sesiones, y, por favor, le ruego que traslade también a ese Gobierno, al Gobierno de todos los españoles...

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, termine, señor Consejero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): Ya termino, señora Presidenta. Que le traslade que cuando se le escribe, cuando se le llama, que no esté apagado o fuera de cobertura en este momento. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de instar al Gobierno de Madrid para que se dirija al Gobierno de la nación con el fin de que inicie los

trabajos de revisión del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local, aprobado por Real Decreto 439/2002, de 12 de marzo, al objeto de que, de conformidad con lo que ya se prevé en el propio Plan, en una segunda fase de implantación de esta tecnología todos los municipios de la Comunidad de Madrid dispongan de televisión digital local.

———— PNL-60/04 RGEF. 4302 (VII) ————

En representación del Grupo Parlamentario Popular, y para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Pérez García por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señora Presidenta. Como SS.SS. saben, en esta década la tecnología analógica va a dejar de existir en toda Europa y va a dar paso a la tecnología digital, que será la única que funcione especialmente en el mundo de la televisión; es decir, la televisión será digital, o simplemente no será, aunque en España hay intenciones -que luego veremos- de prolongar, contra toda Europa, la emisión analógica. Con la vista puesta en ese futuro digital, la Comunidad lleva cinco años apostando por esta tecnología, que finalmente arranca en España con la aprobación del Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Terrestre en marzo de 2004. Once canales múltiples son los que asigna este Plan a nuestra Comunidad, que significan 44 cadenas, después de que el Gobierno regional exigiera aumentar la oferta inicial que dejaba gran parte del territorio por cubrir; de esta forma, nuestra Comunidad se dividió en diez demarcaciones con once canales múltiples, dos de ellos en Madrid capital, con cuatro televisiones cada uno: uno reservado para la gestión municipal, y tres para el concurso público y la gestión privada.

Nuestra Comunidad es pionera en esta tecnología y se convirtió hace cinco años en la única con una televisión digital, con una programación propia y diferenciada; por cierto, una televisión que no cuesta, como se ha dicho estos días por parte del señor Simancas, 15 millones de euros, sino una media anual de 2,3 millones de euros. Asimismo, la Comunidad ha sido pionera a la hora de impulsar los concursos de los nuevos canales, que situarán a nuestra Comunidad en la vanguardia europea de esta nueva tecnología. La acogida empresarial que

ha habido a estos concursos, con 115 ofertas recibidas, augura, desde luego, un inminente despegue de esta nueva tecnología. La apuesta del PP y de la Comunidad de Madrid por la televisión digital terrestre es indiscutible y no se reduce a la mera acogida de una nueva tecnología, sino que implica la apertura a una nueva era, una era audiovisual digital que comporta también nuevos usos culturales y nuevos servicios que transformarán los modos de consumo televisivo.

La información local es una de las características de esta nueva televisión, y por ella, desde luego, ha apostado también la Comunidad de Madrid. Es una información cercana, que afecta directamente a la vida de los madrileños de cada zona de nuestra región. En consonancia con esta apuesta, que lo es también por la pluralidad, los municipios dieron a la televisión digital la mejor acogida, y casi el cien por cien de los municipios gobernados por el Partido Popular se apuntaron a esta nueva etapa de la sociedad de la información y del conocimiento. En contraste, hubo una serie de municipios que no estaban incluidos en el Plan y que, sin embargo, se mostraban deseosos de poder participar en él; por esa razón, en diciembre de 2003 el Gobierno de la Comunidad de Madrid pidió al Gobierno de la nación, entonces del Partido Popular, dos cosas: por un lado, que aumentara la cobertura al cien por cien del territorio de nuestra región, gracias a lo cual se consiguieron tres nuevas demarcaciones y doce canales, y, por otro, el compromiso de incluir a esos 89 municipios que se habían quedado fuera en la primera revisión que se hiciera de este Plan. De hecho, la relación de los municipios que debían ser incluidos fue, en el caso de la Comunidad de Madrid, la única que se incluyó en ese Real Decreto del Plan Técnico Nacional.

La petición del Gobierno regional consistía en pedir tres nuevas demarcaciones: una, en el sureste; otra, en la Sierra Norte, y, otra, en el suroeste, en la zona del Consorcio de la Sierra Oeste, con Villarejo de Salvanés, Buitrago de Lozoya, y Valdemorillo como cabecera, respectivamente; con ellas quedaría asegurada la total cobertura de la televisión digital en nuestra región.

Así, en septiembre de 2004 el Gobierno regional reiteró su petición al nuevo Gobierno del Partido Socialista que en diciembre desestimó incluir

a ningún nuevo municipio madrileño de sus 89 en esa revisión, si bien aumentó notablemente el número de canales para Andalucía, Aragón, País Vasco o Castilla-La Mancha, en un nuevo ejemplo, como veíamos en la anterior iniciativa, de cómo se aplica un doble rasero a las Comunidades en función de su signo político. Quiero hacer aquí un paréntesis para decir que cualquier proceso como el que significa la implantación de esta televisión digital exige un importante liderazgo por parte de la Administración, desde luego, ese liderazgo lo tuvo con el Partido Popular, que fue quien impulsó este plan nacional, pero el actual Gobierno, el Gobierno del Partido Socialista, lejos de asumir este liderazgo, está ralentizando la implantación de la televisión digital terrestre, está retrasando su aplicación, y de hecho paralizó el calendario de implantación previsto, lo que ya ha significado, según los expertos, una forma de distanciarnos de los países europeos, y una forma de desincentivar la inversión futura, que es necesaria para que esta televisión pueda prosperar en nuestra Comunidad y en nuestro país.

Prueba de que el Gobierno socialista no apuesta por la televisión digital terrestre es que yendo, como decía, contra el criterio de toda Europa, lo que hace es aumentar la apuesta analógica en un hecho inédito, como decía, en toda Europa, con un nuevo canal, cuyo dueño nadie duda quién será, y, además, según sabemos por la prensa de hoy, ocupará precisamente el espacio reservado para la televisión digital; por ese camino, desde luego, podemos acabar siendo la reserva analógica de Europa.

Todos los expertos que acudieron al Congreso a opinar sobre esta nueva forma de televisión, todos, menos el propuesto por el Partido Socialista, rechazaron que se hiciera una nueva televisión analógica, y alertaron del efecto que tendría en forma de retraso para la televisión digital terrestre, lamentando, además, que no se hubiera dialogado en absoluto con ellos.

Ciertamente, el Gobierno socialista tiene una concepción algo singular de la política audiovisual, y aunque no quiero traer a este debate asuntos como el de las contrataciones millonarias, que hemos conocido esta semana, por parte de Canal Sur a empresas próximas al Partido Socialista; o por poner otro ejemplo el sectarismo radical que se

ha instalado en Televisión Española que, por ejemplo, se atreve, con toda la naturalidad del mundo, a contratar a la Fundación socialista Pablo Iglesias (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) para rescribir su visión particular de la historia, de la historia de todos, y, además, emitirla en la televisión de todos, sin contar con todos, eso sí, dando una visión totalmente parcial de la historia. Ésos son los ejemplos que tenemos de la política audiovisual del Gobierno socialista que, desde luego, no son ninguna referencia.

Pero volvamos al caso que nos ocupa, que es, en definitiva, lo que yo creo que nos puede unir a todos los Grupos, y es que en este momento, en el momento actual, nosotros pensamos que no puede quedar ningún municipio fuera de esta nueva era audiovisual; por pequeño que sea, por poca población que tenga, tenga el signo político que tenga, ningún municipio puede quedar fuera y creemos que es un deber de la Administración garantizar este acceso a todos.

Por eso presentamos esta PNL, con la esperanza de que la apoyen todos los Grupos; creemos que no puede ser de otro modo, porque nadie, y mucho menos los representantes de los madrileños, debería resignarse a que algunos municipios se vieran excluidos de un proceso que, sin duda, va a reportarles una oportunidad de progreso y desarrollo. Yo sé que SS.SS socialistas se ponen en guardia cuando leen en una iniciativa dirigirse al Gobierno de la nación. Pero, de verdad, yo quiero decirles que hoy deben sobreponerse y deben darse cuenta de que aquí no se trata de ir contra Zapatero ni de hacer oposición a la oposición, ni nada de todo eso, simplemente se trata de luchar por los intereses de los madrileños.

De todos modos, al Partido Socialista no debería extrañarle que se presentaran proposiciones no de ley instando al Gobierno de la nación a hacer determinadas cosas, porque el propio Grupo Socialista lleva presentadas cerca de 40 proposiciones no de ley sobre temas variopintos instando al Gobierno cuando el Gobierno era del Partido Popular. Por tanto, yo creo que entra dentro de la lógica parlamentaria y lo que hay que buscar, como decía, es el mejor servicio en interés de los ciudadanos. Yo creo que incluso ahora, que está gobernando el Partido Socialista, ustedes no

deberían de dejar de presentar este tipo de iniciativas si creen que reportan un beneficio para los madrileños; yo creo que para eso están aquí y no para proteger al señor Zapatero, que para eso ya tiene a Televisión Española.

Señorías, esperamos su voto favorable, porque una abstención a esta proposición no de ley significaría una indiferencia ante la situación de esos municipios y un voto en contra sería algo muy difícil de explicar en ellos. No nos escudemos en dificultades técnicas que son solventables, en excusas políticas o en servidumbres de partido. Ustedes mismos que tanto dicen preocuparse por la pluralidad informativa ahora tienen la oportunidad de ver aumentada la cantidad y la calidad de la oferta televisiva. Los municipios excluidos que he citado merecen acceder a la televisión digital terrestre como todos los demás. Son bastantes las rémoras que tienen por su situación geográfica como para, además, verse excluidos también con este nuevo plan de televisión digital. En muchos de ellos todavía no llega ni siquiera Televisión Española debido a su dispersión geográfica y, por tanto, yo creo que es importante que el Partido Socialista y el Grupo de Izquierda Unida se comprometan a sacar adelante esta proposición no de ley. El Gobierno del Partido Popular está haciendo un esfuerzo inversor sin precedentes para paliar la disgregación, el aislamiento y la falta de dotaciones que sufren, por ejemplo, los municipios de la zona norte que son fundamentalmente los que están incluidos en esa lista que es la que queremos unir a la proposición que hoy presentamos; de hecho, desde el año 2000 al 2006 estamos invirtiendo 140 millones de euros en ellos dentro del Plan Comarcal como muestra de ese compromiso. Y, además, como todos ustedes saben, actualmente el Gobierno regional está intentando evitar que la gestión del Gobierno de la nación ante la Unión Europea signifique y provoque la pérdida de 1.900 millones de euros que son necesarios para poder seguir profundizando en esta política de apoyo y de promoción a estos municipios.

Por otra parte, y para completar este compromiso, "Madrid, Comunidad Digital", que fue presentada la pasada semana, destina 700 millones de euros para promover la modernización de nuestra Comunidad, con 200 proyectos de impulso a la sociedad del conocimiento. Con todos esos esfuerzos en marcha la televisión digital terrestre sólo puede significar un poderoso factor de cohesión.

Estamos convencidos de que la comunicación, cada vez más, es un instrumento de vertebración territorial y de cohesión social; al mismo tiempo las nuevas tecnologías de la información son un factor clave para el desarrollo y el progreso económico, social y cultural. La televisión digital terrestre tiene la virtud de aunar la fuerza estratégica de ambas: de la comunicación y de la innovación, y si hay unos municipios que precisan de esta fuerza, de este vínculo, de este estímulo son precisamente los municipios que solicitamos integrar en esta segunda fase de implantación. Creemos que es la manera de cubrir con voluntad política una brecha digital que estamos a tiempo de evitar. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Reneses en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES:** Señora Presidenta, Señorías, yo espero que este país no vuelva a ser, de alguna manera, la reserva espiritual de nada, ni siquiera la reserva digital; ya lo fuimos en una época y ya tuvimos suficiente.

Esta es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular que yo defino como una proposición de plantilla, como lo de los móviles, es decir, desde hace poco más de un año, desde que perdieron el Gobierno del Estado y decidieron usar esta Asamblea como caja de resonancia en la confrontación sistemática con el Gobierno radical y sectario de Zapatero, por supuesto; que no quiere a los madrileños, por supuesto, y que además es del Barça -conste que esto último a mí no me parece una virtud, más bien lo contrario-, decía, que desde hace poco más de un año ustedes hicieron una plantilla y la mayoría de sus proposiciones ya sabemos como empiezan, no sabemos el contenido, que suele cambiar según demanda la coyuntura, pero sabemos el inicio: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Madrid para que se dirija o inste al Gobierno de la nación..." y el problema es que, aunque el contenido pueda ser loable, se pierde

credibilidad.

Para reclamar a otra Administración lo primero que hay que tener son los deberes bien hechos de lo que uno representa. Lo segundo dialogar. Le recuerdo la rueda de prensa del Alcalde para conseguir los objetivos que nos proponemos, y si lo consideramos justos, si no tienen respuesta positiva, movilizarse para ello, presionar y confrontar lo que haga falta.

Nosotros nos tememos que en muchos de los casos se saltan los pasos y van directamente al último sin haber abordado los anteriores. Por otra parte, en la exposición de motivos de la proposición no de ley hay una gran contradicción, desde mi punto de vista. No se puede decir una cosa y la contraria; si el ámbito de cobertura televisiva, del 98 por ciento, que van a tener los ciudadanos madrileños, la convierte en una de las Comunidades más avanzadas de España, eso casa mal con que un número muy reducido de habitantes no van a tener los mismos derechos y oportunidades.

Por otra parte, si somos rigurosos, el Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Local se aprueba mediante Decreto 439, en el año 2004, el 12 de marzo, es decir, es aprobado por el Partido Popular en vísperas de las elecciones generales, y en su arranque regulador establece que corresponde al Gobierno la aprobación del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local a la vista de las solicitudes presentadas por las Comunidades Autónomas, y teniendo en cuenta las frecuencias disponibles. Esta declaración es todo un anticipo de que las demandas formuladas por las Comunidades Autónomas no van a poder ser satisfechas, ya que una frecuencia sólo se puede considerar disponible cuando su uso por una estación no provocaba interferencias a otras legalmente constituidas ni las recibe de ellas. Además, -y ustedes lo saben muy bien-, las bandas de frecuencias destinadas en la TDT, y, en particular, a las transmisiones de cobertura local, quedaron fijadas por el Plan Nacional de TDT del año 1989. Por tanto, los márgenes de maniobra del actual plan ya están marcados y van a resultar bastante insatisfactorios.

Por otra parte, el propio preámbulo que establece el Plan se refiere al cumplimiento de las previsiones contenidas en el Plan Nacional de TDT, que establece que en la medida que la capacidad del espectro radiológico lo permita, se podrán determinar

hasta dos canales múltiples por estación de televisión digital terrenal de cobertura local. Siguiendo estas previsiones, algunas Comunidades Autónomas solicitaron más de un canal múltiple, especialmente aquellas zonas en las que se acumulan altas densidades de población; peticiones a las cuales no se ha dado satisfacción, fundamentalmente por el impacto sobre estaciones de televisión analógicas que tendrán que modificar su canal de emisión en zonas de fuerte congestión radioeléctrica mientras subsistan ambas tecnologías: la analógica y la digital.

Creo que esto les suena, le suena al Partido Popular, nos suena a todo el mundo. Partimos, pues, de unos déficit en la génesis del Plan Técnico Nacional Televisión Digital Local elaborados por el Gobierno de Aznar, que establece que las necesidades de cobertura de ámbito local planteadas por las Comunidades Autónomas no satisfechas pueden ser reconsideradas cuando se produzca el cese de las emisiones de televisión de tecnología analógica.

Por tanto, si siguiéramos la estrategia del Partido Popular, la estrategia de confrontación, ya tendríamos un origen, el origen es el Ministerio de Ciencia y Tecnología de un Gobierno, el del Partido Popular, con un Presidente que era el Presidente Aznar. Yo, lo que le puedo asegurar es que no es el camino que nosotros queremos recorrer, que no es nuestra voluntad; que queremos resolver los problemas de los ciudadanos de Madrid, y lo queremos hacer, sobre todo si afecta a un servicio esencial, a un instrumento de alto valor social para la formación personal y cultural de nuestros ciudadanos, que debe de incidir, por tanto, en la mejora de la calidad de vida. Nosotros conocemos que la espera puede ser lesiva para las demandas insatisfechas de las televisiones locales en las Comunidades, que reciben menos programas que los requeridos.

Por eso, pensamos que el Ministerio de Industria debe aprovechar esta coyuntura para corregir todos los despropósitos que antes planteaba, y zanjar definitivamente la situación de provisionalidad de las televisiones locales. Por tanto, debe ampliar el plan para dar cobertura al cien por cien en aquellas Comunidades Autónomas que lo demanden y evitar que el mundo rural se quede al margen del desarrollo y el progreso, evitar que haya

dos velocidades, ciudadanos de segunda categoría según el lugar donde vivan. La cohesión territorial y el reequilibrio deben seguir primando; por lo menos así piensa el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La ausencia de una televisión local supone una desventaja para los ciudadanos que residen en ese ámbito, que se ven privados de un recurso de primera necesidad, derivado de un principio básico de comunicación progresista, y es que a cada ámbito de participación política debe corresponderle un recurso de comunicación como servicio público. Para el Grupo Parlamentario Izquierda Unida la televisión local tiene que cumplir una función de servicio público de proximidad. Las televisiones locales representan la única oportunidad para los territorios y colectivos más pequeños de encontrar reflejos en los medios audiovisuales y son un auténtico contrapeso a los procesos de globalización cultural más poderosos. Desde el punto de vista social, político y cultural, permiten acceder a la información de su colectividad y dar a conocer opiniones y puntos de vista de los ciudadanos de a pie que difícilmente se encuentran cómodos en los medios de ámbito superior. Contactan pues con una audiencia que ya tiene más que satisfechas sus necesidades de comunicación global.

Nosotros entendemos la televisión local, con unas condiciones de prestación de servicios muy definidas, como un servicio público para la comunidad con el fin de dinamizar las actividades de interés social en el ámbito local, con alta producción propia, que sea portadora de servicios adicionales interactivos y como un impulso de empleo de calidad y avalada por un modelo de gestión plural e independiente. Por eso, planteamos que existan consejos municipales o intermunicipales que velen por la independencia, por la eficacia en la gestión y por la calidad de los contenidos. Una buena gestión democrática será siempre más plural y representativa que varios canales que se gestionen desde criterios partidistas, desde el reparto o desde el negocio, y eso hoy no está garantizado en ningún ámbito donde se regule; por eso -y termino-, el pluralismo de los proyectos será el que guiará nuestra posición política y nosotros lo vinculamos a la participación, nunca al reparto. Por eso, ya les anuncio una propuesta futura, que es la elaboración de un estatuto de televisiones locales públicas en esta Comunidad Autónoma que garantice de verdad el acceso y la gestión plural de las mismas. Hagan

ustedes bien sus deberes, limpien el espacio radioeléctrico de piratería e ilegales, dialoguen con la Administración central y con los Ayuntamientos, con los Grupos Parlamentarios y, sobre todo, no nos den más fiascos digitales. En esta Comunidad ya hemos tenido experiencia en la Legislatura anterior, ya hemos tenido fiascos y fracasos digitales, y eso no se lo desearé a nadie. Ayer el Gobierno central era el mismo que el Gobierno de la Comunidad. Por todo ello, nosotros, no obstante, vamos a aprobar esta proposición no de ley. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rojo por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ROJO CUBERO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, tengo que reconocer que mi primera sorpresa es, señor Pérez, no encontrar aquí al Gobierno de la Comunidad de Madrid, porque vamos a instarle y resulta que no está aquí; por tanto, difícilmente vamos a poder instar al Gobierno en una cosa que es muy importante y en la que coincidimos los tres Grupos y es que tiene que haber... (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *Están aquí algunos miembros del Gobierno.*) Evidentemente, tenemos aquí dos Consejeros a los que les agradecemos su presencia, pero no quienes tienen las competencias en este tipo de cuestiones, los que tienen, efectivamente, las competencias para hablar y dialogar con el Gobierno de la nación con el fin de conseguir lo propuesto por la PNL que se nos presenta hoy, y es dar cobertura a todo el territorio de la Comunidad de Madrid y a todos sus ciudadanos. Desde luego, yo sí que hubiera pedido más rigor terminológico porque, evidentemente, el Gobierno de la Comunidad de Madrid puede ser el Gobierno de la ciudad de Madrid, de la Comunidad de Madrid o incluso el Gobierno del Estado. En todo caso, creo que es importante que nos pongamos de acuerdo respecto al derecho de todos los ciudadanos, residan donde residan, vivan donde vivan, a tener los mejores servicios, los de mayor calidad y, desde luego, los que tienen que ver con las nuevas tecnologías, factor importante de desarrollo de nuestra Comunidad de cara al futuro.

En todo caso, tengo que reconocer que he

sentido esa doble alma del Partido Popular, en algunas ocasiones, de fijar demasiado su atención en lo que es el conflicto y la beligerancia contra el Gobierno de la Nación y hablar de las cosas que importan. Evidentemente, hubiera preferido que se hubiera hecho más hincapié en lo segundo que en lo primero. Pero, de todas maneras, después de haber oído al portavoz del Partido Popular, me ha venido a la memoria un historiador italiano especializado en la Historia de la Economía, Carlo María Cipolla, uno de cuyos trabajos más divulgados es su breve análisis económico, demográfico-histórico, de la estupidez humana, que publicó en su libro, "Allegro ma non troppo". En este breve ensayo titulado "Principios Generales de la Estupidez Humana", definía su tercera ley fundamental: una persona estúpida es aquella que causa pérdidas a otra persona o grupo de personas sin obtener ninguna ganancia para sí mismo, o incluso incurriendo en pérdidas. Y al estúpido como aquel que causa pérdidas a otros perjudicándose a la vez a sí mismo. ¿Cómo entender que quien necesite la acción concertada de otra administración se dedica a desacreditarles y a insultarles? Difícilmente podrá conseguirse el objetivo propuesto. Porque, ¿cuál es el objetivo que se persigue? Lo literal de esta proposición o de nuevo el enfrentamiento, el conflicto, la oposición demagógica y estéril, con el Gobierno de la nación? ¿Serán éstos los términos del discurso que utilizará el Gobierno de la Comunidad de Madrid para obtener la colaboración y la complicidad del Gobierno central en la defensa de los intereses de los madrileños que, hoy por hoy, no tienen garantizado el acceso a la TDT? Porque si es así, Señorías, me temo que los ciudadanos de estos 89 municipios deberán esperar al año 2007 para encontrar un gobierno capaz de anteponer sus intereses a cualquier otro, incluso los de su propio Partido.

Y hemos escuchado aquí que se acusa del aumento de la apuesta analógica frente a la digital. Tengo que decir que se aprobó una PNL en esta Asamblea el jueves pasado donde se hacía lo mismo y se pedía un segundo canal analógico para Telemadrid. ¿Cómo se puede acusar a los demás de lo que uno mismo pide? Estas contradicciones no son razonables. No lo son. Evidentemente, eso no va a ir en contra del desarrollo de lo digital si hay frecuencias para se pueda utilizar. Y lo sabe usted perfectamente antes de subir a esta Tribuna y decir cosas en las que usted ni siquiera cree. Por tanto,

creo que hay que medirlas. Le aseguro que no tengo ningún tipo de inconveniente en que el Partido Popular defienda intereses económicos de las cadenas de televisión establecidas en este momento; no tengo ningún tipo de inconveniente, díganlo tranquilamente. Ahora, después de los resultados que ha manifestado una cadena privada en este momento, yo le aseguro que no se va a poner en riesgo el desarrollo de la televisión privada en este país; si existe una nueva cadena de televisión, que al fin y al cabo desde luego significará más pluralidad. Parece mentira que ustedes, que son los liberales, se opongan a que haya más operadores en el mercado. Y hablar, en este sentido, de amigos o de enemigos desde el punto de vista de los medios de comunicación, le aseguro una cosa: ni empeñándonos con fervor, conseguiríamos llegar al nivel de intervencionismo y favoritismo al que ustedes han llegado en esos ocho años de gobierno; repito, ni empeñándonos con fervor. De todas maneras, no alargándome mucho con esto, que además no tiene mucho sentido, sí que le voy a hacer algunas referencias para que recordemos, en todo caso, porque parece que los tiempos pasan y se nos borra de la memoria: utilizar empresas públicas privatizándolas en manos de compañeros de pupitre del Presidente Aznar, para plantear emporios mediáticos con el dinero de todos y cuyo fracaso nos ha costado a todos miles de millones de pesetas; un Secretario de Estado que amenazaba a un Presidente de una televisión con meterlo en la cárcel; un Secretario de Estado que hacía informes que se convertían en denuncias con el ánimo de desacreditar, personal, profesional y empresarialmente a un empresario de medios, que termina con el procesamiento de un juez y su condena por prevaricación y posterior indulto por parte del Gobierno, en contra de lo que pretendía el Tribunal Supremo.

Para terminar -y desde luego hay bastantes más puntos- todavía, Señoría, resuenan los ecos de las carcajadas después de oír a un Ministro hablar del fútbol como interés general. Todavía resuenan las carcajadas y si no les recuerdo el "multicrip" o incluso el fiasco -ya para terminar- de la fusión de las dos plataformas digitales por satélite.

En fin, vayamos a lo que nos trae, que tiene que ver con los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, sobre todo con aquellos que en este momento se encuentran sin capacidad para disponer

de televisión digital local. Por repetitivo no es menos necesario volver esta tarde, después de lo que haya hecho mi portavoz y de que también lo hiciera ayer el Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, al que de vez en cuando deberían escuchar un poquito, para tratar de poner un poco de racionalidad en este discurso. Señorías, un Estado complejo como el nuestro, en el que Gobiernos y Administraciones de distintos niveles y legitimidades han de compartir ámbitos de actuación y funciones, necesita de la aplicación constante del principio de cooperación leal. Los ciudadanos saben que las competencias pueden corresponder a una instancia o a otra, en función del marco legal vigente, pero, a la vez, mantienen mayoritariamente la convicción de que los problemas son de todos y los recursos también, por lo tanto, corresponde a todos buscar y aplicar las soluciones. En este contexto, la cooperación institucional es el cimiento que permite el edificio del Estado autonómico, y que éste se mantenga en pie.

Cuando la cooperación entre instituciones funciona, los problemas encuentran solución y los retos se afrontan con posibilidades, y cuando la cooperación se debilita o no existe, los problemas se intensifican. Animo, por tanto, al Gobierno de la Comunidad de Madrid a abandonar el discurso frentista y victimista, a dejar las consignas beligerantes y a generar un contexto proclive al entendimiento y a la máxima coordinación posible en defensa de los poco más de 100.000 madrileños que, de acuerdo con el plan técnico, no tendrían acceso a la TDT local.

Tenemos que ser conscientes de nuestra situación de partida. Desde la aprobación de la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de Televisión Local por Ondas Terrestres, no se produjo ni una sola acción de fomento o impulso a la televisión digital terrestre local, hasta el 12 de marzo de 2004, cuando en el último Consejo de Ministro del Gobierno de Aznar aprobó el Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Local; desde luego, bagaje, un poquito escaso, desde 1995 hasta 2004.

Primera cuestión. ¿Qué situación ha variado? ¿Qué modificaciones se han producido desde la aprobación del Plan Técnico para que lo que se aprobó por el Partido Popular fuera razonable y sea preciso ahora instar su revisión? Será que los españoles decidieron el 14 de marzo cambiar el Gobierno. En poco más de un año, este Gobierno, el

Ejecutivo Zapatero, ha propiciado una revisión del Plan Técnico, otorgando un nuevo período de alegaciones a las Comunidades Autónomas, y acaba de aprobarse en el Congreso una Ley de Medidas Urgentes para el Impulso de la Televisión Digital Terrestre. En este sentido, quiero anunciar desde esta tribuna que en breve plazo el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio pondrá en funcionamiento un plan de extensión de la televisión digital terrestre local para garantizar el acceso en condiciones de igualdad a todos los ciudadanos, vivan donde vivan, garantía, Señorías, que dependerá, en todo caso, de la disponibilidad de frecuencias y de la racionalización del espectro radioeléctrico de nuestra Comunidad. Frente a la parálisis y a la pasividad anterior, la voluntad de impulsar definitivamente el desarrollo de la televisión digital terrestre.

Para hacer un análisis riguroso, debemos ver qué es lo que plantea el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local. En la medida en que la capacidad del espectro lo permita, dice el Plan Técnico, éste establece los canales múltiples para obtener la cobertura de las capitales de provincia autonómicas y de los municipios con una población de derecho superior a 100.000 habitantes. Igualmente, plantea la posibilidad de que sean municipios con menos de 100.000 habitantes, pero se necesitará la previa modificación de los canales de emisión de estaciones de televisión analógica.

En el mismo tenor, plantea que esta demanda no ha podido ser atendida por el impacto sobre estaciones de televisión analógica, que tendrán que modificar su canal de emisión en zonas de fuerte congestión radioeléctrica mientras subsistan ambas tecnologías. Y, aunque las necesidades de cobertura de ámbito local planteadas por las Comunidades superan la capacidad del espectro radioeléctrico disponible en las bandas de frecuencia atribuidas internacionalmente al servicio de televisión, debido a su autorización actual por estaciones de televisión analógica, se ha pretendido satisfacer en el mayor grado posible los objetivos de cobertura local, teniendo en cuenta la orografía del terreno y considerando las peculiaridades características de esta tecnología, que permite agrupar a localidades relativamente próximas para ser cubiertas con el mismo canal múltiple. Las necesidades no satisfechas pueden ser reconsideradas cuando se produzca el cese de las

emisiones en analógico.

La Comunidad de Madrid es en este momento la cuarta Comunidad en extensión de la cobertura de televisión digital local; por delante solamente están Baleares, Canarias y Murcia, con un 98,17 por ciento de la cobertura. Es verdad que esto supone que el 48 por ciento de los municipios que corresponden a nuestra Comunidad no tienen asignada cobertura de TDT y que algo más de 100.000 personas no tienen asegurada tampoco esa cobertura. Señorías, estamos fundamentalmente ante un problema técnico. Decía el portavoz del Partido Popular que no nos escondiéramos detrás de cuestiones técnicas, pero es que ése es el problema, y lo plantea el Plan Técnico aprobado por el Partido Popular el 12 de marzo; ése es el problema fundamental, porque tienen que coexistir, hasta que se produzca la transición entre analógico y digital, las dos tecnologías. En la medida en que se liberen frecuencias por una de las tecnologías, podrá asimilarse la otra.

¿Quién es el responsable de obtener esas frecuencias y de liberalizar las frecuencias para que pueda haber analogía digital? Quien no está aquí presente en este momento: la Comunidad de Madrid y los miembros del Gobierno; ellos son los que tienen que ver la forma, y usted, que plantea aquí esta PNL, debería haber venido aquí con un plan, o, por lo menos, con un calendario de cómo se va a ir aplicando la liberalización de frecuencias, para ir al Gobierno de la nación a decirle que en estas fechas vamos a tener frecuencias suficientes para que se dé cobertura a las poblaciones, a los territorios y a los ciudadanos que no la tienen en este momento. ¿O es que eso es problema del Gobierno central? No, es problema de la Comunidad de Madrid, que es la que tiene que gestionar precisamente el espectro radioeléctrico de la Comunidad de Madrid. Evidentemente, alguna medida se ha tomado aquí -usted no ha hecho mención a ella-: la Comunidad de Madrid ha cerrado varias cadenas de televisión y alguna cadena de radio. Evidentemente, la Comunidad de Madrid tiene competencias para liberar frecuencias en este momento. ¿Por qué no ha traído usted un plan de actuación para liberar estas frecuencias y, por tanto, ir con un peso y con un plan consistente al Gobierno central y decirle que ya tienen las frecuencias y que amplíe la cobertura? Evidentemente, a ustedes no les preocupa eso, sino dar unas cuantas cachetadas al Gobierno de la

nación si es posible; eso es lo que continuamente les preocupa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **ROJO CUBERO**: Voy terminando, señora Presidenta. En todo caso, el concurso para la adjudicación de los 34 canales de gestión privada de las once demarcaciones de la Comunidad de Madrid ha dejado algo muy claro: que aquellas demarcaciones menos habitadas y con más dificultades orográficas, evidentemente, no interesan al sector privado; las dos, la de San Martín de Valdeiglesias y la de Soto del Real, han tenido una sola oferta cada una, y pretendemos que otra serie de municipios, que están incluso en condiciones más difíciles que éstas, reciban también esta tecnología. Evidentemente, eso sólo será posible si la Comunidad de Madrid se pone seriamente a trabajar en un plan que impulse la implantación de la tecnología digital, con un refuerzo económico que permita que esas poblaciones reciban esta tecnología, porque, si no, de ninguna manera va a haber operadores privados que, ante la dispersión demográfica, las dificultades orográficas y la falta de negocio, se impliquen en el desarrollo de esta tecnología. Tienen que ser los poderes públicos los que garanticen esto.

Por tanto, no busquemos enemigos fuera, hagamos nosotros el trabajo aquí. Para eso, Señorías, van a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, porque nosotros sí estamos por la igualdad de los ciudadanos allí donde vivan y residan donde residan, y para que tengan la calidad de los servicios que cualquier otro ciudadano de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, vamos a votar y coadyuvar para que todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid tengan los servicios que se merecen, que son, desde luego, los mejores, a nuestro entender. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 60/04.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.)

El número de votos a favor ha sido de 107, sin votos en contra ni abstenciones; consecuentemente, queda aprobada la Proposición no de Ley 60/04. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Gracias, Señorías. Pasamos a sustanciar la Proposición no de Ley 76/04, del Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para instar al Gobierno a elaborar y presentar en sede parlamentaria, en el plazo máximo de seis meses, un plan integral de carácter plurianual destinado a la sensibilización cívica sobre el bienestar y la protección de los animales domésticos, y un plan de sensibilización escolar que contemple las medidas que se relacionan.

————— PNL-76/04 RGEP. 6271 (VII) —————

Tiene la palabra el señor Chazarra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la proposición no de ley por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados, es para mí una satisfacción saludar a los representantes de asociaciones protectoras de animales y de bienestar animal, como es el caso de El Refugio, como es el caso de ADA, que esta tarde nos acompañan, y lo es también defender una proposición no de ley que pretende ayudar y pretende avanzar en la protección de los animales de compañía.

Nos parece importante que el Pleno de esta Cámara debata hoy sobre las medidas, las condiciones y los avances que hay que hacer para colocar el tema de la protección de los animales de compañía en el lugar que le corresponde, para vencer algunas resistencias, y para concederle la importancia que realmente tiene.

Voy a comenzar señalando algunos datos que me parecen de suficiente relieve para hacernos pensar y para hacernos actuar a través de ese

pensamiento, y es que en España -los datos son de Ikefel- hay más de seis millones de perros y gatos en este momento; probablemente, los últimos datos hablan incluso de más de seis millones y medio. Pues bien, de esos seis millones y pico de perros y gatos, más de 200.000 son abandonados cada año, y ya saben ustedes, Señorías, que, cuando se abandona a un animal de compañía, el destino muchas veces es ser aplastado en la carretera, morir de una enfermedad o ser sacrificado, aunque de sacrificios hablaremos más tarde.

A aquellas personas que crean que hablar de los animales de compañía no es importante quisiera decirles que el 49 por ciento de los hogares españoles tienen perro o gato -a lo mejor en este momento o mañana pensarán en lo que aquí se está debatiendo-, y en la Comunidad de Madrid la cifra es incluso superior: el 57 por ciento de los hogares tienen perro o gato, y en esta misma encuesta, en este mismo estudio, se desprende de algunos otros datos que el 65 por ciento han tenido perro o gato. De modo que estamos hablando de unas cifras importantes que afectan a amplios sectores de población.

¿Qué es lo que, desde nuestro punto de vista, hay que hacer que no se está haciendo suficientemente? Porque, señor Consejero, hacen falta más recursos, hacen falta más medios, hace falta más iniciativa, hay que salir de la inercia, hay que atajar muchos problemas antes de que sigan creciendo.

En primer lugar, la tenencia responsable. No es de recibo que estos animales de compañía sean tratados como objetos, sean adquiridos, se aburran de ellos al poco tiempo, y sean abandonados. Probablemente la culpa sea de todos, pero, ¿se están haciendo las suficientes campañas institucionales? ¿Se está concienciando suficientemente a la población de este problema? ¿Se están haciendo los esfuerzos necesarios para que esta situación experimente un cambio?

En segundo lugar, la esterilización, por la que siento un gran respeto. Hay ciudades que me gustan, y tuve la fortuna de residir una larga temporada en Roma, y lo que ha hecho Roma con los gatos es algo tan importante como pasar de una situación en la que abundaba la población hasta unos extremos que era insoportable a poner en práctica un plan estructurado y sistemático de

esterilización y controlar el crecimiento de esa población. Por poner un ejemplo: lo mismo que han hecho ustedes con los gatos del Canal. (*Risas y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por poner un ejemplo.

El tercer elemento, junto con la tenencia responsable y la esterilización, es la adopción. España, y la Comunidad de Madrid también, presenta unas cifras muy bajas de animales domésticos procedentes de la adopción; concretamente, porque quiero seguir con la rigurosidad de los datos, el 3 por ciento. Me gustaría también señalar ese qué hay que hacer, que, si quieren ustedes, lo haremos conjuntamente; si quieren ustedes, apoyaremos estas medidas, y, si no quieren ustedes, lo harán solos o no se hará, como no se están haciendo o se están haciendo deficiente o insuficientemente, muchas cosas. Pero, en ese qué hacer, yo quisiera hablarles, primero, del control y de un censo real y actualizado en la Comunidad Autónoma, y ahora le voy a dar algunos datos que siguen siendo preocupantes; por ejemplo, el 70 por ciento de animales recogidos carecen de identificación. ¿Verdad que es fuerte? ¿A que no es para sacar mucho pecho que el 70 por ciento de animales recogidos carezca de identificación? Luego nos dirán que están haciendo lo que pueden, que tienen planes, pero el 70 por ciento de animales recogidos carecen de identificación, y el control de criaderos es manifiestamente insuficiente.

Mire, les voy a hacer un comentario. Han oído hablar de Valdemingómez, ¿verdad?, por la incineradora y todo eso; pues allí también hay un caso que convendría que atendieran muy bien, porque en Valdemingómez están almacenados los animales domésticos, hay denuncias ¡y no se está haciendo nada! Por lo menos, en caso de que estén haciendo algo, salgan ustedes y dénme los datos, ¡como son supersónicos!, díganme: hemos arreglado lo de Valdemingómez desde las 20:05 hasta ahora. Pues si salen y nos lo dicen, estaremos encantados de verlos funcionar a la velocidad de la luz; lo que pasa es que después todo son sombras.

Fíjense, más datos que no invitan precisamente al optimismo. En los meses de julio y agosto, que es cuando nos vamos de vacaciones y se coge al perrito, al gatito, y se les deja en la carretera -todas estas cosas-, hubo 55.000 avisos de animales abandonados; sólo en Madrid, Comunidad

Autónoma de Madrid, 7.660. ¿Nos dice algo esta cifra? Sí, que es mayor que la del año anterior. Si tienen ustedes otra cifra, sáquenla, y la comparamos, pero fue mayor que la del año anterior. Y otro dato que también preocupa un poco es que sólo se pudo atender el 42 por ciento de los avisos, y ¿qué pasó con el resto? El 42 por ciento se atiende y el resto no ha sido posible. ¿Harán falta más medios? A lo mejor sí. ¿Están ustedes contentos con el 42 por ciento? A lo mejor no. ¿Qué han hecho? A lo mejor no lo sabemos. (*Risas.- Aplausos.*)

Vamos a seguir con la fuerza de los datos. Casi la mitad de los españoles, concretamente el 48 por ciento, ha visto algún perro abandonado durante el último año. Muy bien, ¿es una situación que satisface? ¿Es estupendo? A mí me gustaría que se vieran cosas más agradables que perros abandonados, pero casi el 48 por ciento ha visto algún perro abandonado. Pues resulta que el 13 por ciento, que tampoco es poco, conoce a alguien que ha abandonado un perro, y en Madrid es el 7 por ciento. ¿Merecería la pena disminuir estas cifras? Yo creo que sí. ¿Se está haciendo algo? Pues poquita cosa, porque sigue habiendo gente que ve perros abandonados, etcétera, etcétera.

Voy a terminar con las cifras, para decir algo que me parece importante para las personas que están haciendo una tarea muy meritoria atendiendo y trabajando en el seno de estas organizaciones de voluntariado para el bienestar animal, que es que en todas las Comunidades Autónomas hay una ley de protección animal, y Madrid la tiene desde principios de los años 90. En aquel momento quizá no se podía hacer más, pero, ¿qué sucede? Que las leyes envejecen, hay fenómenos nuevos, aparecen disposiciones que enriquecen, nuevas posibilidades, y esta ley está ya obsoleta, esta ley ha envejecido hasta el extremo, y lo mejor que se puede hacer es una de estas dos cosas, y desde aquí les emplazo a ello: primero, actualizarla, y, segundo, sustituirla por otra; si están dispuestos a esto, adelante. O actualización de la existente, pero no "ad calendas grecas", sino antes de que acabe la Legislatura, ¿comprenden? Actualización de la ley, repito, o sustitución por otra, porque es importante; han salido leyes como la catalana, y siento decirlo, pero la catalana es muy buena, (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Hay disposiciones y directivas europeas que no se han tenido en cuenta.

Últimos datos de la Comunidad de Madrid: se recogieron en los centros de acogida 10.590 animales de compañía, 7.894 perros, 2.696 gatos, y el 78 por ciento, miren ustedes por dónde, sin microchip, el 78 por ciento sin microchip. ¿Verdad que esto no debe seguir sucediendo? ¿Verdad que sería bueno que, en lugar de decir que "hacen", empezaran a hacer algo? Yo creo que sí sería bueno.

Vamos con los sacrificios. ¿Qué pasa con los sacrificios? Que como no hay una política de acogida, no hay sensibilización social, y los sacrificios lo que hacen es crecer. En el año 2003, fueron 2.135 perros y 1.203 gatos y, en el 2004, 3.292 perros y 2.176 gatos, es decir, más animales sacrificados. Creo que estos datos deben mover a la reflexión y a la acción.

Rápidamente tengo que decirles que yo creo en las conquistas sociales, en el bienestar, y que, probablemente, la disposición, la atención, la sensibilidad hacia los animales de compañía forme parte de eso que se llama profundización democrática y de eso que se llama mejora de la calidad de vida. Hay quienes tratan a estos animales con desprecio, con crueldad; por ejemplo, da una pena tremenda ver galgos ahorcados, animales a los que se les sierran patas, situaciones de una brutalidad tremenda, y estos animales no son sacrificados gracias a esas asociaciones y organizaciones que los recogen, los cuidan y que, en definitiva, les salvan la vida.

Hay costumbres salvajes que también es necesario erradicar, y aquí creo que tiene que procederse a un cambio cultural; nosotros estamos dispuestos a ir hacia ese cambio cultural; ustedes, ya dirán. Es importante lograr un nivel de protección más alto y adecuado y una sensibilización cívica lo más responsable posible.

No les voy a hablar a ustedes del Tratado de Amsterdam y de lo que significó, porque creo que está en el ánimo de todos. Tampoco les voy a hablar de lo que significan los adelantos, que son algunos de ellos importantes, de la ley catalana que, de momento, es la referencia. Por eso el reto será hacer una en Madrid que sea mejor, y ahí estaremos, pero habría que recoger, ampliar y profundizar lo que ya la ley catalana ha dado de sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Termino, señora Presidenta. Hay que hacer pedagogía social y trabajar específicamente en el ámbito educativo porque lo que trabajemos en la escuela hoy será lo que la sociedad mañana recoja, conforme e impulse. Lo que pretendemos, rapidísimamente, señora Presidenta, es elaborar y presentar en sede parlamentaria un plan integral de carácter plurianual de sensibilización cívica para el bienestar y la protección de los animales domésticos, dotado de medios, y que se desarrolle en coordinación con las asociaciones y entidades que trabajan por el bienestar animal, porque, que nosotros no sepamos lo que están ustedes haciendo es realmente poco edificante, pero que no lo sepan las asociaciones ya empieza a ser de ciencia ficción.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Acciones formativas en el ámbito educativo destinadas al profesorado; campañas y visitas de los centros de enseñanza a albergues y centros zoonosanitarios para que puedan ver lo que se está haciendo allí y recibir una sensibilización en ese sentido. Basta de inercia; basta de decir que se hace sin hacer; vamos a ponernos a hacer algo. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Chazarra. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Reneses en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Espero no agotar los quince minutos. Yo creo que la promulgación de la vigente Ley de Protección Animal de la Comunidad de Madrid en el año 1990, junto

con la modificación que se realizó posteriormente, puso de manifiesto, en términos normativos, la sensibilidad de la Administración ante la preocupación de los ciudadanos por los derechos de los animales, su maltrato y abandono. Este marco legal ha permitido que Administración, propietarios de animales de compañía, municipios y asociaciones de protección animal hayan logrado un gran avance en los programas de lucha contra el maltrato, el abandono de animales de compañía y su control sanitario. Pero, desde la promulgación de esa ley, la sociedad ha avanzado hacia una mayor exigencia de protección, respeto y defensa de la naturaleza en general, y de los animales en particular, convirtiéndose en un asunto de índole cultural que importa al conjunto de la ciudadanía, y yo espero que también importe a esta Asamblea.

Por otro lado, el incremento en el censo de animales de compañía en Madrid capital y en los grandes municipios del área metropolitana ha creado un verdadero problema, alcanzando el número de abandonos -éste es el único dato que voy a rectificar de los que ha facilitado el señor Chazarra-, entre julio y agosto de 2004, la cifra de 7.670, o sea, 10 más de los que usted decía, lo que convierte a la Comunidad de Madrid en la tercera Comunidad en cuanto al número de abandonos producidos durante el verano.

Respecto a esta proposición no de ley, yo pienso que no es posible mantener una actitud respetuosa con la naturaleza si no va acompañada de un respeto hacia los animales, y el crecimiento de los animales domésticos de compañía hace necesaria una regulación legal de la posesión que proteja a estos animales. La equiparación con el Tratado de Amsterdam de la Unión Europea, que reconoce a los animales como seres con sensibilidad física, los cambios de la legislación penal española -Código Penal de 1995- sobre este tema, en la que se contempla el delito de maltrato de animales domésticos cuando la conducta sea grave, manteniéndose la consideración de falta para el maltrato leve.

Esta exposición de motivos de la proposición no de ley me parece que es necesaria y que representa un avance porque abre un debate. Yo creo que hay que ser más ambicioso, puesto que existen razones más que suficientes para la creación de una nueva ley de protección de los animales. El señor Chazarra lo decía: en otras Comunidades

Autónomas, como la catalana, existen leyes mucho más avanzadas, y yo creo que nos pueden servir de referencia. ¿Por qué? Porque el incremento de la sensibilidad social hacia los animales -la Ley de 1990 consideraba a los animales domésticos bienes protegidos jurídicamente- hace necesaria la creación de una ley integral en la que la definición del animal protegido se amplíe a otras figuras, como la de la fauna salvaje, los animales domésticos que no sean de compañía, los animales de compañía exóticos, los animales abandonados, núcleo zoológico y similares. También es preciso regular las instalaciones para el mantenimiento de animales de compañía y centros de cría de animales, ya que el aumento de mascotas y su impacto en las ciudades lleva aparejado un aumento del número de abandonos, como antes planteaba. Hay que dar solución a problemas relacionados con las deyecciones de los perros, la falta de instalaciones para evitar esas molestias. Asimismo, se ha producido un aumento de las personas que mantienen una relación profesional y laboral respecto al cuidado, cría y protección de animales: veterinarios, cuidadores, adiestradores, empresarios, comerciantes, personal administrativo, sobre todo a nivel municipal y similar, y no considerar la legislación sobre la protección de animales como respuesta a alarmas sociales o situaciones negativas relacionadas con los animales. Por lo tanto, es necesario ahondar en la responsabilidad de los propietarios, la tenencia responsable y en los beneficios sociales que reportan los animales domésticos, sobre todo de compañía: estimulación del ejercicio físico y mental, terapia importante para determinadas discapacidades, evitan la soledad, etcétera.

Por tanto, yo creo que esta proposición no de ley tiene la gran virtud de abrir un debate y de poder plantear -desde luego, mi Grupo así lo anuncia- una nueva ley sobre estos cinco ejes: una ampliación de la protección hacia nuevas figuras en el sentido que antes les decía, además de confeccionar un listado de especies animales de fauna salvaje autóctona protegida por la ley; consideración de los animales como seres de sensibilidad física y psíquica, por lo que hay que ampliar la ley hacia el bienestar y no sólo hacia la protección, porque, de esta manera, la ley se adecua a los nuevos usos sociales; la protección y el bienestar de los animales directamente relacionados

con la exigencia de un cuidado y tenencia responsable de los propietarios y poseedores; una actualización del régimen sancionador al nuevo contenido de la ley, así como el establecimiento de un marco presupuestario que permita la efectividad de la ley y asegurar la suficiencia de los medios en el ámbito municipal, que es el área donde se concreta la protección y la regulación del bien jurídico contemplado y del bienestar de los animales.

Nuestra posición es absolutamente nítida. Le podría decir que yo soy de ese porcentaje que tiene perro y gato; he consultado con ellos, han levantado la pata, y me han dicho que apoye esta proposición no de ley. Pero, además de eso, quiero hacer desde aquí una loa a la labor que se realiza en esta materia de protección animal fundamentalmente por parte de los ayuntamientos, que, sin recursos en muchas ocasiones, y se quejan de todos los partidos, de los mínimos recursos económicos que la Comunidad de Madrid destina a los municipios, para procurar que nuestros animales estén en unas condiciones adecuadas; por lo tanto, yo quiero señalar la importante labor que, desde ese punto de vista, están haciendo los ayuntamientos en general y los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Nada más. Como ven, no he consumido los quince minutos; ésa es la posición de mi Grupo Parlamentario, y, por tanto, contará con nuestro apoyo, señor Chazarra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sarasola Jáudenes por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SARASOLA JÁUDENES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero felicitar a las personas que, de una manera desinteresada, trabajan cada día para paliar el sufrimiento de los animales abandonados de nuestra Comunidad; vaya por delante el reconocimiento de mi Grupo Parlamentario la extraordinaria labor que hacen esas personas.

Señor Chazarra, si usted tiene conocimiento de que algunos animales están siendo maltratados en Valdemingómez o en cualquier otra parte, lo que le pido es que no lo diga aquí, que lo diga ante la Fiscalía, porque le recuerdo que maltratar animales

está tipificado en el Código Penal. No lo denuncie a esta Cámara; denúncielo en la Fiscalía, que es donde corresponde; no hacer denuncias aquí de que ha oído... ¡No, no! Denúncielo donde corresponde. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Miren, Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, estamos dispuestos, como no podía ser de otra manera, a recibir consejos, a dialogar con ustedes, a consensuar lo que quieran. Lecciones de ustedes ni de nadie en esta materia vamos a recibir en el Grupo Parlamentario Popular; lecciones de nadie, señor Chazarra, de nadie.

Mire, señor Chazarra, yo no puedo admitir que suba usted a esta tribuna y diga que la Comunidad Autónoma de Madrid -que lo diga- no regula o se queda atrás en la defensa de los animales de compañía; no lo puedo admitir, porque no es cierto.

Mire, Señoría, la Comunidad Autónoma es pionera en poner en marcha la Ley 1/1990, de Protección de los Derechos de los Animales; y lo hicieron ustedes, ustedes cuando gobernaron. Ustedes empezaron a poner en la vanguardia a esta Comunidad en la defensa de los animales; ustedes. Ustedes -y se lo reconozco- empezaron en esa materia en 1990, y esa ley que ustedes aprobaron, que es la que actualmente está vigente, es una ley ambiciosa, que dice, entre otras cosas, que se prohíbe maltratar a los animales o someterlos a cualquier práctica que les puede producir sufrimientos o daños injustificados, abandonarlos, mantenerlos en instalaciones indebidas, practicarles mutilaciones, negarles su alimento, ejercer su venta ambulante, suministrarles alimentos que contengan sustancias que puedan causarles sufrimientos o daños innecesarios, poseer más de cinco animales sin conocimiento de la Administración, etcétera. Además, en la presente ley se requieren especificaciones muy rigurosas para aquellos establecimientos que se encargan temporalmente de los animales de compañía.

Mire, señor Chazarra, el Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno de José María Aznar también y el Partido Popular han seguido abanderando la vanguardia en la defensa de los derechos de los animales, porque no tengo que recordarles, señor Chazarra, porque usted no lo ha dicho en esta tribuna, pero yo sí se lo voy a recordar,

que el Gobierno de la nación, cuando gobernaba el Partido Popular, introdujo por primera vez en el Código Penal, en concreto en el artículo 337: "que los que maltrataren con ensañamiento e injustificadamente animales domésticos, causándoles la muerte o provocándoles lesiones que produzcan un grave menoscabo físico serán castigados con la pena de prisión de tres meses a un año, e inhabilitación especial de uno a tres años para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga que ver con los animales."

Y no, señor Chazarra, no puede usted venir aquí a hablar de falta de regulación cuando el 30 de abril del 2002 el Gobierno del Partido Popular aprobó la última revisión del decreto por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Protección de Animales Domésticos; es decir, ustedes lo regularon en 1990, pero nosotros ya en la última Legislatura, en la del 2002, hicimos una regulación del Decreto de la Ley de Protección de Animales.

Y, fíjese usted, para que usted vea hasta qué punto fuimos rigurosos en esa reglamentación, le voy a poner un ejemplo, mire, se especifica, según los kilos del perro, el número de metros cuadrados que debe tener su alojamiento, se mide el área de ejercicio que debe tener, y, según la altura del perro, cuál debe ser la altura mínima de la jaula, y eso por poner un ejemplo; eso lo ha hecho el Gobierno del Partido Popular, con lo cual no nos venga usted a dar lecciones. Nosotros estamos trabajando también cada día en la defensa de los derechos de los animales. Y no, señor Chazarra, no hay desdén de la Administración en el cuidado de los animales.

Le voy a recordar a S.S., y me obliga a recordarlo también, que fue el Gobierno del Partido Popular el que creó el Consejo de Protección y Bienestar Animal de la Comunidad de Madrid; y el Consejo de Protección del Bienestar Animal, como usted sabe, tiene entre otras funciones la de estudiar y promover medidas de fomento y mejora de la ordenación, protección, conservación y bienestar de los animales domésticos. Por cierto, que ese Consejo, señor Chazarra, está compuesto por tres funcionarios de la Dirección General de Agricultura, dos expertos en animales domésticos, dos veterinarios, un representante del Seprona, un representante de la Federación Madrileña de Municipios y seis representantes de las sociedades

protectoras de animales -y ahora entenderá por qué le digo esto-, pero acuérdesese, seis.

No, señor Chazarra, no se puede hacer malabarismos políticos y demagogia con la defensa de los derechos de los animales; no se puede pedir a este Gobierno que ponga en marcha medidas que usted sabe perfectamente que ya están en marcha. Y nos dice: yo no lo sé. Mire, señor Chazarra, tengo una nota de prensa del Gobierno regional de 26 de noviembre del 2004, ¿Sabe usted cómo se titula? "El Gobierno regional ultima el Primer Plan de Protección Animal de la Comunidad de Madrid", 26 de noviembre del 2004. Ahora usted nos dice que no conoce que se esté haciendo ningún plan de protección animal por parte de la Comunidad. ¿Usted no lee las notas de prensa? ¿Usted no sabe exactamente lo que ocurre en materia de protección de animales? ¿Usted no lo sabe?

Usted sabe perfectamente -ya le he enseñado la nota de prensa- que el Gobierno ha puesto en marcha por parte de la Consejería de Economía el Plan de Protección y Bienestar de los Animales Domésticos, el cual recoge, Señoría, las propuestas que el Grupo Parlamentario Socialista solicita en esta proposición no de ley, y le digo más, es mucho más ambicioso que su proposición no de ley; es mucho más ambiciosa, y le voy a explicar el porqué punto por punto para que vea usted que es mucho más ambicioso que lo que usted presenta hoy aquí.

Respecto al primer punto de su moción, en el que se recoge la propuesta de elaborar y presentar en sede parlamentaria un plan integral de carácter plurianual destinado a la sensibilización cívica sobre el bienestar y la protección de los animales domésticos, dotándolo de los medios necesarios y desarrollándolo en coordinación con las entidades y asociaciones locales de la región. Eso dice textualmente su proposición no de ley. Mire, señor Chazarra, ya existe el plan, la única diferencia que existe con lo que usted dice es que usted lo llama integral y nosotros no, aunque el nuestro también es integral. En este plan, además, se contempla la colaboración, en primer lugar, con el Consejo de Protección Animal, y yo le decía antes: mire, en el Consejo de Protección Animal están seis asociaciones protectoras de animales, pues este plan que usted desconoce ha pasado por el Consejo. ¿Eso también lo desconoce, señor Chazarra?

(Asentimiento por parte del señor Chazarra Montiel). Pues ya es grave. Ese Plan ha pasado por el Consejo de Protección Animal; el Consejo de Protección Animal ha creado unas ponencias al efecto, y el Consejo de Protección Animal ha mejorado el texto, le ha aportado algunas cosas, y el Plan en estos momentos ha pasado por el Consejo, y, además, le digo, ha recibido felicitaciones por lo positivo y ambicioso que es. ¿Usted sigue sin conocerlo, verdad, señor Chazarra?

Bueno, pues yo le voy a decir y le voy a explicar exactamente lo que quiere este plan, ya que usted o no lo quiere conocer o lo desconoce: yo me inclino por la primera, señor Chazarra, que usted quiere no conocerla y usted ha querido traer esa proposición no de ley sabiendo que ya había un plan en marcha.

Mire usted, este plan, que propone el Gobierno y que ya está en marcha, mantiene la lucha contra el abandono. Usted ha hablado mucho del abandono bueno pues este plan habla de la lucha contra el abandono poniendo en marcha un programa de inspección y control específico, en concreto un programa de inspecciones, centrado en establecimientos de venta, albergues, centros de acogida y núcleos zoológicos. Mire, señor Chazarra, para que vea que este plan no es simplemente algo puesto sobre el papel, ¿sabe usted cuántas inspecciones se han hecho desde que se ha elaborado este plan? Pues, 200 inspecciones, señor Chazarra, para que vea que este plan está en marcha y funciona. Se han tramitado ayudas para mejorar e incrementar el número de centros de acogida de la Comunidad de Madrid. Para que vea que este plan no sólo es blanco sobre negro, le diré que ya se han abierto siete expedientes para ayudar a los ayuntamientos en la creación y mejora de los centros de acogida de animales abandonados y ocho para ayudas a las asociaciones que están realizando estas labores; usted sigue sin conocer este plan, ¿verdad, señor Chazarra?

En tercer lugar, se ha puesto en marcha el centro integral de acogida de animales. Integral, señor Chazarra, como a usted le gusta; también lo desconoce, ¿verdad? Usted no lo conoce. Este centro se va a inaugurar dentro de unos meses y va a tener una dotación para 250 animales. Debe ser que tampoco lo conoce usted. En cuarto lugar, la ampliación de los medios humanos y materiales para disponer de un servicio de recogida de animales

abandonados para municipios de menos de 5.000 habitantes.

En segundo lugar, usted nos habla de la sensibilización escolar. Pues mire lo que dice y lo que hace el Plan, señor Chazarra, ya que usted no lo conoce, para que se entere. En segundo lugar, en cuanto a lo que pide relativo a la elaboración y presentación de un plan de sensibilización escolar, le digo que el Plan de Protección y Bienestar de los Animales Domésticos ya incluye, en primer lugar, la realización de campañas publicitarias incidiendo en el principio de tenencia responsable. Ya se incluyen esas medidas que usted pide de concienciación; usted no las conoce o no las quiere conocer, pero ya están en el plan.

En tercer lugar, la puesta en marcha de campañas de promoción en las que se hará hincapié en los beneficios que los animales pueden transmitir a las personas. En cuanto a las acciones formativas para el profesorado, el plan establece que en coordinación con la Consejería de Educación se promoverán las acciones educativas y las campañas de información general respecto a la tenencia de los animales domésticos, con especial atención a la población escolar, trasladándose a la Consejería de Educación la posibilidad de incluir en el diseño curricular de los centros educativos las acciones dirigidas a fomentar la tenencia responsable de estos animales. Este plan -se lo he recordado varias veces durante mi intervención- no es un plan que se quede sobre el papel; para que vea usted que no, este plan tiene una dotación de 6 millones de euros, 1.000 millones de las antiguas pesetas. Para mí eso es voluntad por parte del Gobierno de solucionar el problema de la sensibilización social en cuanto al abandono de los animales.

Señora Presidenta, Señorías, desde nuestro punto de vista, señor Chazarra, no se puede instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que elabore un plan integral, una campaña de concienciación escolar cuando ya lo está haciendo, por eso mi Grupo Parlamentario va a votar en contra de su proposición no de ley. Le agradezco, señor Chazarra, que coincida y que confirme la buena línea del Gobierno trayendo a esta Asamblea una proposición no de ley que es prácticamente literal de lo ya aprobado por el plan de Gobierno.

Señorías, esta Comunidad ha sido, cuando gobernaba el Partido Socialista, pionera en la

protección de los derechos de los animales; sigue siendo, a día de hoy, pionera y vanguardista en la defensa de los derechos de esos animales, y ha culminado esa lucha vanguardista en la defensa de los animales, con la presentación de este Plan de Protección y Bienestar de los Animales Domésticos. Yo creo que lo que deberíamos hacer todos, señor Chazarra, es que nos sintamos orgullosos de lo realizado por la Comunidad, que hagamos todos un gran esfuerzo por apoyar al Gobierno en ese plan y que, desde luego, intentemos estar siempre trabajando en favor de las verdaderas víctimas que son los animales abandonados. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de ley 76/04.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 52 votos a favor y 56 votos en contra.)

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de ley 76/04. A continuación, pasamos a sustanciar la siguiente Proposición no de ley 28/05.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de la nación a proceder de manera inmediata a la rehabilitación ciudadana y democrática de la figura de Julián Grimau, incluyendo la indemnización que corresponda, como hombre que padeció la represión del régimen franquista por defender la libertad y por profesar convicciones democráticas.

————— **PNL-28/05 RGEP. 2241 (VII)** —————

Tiene la palabra el señor Marín, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, para la defensa de la proposición no de ley por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MARÍN CALVO**: España, 9 de noviembre de 1962, año vigésimo tercero de la paz de Franco, la prensa madrileña informa de que el comunista Julián Grimau se ha caído desde una ventana de la Dirección General de Seguridad franquista, por la que se ha tirado cuando estaba siendo interrogado. Los jueces franquistas le acusan, además, de un delito de tentativa de suicidio. Así relata el Foro por la Memoria Histórica en su página web lo ocurrido ese día.

Señorías, alguien puede preguntarse por qué una vez más Izquierda Unida presenta una iniciativa sobre hechos terribles acaecidos en el franquismo. Para mí y para mucha gente la respuesta es clara: después de 27 años de democracia en este país aún persisten símbolos, calles, placas, estatuas, y, lo que es peor, fosas comunes, vidas de personas que no han sido todavía rehabilitadas después de sufrir innumerables horrores en esa larga y tenebrosa noche que fue el franquismo.

Mientras en Alemania o Italia, países que también tuvieron regímenes fascistas, ha desaparecido toda su simbología, se ha condenado el fascismo y se han rehabilitado los nombres de todos aquellos, mujeres y hombres, que fueron asesinados, encarcelados y torturados por esos regímenes, en España tímidamente se han dado pasos con mucho esfuerzo, también en este Parlamento, para ir paliando tanto sufrimiento, tanta injusticia, tanto horror y tanto olvido histórico.

Es necesario que, de una vez por todas, se rehabilite la memoria de las víctimas del franquismo, parece ser que va a ser así, se hará una rehabilitación moral, simbólica y solemne; está bien, muy bien, pero a nosotros nos parece insuficiente. Hay que incluir también la revisión de las sentencias de los consejos de guerra y de los procesos incoados en la etapa franquista, y así lo van a proponer cuando se debata este tema en el Congreso de los Diputados por los compañeros allí presentes, porque, si no, la memoria de las personas como Julián Grimau seguirán sufriendo la ignominia de un juicio, de una sentencia espantosa en lo jurídico y en lo político. Ésta, Señorías, no es la primera iniciativa que se hace para hacer justicia a Julián Grimau, pero sí espero que sea la última.

Julián Grimau fue detenido por la policía franquista, la Brigada Político-Social, el 7 de

noviembre de 1962; su delito: ser comunista, ser un luchador antifranquista y luchar por la libertad, por la democracia arrebatada por las armas en contra del Gobierno legítimo de la República. Grimau fue torturado brutalmente en la Dirección General de Seguridad, hoy casa del Gobierno de la CAM, y al no conseguir que hablara fue arrojado desde una ventana del edificio al patio interno, simulando un suicidio; como no murió, fue curado. Mayor prueba de crueldad no puede existir. Fue llevado a juicio el 18 de abril de 1963, sin pruebas ni testimonios directos y condenado a la pena de muerte. Este juicio, como todos los del franquismo, fue una burla a la verdad y a la democracia, pero éste en particular vulneró hasta las propias leyes ilegales franquistas, hubo una quiebra absoluta del régimen de garantías, no había imparcialidad en los jueces militares y existía una indefensión total del acusado.

Grimau fue juzgado por un tribunal militar, de acuerdo con la Ley de Responsabilidades Políticas de 1939, la llamada Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo, y se le aplicaron preceptos del código de Justicia Militar de 1880. Los juicios militares en aquellos años, Señorías, no exigían que los miembros del tribunal fueran letrados, sólo militares; lo que sí se exigía para cumplir con los derechos de los procesados era que el vocal ponente debía ser obligatoriamente abogado, y ésta es la primera irregularidad dentro de las ya irregulares leyes franquistas: el vocal ponente encargado de asesorar al tribunal militar en temas legales no era abogado; se hacía pasar por letrado, y años después fue condenado a una pequeña pena, pero no por este juicio, sino por delitos comunes.

Si los juicios del régimen franquista fueron todos ilegales, pues era un régimen ilegal, el de Julián Grimau roza el trágico esperpento. Para justificar su asesinato se le juzgó por dos delitos de adhesión a la rebelión militar y otro de rebelión militar; curiosa acusación de los que habían sido precisamente los rebeldes. De cualquier manera, de haber cometido estos delitos, según el Régimen, habría sido durante la Guerra Civil, 25 años antes de ser juzgado. Si a Grimau se le hubiesen aplicado las leyes vigentes en el momento de ser juzgado, no habría podido ser condenado, porque esas leyes ya estaban prescritas. Como decía antes, un trágico esperpento de juicio, con la única finalidad de que fuera asesinado legalmente. Julián Grimau fue ejecutado por el pelotón de fusilamiento para dar

ejemplo y atemorizar al nuevo movimiento obrero, a las luchas estudiantiles y a cualquier conato de oposición al régimen.

Señorías, ni queremos abrir la triste historia del franquismo ni queremos ninguna revancha; queremos que esta historia se cierre de una vez y sea eso: historia; no un presente donde las víctimas del franquismo, como Julián Grimau, en este caso, sigan indefensas en la memoria soportando unas acusaciones falsas y falaces para justificar un periodo, una época de dictadura fascista terrible. No hay que olvidar que fuimos los comunistas los primeros en proponer la reconciliación nacional, 1956; se nos fusiló, torturó y encarceló. Pero seguimos apostando y defendiendo nuestro papel en la transición con todos los aciertos y con todos los errores que cometieramos. Y hoy, desde Izquierda Unida, desde nuestra pluralidad de pensamiento en la izquierda, seguimos y seguiremos pidiendo justicia para quien no la tuvo y éste es el caso de Julián Grimau.

Voy a terminar, SS.SS., con un soneto y una consideración, el soneto escrito por Antón Salamanca -ése era su nombre clandestino-, del gran escritor Alfonso Sastre, que de manera sarcástica escribió a la muerte de Julián Grimau: "Que haya un cadáver más, qué importa al mundo?"; pero el mundo se agita y se remueve. En el 1939 se fusilaba más sin tanto inhumano protestar de masones, liberales, comunistas, socialdemócratas, escritores borrachos, italianos, gentes de mal vivir, y radicales. Pero, además, ¿qué pasa? ¿Qué presentas, mundo, como protesta, inoportuno? ¿Te parece tan grave, pues, la cosa? ¿Tanta importancia tiene a fin de cuentas que sea un millón o un millón y uno los muertos de una guerra tan gloriosa? Sí, nos importa y nos debe importar a todos un muerto más, terrible, de esa época.

Señorías, he sido, creo, exquisito en mi exposición. No ha salido de mi boca ni un solo nombre y hay bibliografía extensa. Sólo los hechos, tal como fueron, son ahora ustedes los que tienen que juzgar. Voten a favor porque haciéndolo están contribuyendo a cerrar una de las heridas más vivas y candentes de éste terrible periodo histórico. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marín. A continuación, al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, procede abrir un turno de intervención de dicho grupo. Para su defensa, por un tiempo máximo de 15 minutos tiene la palabra el señor Monterrubio.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches, Señorías. Hoy nos trae aquí, en esta proposición no de ley, que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el caso de Julián Grimau, alias Emilio Fernández Gil, que era el nombre que utilizaba en su trabajo clandestino, trabajo que realizaba para el Partido Comunista en el interior, en los años en que los desarrolló esta función, hasta que fue ejecutado en el mes de abril del año 1963, en las condiciones que ha relatado el portavoz de Izquierda Unida en la anterior intervención que hemos escuchado.

La Historia es un elemento fundamental. Desconocer la Historia no nos hace más libres ni nos hace mejores, simplemente nos permite poder volver a caer en los mismos errores y seguir cometiendo o volver a reincidir en los pecados que se cometieron con anterioridad. Hoy, por una casualidad del destino, es el 60 aniversario de la liberación del campo de Mauthausen, en el cual muchos españoles: exiliados republicanos, socialistas, comunistas, anarquistas; ésos que algunos de los adalides ideológicos actuales de la derecha y revisionistas de la Historia, dicen que eran los causantes de la desgracia que abatió a este país hace casi 70 años, padecieron y sufrieron. ¿Piensan ustedes que en Alemania, por conmemorarse la liberación, se abren las heridas del pasado nazi? No. Se hacen más fuertes y con unas convicciones democráticas más profundas, porque es fundamental para las nuevas generaciones, para todos, conocer el pasado y conocerlo con la realidad clara y contundente que marcan los hechos. Como diría el poeta, "Nunca es triste la verdad, lo que no tiene es remedio", no se puede cambiar y no debemos hacerlo, debemos afrontarla tal y como está y este país, esta sociedad hizo un esfuerzo fabuloso en la transición democrática. Hicimos un esfuerzo que quedó plasmado inicialmente en la Ley de Amnistía que hablaba de todos, pero como decía Jorge Semprún -amigo y compañero precisamente de

Julián Grimau-, el perdón no es el olvido y olvidar significa llevar a la ignominia, llevar a la oscuridad de la Historia a aquellos que dieron incluso hasta su vida por defender la libertad y que en este país, hoy en día podemos disfrutar de un régimen democrático y de libertades que nos dimos conjuntamente haciendo un enorme esfuerzo de reconciliación nacional.

Pero eso no tiene que significar que hagamos olvido de toda la Historia y de todo el pasado, y no se reconozca la realidad, el sufrimiento y el esfuerzo por parte de aquellos que durante más de 40 años estuvieron luchando para recuperar lo que se perdió en la trágica noche de los tiempos, en una guerra civil que nunca debió llevarse a cabo en este país.

Hace un año, más o menos, en junio del año 2004, se aprobó una resolución en el Congreso de los Diputados que planteaba precisamente lo que ha planteado el portavoz de Izquierda Unida, que hablaba sobre la rehabilitación y el resarcimiento moral de las víctimas de la represión del régimen franquista. Allí se aprobó esa resolución que como paso de trabajo ha dado lugar a una Comisión interministerial cuyo compromiso es presentar un anteproyecto de ley que el Gobierno quiere llevar al Congreso de los Diputados en este período de sesiones para que allí, en la sede parlamentaria, sea debatido y sean establecidas, con el acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios, las condiciones en las cuales este país, esta democracia debe rehabilitar y debe reconocer el esfuerzo que hicieron estas personas, que en algunos casos pagaron con su vida, por recuperar y por que este país, España, volviera a recuperar la senda de la democracia y de la libertad que no deberíamos haber perdido nunca.

Yo no sé lo que va a decir el portavoz del Partido Popular en su intervención, pero permítanme un pequeño avance de diagnóstico, ya que llevamos escuchando, no en este Pleno sino en muchos Plenos, por parte del Partido Popular, que la culpa de todo la tiene el Gobierno, probablemente terminemos escuchando en este momento que también en este tema la culpa la tiene el Gobierno de Rodríguez Zapatero, porque está manipulando la situación y está actuando con aviesos motivos, cuando los motivos están claramente expuestos tanto en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados como en la resolución que da luz a la

Comisión interministerial que lleva trabajando desde el mes de septiembre del año pasado, que el Gobierno ha creado para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, y que tiene atribuidas las funciones de realizar el estudio de carácter general de los derechos reconocidos a las víctimas de la Guerra Civil y a los perseguidos y represaliados por el régimen franquista, así como elaborar un informe sobre el estado de la cuestión. Asimismo, se le encomienda, por mandato del Congreso de los Diputados, la realización de un informe sobre las condiciones que permitan el acceso a los archivos públicos y privados que resulten necesarios para la finalidad perseguida, y, por último, elaborar, para su elevación al Gobierno, un anteproyecto de ley en el que se regulen las medidas necesarias para un adecuado reconocimiento y satisfacción a las víctimas.

La primera parte de este trabajo ya está prácticamente concluida. Hoy mismo ha estado reunida la Comisión Interministerial, y los trabajos sobre el anteproyecto de ley están muy avanzados. Es compromiso firme del Gobierno socialista de España que este proyecto de ley tenga entrada en las Cortes Generales en este período de sesiones para que sea debatido en sede parlamentaria, para que sea desarrollado con el máximo consenso; porque tiene que darse una visión crítica pero abierta y razonable a nuestra historia; porque nuestra historia no es solamente Carlos V, no es el Franco Condado, no son los Reyes Católicos; no acabamos la historia en el siglo XX. El siglo XX es también importante en la trayectoria que sigue este país y ha seguido este país a lo largo de la historia. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista de esta Cámara, a la propuesta que presentaba Izquierda Unida ha presentado una enmienda. Estando de acuerdo con el fondo de la propuesta, creíamos que esta enmienda era necesaria para responder al espíritu que anidaba en el Congreso de los Diputados en junio de 2004. Señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular, corríjanme si me equivoco si su posición en aquel momento no era oportunista de cara a unas elecciones que se celebraban doce días después de la celebración de ese debate. Hoy, nuestra enmienda plantea que no se reconozca únicamente el caso de Julián Grimau, sino que la Asamblea, en este debate y en esa posición que debamos trasladar al Gobierno de la nación reconociéramos también el caso de todas aquellas

víctimas que fueron objeto de la represión franquista. No hay que olvidar que antes de Julián Grimau y después de Julián Grimau la represión del régimen fue brutal y sangrienta, que hubo muertos, hubo ejecutados y hubo fusilados desde 1939 hasta 1975. En el verano de 1963, cuatro meses después de la ejecución de Julián Grimau, fueron ejecutados dos jóvenes de las Juventudes Libertarias, Joaquín Delgado y Francisco Granados, no por el procedimiento del fusilamiento, sino por el afrentoso método -si es que algún método puede ser más afrentoso que otro en una ejecución- del garrote vil. Por lo tanto, entendemos que el tratamiento a las víctimas se debe hacer de forma conjunta, y ése es el espíritu que anima el trabajo de la Comisión Interministerial y la propuesta de resolución que salió adelante en el Congreso de los Diputados. No entendemos por qué, ante una propuesta de transacción que hacía el portavoz de Izquierda Unida, el Partido Popular se haya negado a llevar adelante esta propuesta transaccional y no quiere que se recoja en la resolución que hoy salga de esta Cámara -si sale porque lo quiera quien tiene la mayoría de los votos- un reconocimiento y un expreso trabajo no sólo por la figura de Julián Grimau, sino también por la de todos aquellos que, en la lucha por las libertades y en la lucha contra el régimen franquista, perdieron la vida o sufrieron cárcel y represión durante los 40 años de oscura noche que atravesó este país.

Señoras y señores Diputados, Señorías del PP, aunque no se admite la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a votar a favor de la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida. Aunque ustedes quieran volver a hacernos creer que la culpa es de Rodríguez Zapatero, si hemos de hacer caso a la bibliografía y a las memorias, en el Consejo de Ministros que dio el placet a la sentencia por la cual se ejecutó a Julián Grimau, no se sentaba ningún miembro del actual Gobierno ni del Partido Socialista, y sí algún miembro del Partido Popular, acerca de quien yo no voy a hacer un encendido elogio de su contribución a la democracia y a los últimos 25 años de la historia de este país -ya lo hizo el otro día el señor Ruiz-Gallardón en una rueda de prensa-, pero en ese Consejo de Ministros había sentado un personaje del Partido Popular y, de conformidad con las memorias del primo del dictador, si hemos de hacer caso a las mismas, no fue el que se opuso a la ejecución del

Julián Grimau. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no han presentado enmiendas, en este caso el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hoy nos trae aquí una proposición no de ley de Izquierda Unida en la que se rehabilita la persona de Julián Grimau, que había sido condenado en un juicio, en unas circunstancias que todas ellas rodeaban a esta persona, y hacen que nos planteemos las fórmulas que tienen las dictaduras para acabar con sus opositores.

Por tanto, Señorías, si Izquierda Unida mantiene su proposición no de ley tal y como la ha redactado y la ha presentado en esta Cámara, nosotros apoyaremos eso porque entendemos que este caso tiene unas peculiaridades que de todas maneras tenemos la obligación de considerar como un caso muy especial -independientemente de la redacción de la exposición de motivos, pero eso no se vota, lo que se vota es la parte dispositiva-; pero nosotros no estamos de acuerdo con el añadido del Partido Socialista, con la enmienda que presenta, por muchas causas. La primera de ellas es porque tiene una redacción tan genérica, en la que se iguala la lucha antifranquista con la democracia, cosa que de ninguna manera es así; habría que rehabilitar a los asesinos de la calle del Correo con esa redacción, porque era lucha antifranquista y asesinaron a 22 personas de una forma absolutamente criminal, y habría que admitir que son demócratas todos aquellos que defendían posiciones como la dictadura del proletariado, la defensa de la China de Mao; en fin, una serie de actividades... *(Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Algunos señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida pronuncian palabras que no se perciben.)* Bueno, pues, usted no es demócrata, con todo respeto. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* La dictadura del proletariado, sencillamente, es la antítesis de la democracia; por lo tanto, nosotros no queremos que se produzca una confusión entre la exposición tan

genérica de ese tipo de aseveraciones. Toda la militancia antifranquista es... Entonces, ¿hay que rehabilitar a todos los etarras que pusieron bombas en la época de Franco? Pues, sinceramente, me parece que ese tipo de generalizaciones es un absurdo de tal calibre que habrá que estudiar detenidamente cuáles son las disposiciones.

Otra alusión que ha hecho el señor Monterrubio ha sido precisamente decir que si nosotros habíamos votado la disposición del 10 de junio de 2004 en el Congreso de los Diputados por oportunismo. No, Señoría; por oportunismo probablemente fue la presentación de esa disposición, y por oportunismo se está haciendo un discurso desde el Partido Socialista en este tema que es la ruptura de pactos no escritos que había desde la transición, y eso es la verdad histórica. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El revisionismo que se está trayendo con la transición desde que ustedes están intentando utilizar determinadas iniciativas parlamentarias disfrazadas de extrema bondad -aunque a esa bondad se puedan acoger incluso los etarras-, de extrema bondad, que, sin embargo, nos las ponen para que exista una división en el cuerpo social español, no lo entendemos. Entendemos que lo que se busca no es la justicia, lo que se busca es la división y el enfrentamiento, y con eso no vamos a estar de acuerdo, independientemente de que este Parlamento haya aprobado en muchas ocasiones complementos, indemnizaciones para las víctimas del franquismo concretas, estudiadas, dichas, tabuladas, explicadas, y no de una forma genérica en la que todo el mundo que haya criticado a Franco tiene el derecho. Pues, mire usted, las cosas en democracia no se hacen así.

Además, insisto, este tema concreto que nos trae hoy aquí, el tema de Grimau, todo lo que rodea su proceso, es trágico, dramático, antidemocrático, por su puesto, y muestra la peor cara de una dictadura; estoy absolutamente de acuerdo con ello. Creo que el caso Grimau fue un aldabonazo que movió muchas conciencias, que empezaron a pensar en lo que sería un futuro que empezó a florecer quince años después con la Constitución del 78; Constitución en la que todos nos hemos encontrado y en la que, después de 200 años de desencuentros, hemos entendido todos que

podíamos convivir.

Creo que esa Constitución se hizo de una manera a la que todos nos ateníamos, independientemente, insisto, de casos como el del señor Grimau. Por cierto, sobre el caso concreto del señor Grimau también tengo que hacer una aseveración. En el año 1990 hubo una reclamación en el Tribunal Constitucional mediante un recurso de amparo que un determinado letrado puso en nombre de la familia -el señor Rubio Llorente era el ponente de este auto-, y el Tribunal Constitucional, en un auto del año 1990, Gobierno de Felipe González *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*, no se decía... *(Continúan las protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)* Le quiero recordar cómo se hacían los autos, y si no había presiones en determinados momentos sobre el Tribunal Constitucional en distintas causas. No quiero recordar el caso Rumasa, por ejemplo. *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

Vamos a atenernos a lo que nos trae a colación esta tarde aquí. Ahora estamos defendiendo la posibilidad de la rehabilitación y la consideración de lo que se hizo en el año 1963. Por eso, apoyamos la proposición no de ley que presenta Izquierda Unida, pero estamos en absoluto desacuerdo en el discurso constante que desde el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero -el señor Monterrubio se puso la venda antes de la herida- está haciendo con toda este revisionismo histórico y esta descalificación permanente de la transición. *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Por lo tanto, nosotros apoyaremos la proposición no de ley de Izquierda Unida, pero no podemos apoyar la enmienda que incorpora el señor Monterrubio por mor del Partido Socialista. Así pues, hay que diferenciar entre las cosas que se presentan con una intención concreta y con una causa concreta y las cuestiones genéricas que se quieren añadir

simplemente para dividir a la sociedad madrileña y a la sociedad española en general. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Marín Calvo pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Marín para concretar si acepta o no la enmienda presentada por Grupo Socialista.

El Sr. **MARÍN CALVO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Mantenemos nuestro texto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Marín. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Comienza la votación de la Proposición no de Ley 28/05 en los términos resultantes del debate, esto es, sin la incorporación de la enmienda del Grupo Socialista.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.)

Queda aprobada la Proposición no de Ley 28/05. *(Aplausos.)* Continuamos con la cuarta y última proposición no de ley.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno para que inste al Gobierno de la nación a mantener con todas las Comunidades Autónomas de España un proceso de diálogo con la duración e intensidad necesarias para que se pueda alcanzar una nueva ley educativa duradera que garantice el futuro de nuestros jóvenes.

———— **PNL-42/05 RGEP. 3152 (VII)** ————

Tiene la palabra la señora Ongil, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la proposición no de ley por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, Señorías, permítanme que empiece mi intervención refiriéndome a una afirmación que la pensadora alemana Hanna Arendt hizo: "La educación no se encuentra ni a la derecha ni a la izquierda, ni arriba ni debajo del tejido de una sociedad, sino que se ocupa de su centro mismo." Creo que esto, Señorías, nos serviría de reflexión, porque muchas veces parece que la educación es patrimonio de algún grupo político, de alguna parte de los grupos políticos y no de la totalidad de los Grupos Parlamentarios que formamos parte de esta Cámara.

Señorías, la educación debe enfocarse hoy como un sistema de oportunidades en el que cada alumno puede obtener una formación de base sólida. La educación no es un comportamiento estanco de la vida de la sociedad, por eso la educación sólo puede vertebrarse eficazmente si está en permanente intercambio con un sistema social que a su vez cambia y progresa. Es imposible una educación de calidad e integradora sin esfuerzo, siendo a la vez la educación el fundamento del individuo. La educación es el único sistema de orientación inventado por el ser humano que garantiza que nuestro futuro no es algo que padeceremos, sino algo que queremos, algo que decidimos y algo que conseguimos. Nuestro futuro como personas libres depende del equilibrio entre aprendizaje, esfuerzo y responsabilidad, que constituyen el proceso educativo. Un sistema educativo mal diseñado perjudica a los más desfavorecidos. La educación, en definitiva, es el medio más rápido y ecológico que se conoce, con ella se llega lejos, y sólo cuesta esfuerzo responsable, un combustible que impregna favorablemente el conjunto de tejido social.

Me he permitido también utilizar estas frases escuetas que la entonces Ministra de Educación Pilar del Castillo exponía en el Congreso de los Diputados cuando presentó el Proyecto de Ley de la LOCE en el año 2002, y, Señorías, hago mías y de este Grupo Parlamentario todas y cada una de estas frases, porque coincidirán conmigo en que es difícil no estar de acuerdo con ellas. Esa Ley, la LOCE, elaborada tras muchos meses de conversaciones, reuniones, acuerdos y hasta cientos de compromisos con unas y otras partes, reunía las cualidades que este Grupo Parlamentario entiende que tiene la ley y que no recoge el anteproyecto que

ha presentado el Partido Socialista: libertad, equidad, calidad, diversidad, esfuerzo y exigencia.

Bien, Señorías, el Partido Socialista gana el Gobierno de la nación e inmediatamente después de tomar posesión del Gobierno derogó esa ley, cosa que este Grupo Parlamentario entiende, un año después de su derogación, que ha sido un gravísimo error; un año después, repito, que entendemos que ha sido un año perdido, en el que se ha estado jugando con la educación de todos nuestros alumnos, presentan un anteproyecto de ley. ¿De qué forma? Indudablemente, en la línea a la que nos tiene acostumbrados el Partido Socialista: talante, diálogo, consenso, esto es, clarísimo. Se reúne a la Conferencia Sectorial exactamente el miércoles 30 de marzo del 2005, y se le presenta el texto del anteproyecto a los Consejeros, y ya está. Ahí están el talante, el diálogo y el consenso. ¿Lo conocían los Consejeros de Educación de las Comunidades gobernadas por el Partido Socialista? No lo sé, yo intuyo que sí, pero le puedo asegurar que los Consejeros de las Comunidades gobernadas por el Partido Popular no, Señorías. También quiero recordar a SS.SS. que esos Consejeros están representando al 42 por ciento del sistema educativo en nuestro país.

Señorías, permítanme que les lea una frase, que seguro que para el portavoz del Partido Socialista va a ser muy ilustrativa, en relación con la Conferencia Sectorial, de octubre del 2002: “La propuesta socialista quiere reforzar la cooperación y el diálogo entre las Administraciones y dotar a la Conferencia Sectorial de Educación de los medios necesarios para que se convierta, Señorías, en el órgano fundamental de debate, de coordinación y de evaluación de las líneas generales de la política educativa; un órgano para debatir y, sobre todo, para consensuar”. ¿Sabe de quién es la frase? ¿Sabe de quién es esta intervención? De la señora Chacón, la portavoz de educación en el año 2002, cuando se estaba debatiendo la LOCE. ¡Qué distinto es estar en el Gobierno que estar en la oposición, Señorías del Partido Socialista! Ella, cuando estaba en la oposición, pedía lo que quería para la Conferencia Sectorial, y, cuando llega al Gobierno, ni un solo debate, ni una sola reunión, y, al final, a los Consejeros se les presenta el anteproyecto en el mismo momento en que se reúnen.

Me voy a centrar en esta Cámara, no me

voy a ir al Congreso de los Diputados, y me voy a referir a palabras que el portavoz del Partido Socialista en la anterior Legislatura, actual portavoz también ahora, señor Navarro, dijo en esta Cámara, hablando también de educación, en un debate de esa ley. Decía el señor Navarro, hablando de las diferencias entre las Comunidades Autónomas, que le parecía grave que hubiera Comunidades Autónomas, todas gobernadas por el Partido Socialista, que no les parecía bien esa Ley de Calidad de la Educación. Decía al Consejero: “En cualquier caso, esta situación, esta ruptura de un consenso necesario es mucho más grave si, como sabemos todos, hoy la educación está gestionada por las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, el consenso, la cultura del acuerdo con las Comunidades Autónomas, que son las que gestionan, como bien sabemos, la educación, sería básico para afrontar en condiciones razonables cualquier modificación del sistema educativo”. Señor Navarro, son palabras suyas recogidas en el Diario de Sesiones. Estoy segura de que le estoy dando argumentos clarísimos para que usted vote a favor de esta proposición no de ley, porque estará conmigo en que lo único que estamos pidiendo es que el Gobierno de la nación escuche a las Comunidades Autónomas y, como estamos en Madrid, escuche al Consejero de Educación de esta Comunidad. Eso lo decía usted en el mes de abril, pero me he permitido revisar otros Diarios de Sesiones, y en el mes de octubre vuelve usted otra vez a contarnos las previsiones del Gobierno, que la Ministra de Educación y el Grupo Popular en el Congreso... También que quieren evitar algunos de los proyectos de ley para que lleguen a buen término y, al final, terminen y aterricen en Madrid. ¡La importancia que usted le da a que se cuente con Madrid!

Le voy a leer la última, que es una perla preciosa, señor Navarro. Hablando de la LOCE, dijo: “Esta ley ha sido acordada con las Comunidades Autónomas. Es verdad que este tema es difícil, pero hay que recordar al Gobierno que en esto no se pueden mantener actitudes de corte estatalista, por no decir imperialista, centralista, jacobino, como usted quiera”. Fíjese lo que le podríamos llamar nosotros, pero eso se lo llamaba usted a nuestro Gobierno; fíjese la diferencia. Y seguía diciendo: “Porque, realmente, la educación está transferida, y los principales gestores, que son las Comunidades,

si no están de acuerdo, no se pueden llevar a cabo muchas de las medidas propuestas, que van a necesitar el concurso obligado de las Administraciones competentes". Espero que ésta y algunas otras intervenciones tuyas las asuma como propias en este momento y que, por lo tanto, entienda que este Grupo Parlamentario presenta esta proposición no de ley por muchas razones y con el peso absoluto de que de verdad este Gobierno inste al Gobierno de la nación para que consigamos ese diálogo.

Mire, para el Partido Popular el sistema educativo se articula en tres principios fundamentales que entendemos que no recoge el nuevo anteproyecto; las han repetido muchas veces tanto el Consejero como la Presidenta de la Comunidad, pero se los voy a leer, sobre todo por realizar una comparación con el actual anteproyecto.

Libertad. Los padres pueden elegir la educación de sus hijos porque tienen esa capacidad, los conocen mejor que nadie y, además, les ampara la Constitución. Señorías, en la LOE no se recoge ni una sola vez la palabra libertad.

Calidad. Es el instrumento para la igualdad de oportunidades, y protege al que menos tiene; al reducir la exigencia del alumno, el objetivo es que se iguale por debajo. Les recuerdo, Señorías, que el anteproyecto contempla que un alumno puede pasar de curso con tres suspensos. Si ustedes multiplican los cuatro años de ESO por tres suspensos cada año, acabará la ESO con 12 suspensos. En definitiva, ustedes quieren combatir el fracaso escolar, pero no la ignorancia. Se evita la desigualdad igualando en la mediocridad, y se busca la calidad multiplicando hasta el infinito el gasto público. En realidad, Señorías, lo que hará esta ley es consolidar todas aquellas medidas que inició la LOGSE.

Equidad. Ayudar especialmente al que más lo necesita: eso es justicia social. La LOCE daba una salida a esos objetores escolares, pero en el actual proyecto de ley eso se ha suprimido.

Otro tema que preocupa profundamente a este Grupo Parlamentario es el de los contenidos del currículo. Cuando en la LOCE se contemplaba un mínimo del 55 por ciento, el actual anteproyecto de la LOE contempla que ese 55 por ciento sea el máximo. Y, si alguna Comunidad Autónoma se quiere quedar en el 1 o en el 10 por ciento, ¿qué van

a hacer? Piensen, de verdad, que la educación es un instrumento de cohesión nacional. Además, Señorías, como recoge nuestro texto de la exposición de motivos, hagamos una educación duradera; por ejemplo, un alumno de 15 años, que cursa el Bachillerato el próximo curso, que probablemente se verá afectado por la LOE, que estará ya en vigor, habrá vivido cuatro reformas educativas, y quiero recordarles que tres de ellas son del Partido Socialista.

¿Cómo afecta todo esto a la Comunidad de Madrid? Pues yo estoy segura de que el portavoz de educación del Partido Socialista, en su intervención, va a decir que el Partido Popular siempre está en la línea de atacar al Gobierno de la nación, pero yo por eso no voy a dejar de decirles que la Comunidad de Madrid, de verdad, está sufriendo una afrenta directa en el tema de la educación: se viene recurriendo sistemáticamente todo el desarrollo normativo que corresponde por ley a las Comunidades Autónomas; no estoy hablando del déficit que tenemos y de la aportación económica que han dejado de darnos, estoy hablando de lo que es el desarrollo normativo de la ley. Les voy a poner solamente un par de ejemplos que son muy significativos.

El artículo 21 de la LOCE, que recoge que, a los 16 años, a los alumnos se les podría derivar a otras opciones, se ha recurrido; pero déjenme que les diga que ha habido otras Comunidades Autónomas, gobernadas por el Partido Popular o no, como Baleares, Cantabria o Galicia, pero a ellos no se les ha recurrido, sólo se lo han recurrido a Madrid.

Hay un tema en el que, tanto el señor Consejero como yo, hacemos mucho hincapié, que es el "PA", el "prograsa adecuadamente". En la Comunidad de Madrid, entendemos, y así nos lo han solicitado muchos padres, que sería bueno que, al margen de ese "prograsa adecuadamente", se pusiera una nota entre el 0 y el 10 para saber si prograsa adecuadamente en un 5, en un 7 o en un 10. También nos lo han recurrido. Piensen ustedes que un niño se puede pasar nueve años sin tener una nota, sin saber una nota de cuál es el nivel que tiene; simplemente, que prograsa adecuadamente.

Les voy a decir una cosa: no crean ustedes que con esa actitud de recurrir todos los desarrollos normativos están perjudicando al Partido Popular; ustedes están perjudicando a los padres, que no conocen qué es lo que saben sus hijos y, además, a

esos alumnos, que no saben cuánto tienen que esforzarse. Por tanto, no crean que eso es hacer algo en contra del Partido Popular.

Y voy a hablar de algo de lo que estoy segura que van a hablar los portavoces de la oposición en la Comisión de Educación, aunque también hablamos de ello en la sesión celebrada el pasado miércoles: sobre la prueba de diagnóstico, que es algo de lo que también se ha hablado en las preguntas formuladas a la Presidenta. Es verdad que no se ha recurrido, pero parece un poco incomprensible que, aunque el anteproyecto de ley de la LOE lo recoge, los Grupos de oposición han creado una alarma social entre los profesores, los inspectores, los padres, los alumnos, tergiversando los datos, así como el fin de la prueba y los métodos a desarrollar.

¿A ustedes les parece que esto es normal? ¿Podemos decir que esto es parte de la persecución a Madrid? ¿Se le recurren también y se le cuestionan todos los temas a otras Comunidades Autónomas? Realmente, yo creo que el Partido Socialista debería tener claro que Madrid no es un peligro para la estabilidad del Estado.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **ONGIL CORES**: Voy terminando, señor Presidente. Señorías, sólo pedimos que nos escuchen. No han permitido que hagamos nuestras aportaciones. Madrid, esta Comunidad Autónoma que todos representamos en esta Cámara, tiene que ser escuchada por la Ministra de Educación, y es inaceptable que al Consejero de Educación de esta Comunidad la Ministra le haya dedicado 45 minutos en el año que lleva al frente del Ministerio.

Señorías, no dudo de que el interés de todos es conseguir que los alumnos de esta Comunidad tengan la mejor educación posible; por eso, estoy segura de que votarán a favor de esta proposición no de ley. Con ello conseguiremos que el Ministerio de Educación no haga oídos sordos a nuestra Comunidad; háganlo por el bien de nuestros hijos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor García Castaño por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señor Presidente. La Ministra le habrá dedicado 45 minutos al señor Peral, pero el señor Peral le ha dedicado a la Ministra tardes y tardes en esta Asamblea; otros 45 minutos creo que le vamos a dedicar hoy, en vez de hablar de los temas de Madrid.

A ustedes, al Partido Popular, en esta guerra educativa cada vez más ridícula que tienen con el Gobierno de Zapatero, lo mismo les da traer aquí una PNL; hacer una prueba en sexto; montar el numerito de las notas; el espectáculo que tuvimos el año pasado con órdenes, contraórdenes, casi con desobediencia civil -faltó poco-, y, al final, todo es porque el señor Peral se ha convertido en el portavoz, a nivel nacional, de la guerra educativa contra el Gobierno de Zapatero; todo va de eso. Pero el problema que tenemos en esta Comunidad es que nuestro Consejero señor Peral es también Consejero de esta Comunidad de Madrid, aparte de ese nuevo oficio de portavoz nacional, y que cada golpe que le quiere dar en esa función al Gobierno del señor Zapatero se lo da a través de los ciudadanos y de los estudiantes madrileños; eso lo hemos visto día a día, y eso es lo que estamos viendo estos días con el debate que estamos teniendo. Además, gracias a eso, se ahorra hablar de los problemas reales de la educación madrileña; se ahorra hablar de la falta de plazas de 0 a 3 años; se ahorra hablar de los problemas de profesorado, de las políticas de compensación o del abandono que está sufriendo la red pública, en favor de la red concertada, cada vez a pasos más agigantados. Y ahora ustedes le piden al Gobierno de la nación que debata, después de la que tuvimos el año pasado en esta Comunidad, precisamente para boicotear que este debate se pudiera dar y para que siguiéramos con el texto anterior; después de la crispación a la que sometieron a la comunidad educativa en el Estado y en esta Comunidad más, y después de cómo enfocaron ustedes el debate de la LOCE, que fue un verdadero ejercicio de autoritarismo, y más con las Comunidades Autónomas.

Con respecto al nuevo anteproyecto, quiero dejar claro que no tenemos ningún compromiso de partida, que no tenemos fijada la posición de voto, y que lo fijaremos según evolucione el debate en el Congreso de Diputados, y antes; pero, desde luego, hay cosas que nos gustan más y otras que nos gustan menos. Creemos muy positivo que desaparezcan aspectos especialmente regresivos que venían en la LOCE, como son los itinerarios, como es la reválida, o como es el carácter asistencial de la educación preescolar, y, desde luego, una de las cosas que valoramos como buena también son las posibilidades de diálogo; se pueden mejorar, sin duda, y, quizá, no se ha sido todo lo exquisito que se podía haber sido con las Comunidades, pero, desde luego, hay más posibilidades de diálogo que cuando se tramitó la LOCE.

También creemos que hay puntos negros en el anteproyecto que se ha presentado y que no mejoran la LOCE, como son los temas de participación, de autonomía de los centros y de organización de los cuerpos docentes. No nos parece razonable que se mantenga el Cuerpo de Catedráticos; que se renuncie a la elección del director por el Consejo Escolar y que las medidas de apoyo al profesorado, recogidas en el artículo 101, sean exactamente las mismas recogidas en el artículo 62 de la LOCE. Hay cuestiones incluso más preocupantes: las referencias a la financiación brillan por su ausencia, y tampoco hay un compromiso explícito para la escuela pública como vertebradora del sistema educativo; o sea, se es absolutamente tímido en este aspecto. Nosotros, sin hablar de financiación y sin hablar de la relación escuela pública/escuela privada concertada es muy difícil que apoyemos esta ley al final del trámite parlamentario. Tampoco se recoge, y es importante, el carácter laico que debe tener el sistema educativo, y el tratamiento que se da a la religión en el anteproyecto es absolutamente tímido.

Pero lo más importante que nos deberían ustedes aclarar es de qué van a hablar ustedes con el Gobierno central o en calidad de qué van a hablar ustedes; es decir, cuando vaya el señor Peral a la reunión, ¿lo va a hacer como Consejero de la Comunidad de Madrid o va a ser el portavoz de los otros Consejeros del Partido Popular? Eso es muy difícil de justificar; no se pueden hacer las dos cosas ni con el nuevo nacionalismo cañí que les ha entrado estos días. Eso es difícil de justificar, porque, al final,

parece que van a la reunión; se reinsertan todos; el señor Peral dice lo que dice el Partido Popular; los otros no hablan; la rueda de prensa la da el señor Peral en nombre del Partido Popular y de todos los Consejeros presentes del Partido Popular. Yo, si fuera de la Rioja, estaría escandalizado. A nosotros nos ha tocado que sea el de Madrid; pues bien, pero no es un buen método para negociar, desde luego.

El peso ahora está en el Consejo Escolar del Estado, y va a ir a un Parlamento con un gobierno que está en minoría, y es un texto que se puede modificar, y, en el trámite parlamentario, es modificable. Ahora, y no antes el Parlamento cuenta algo en estos debates, pero lo que pasa es que ustedes no confían nada en poder incidir en el texto, y no sólo es que no confían, sino que parece claro que no quieren incidir en el resultado final de la ley; no quieren negociar la ley. Están instalados en una guerra educativa, y tienen un modelo educativo con el que para el resto es muy difícil llegar a acuerdos, y lo único que se oye; y hoy lo hemos vuelto a oír, es: religión, revalida y repetición. Hoy lo de religión lo hemos oído menos, pero sí lo de revalida y repetición, que es lo que está todos los días en el debate.

¿Qué van a decir en el debate? ¿Que todos los males vienen de la LOGSE? Otra vez lo mismo, y lo de los progres gestionando la educación. Hablarán nuevamente del informe PISA aunque creo que no lo han leído bien, porque el informe PISA deja algunas cosas claras: en primer lugar, y eso está muy claro, que España está por debajo de la media en todas las materias. En segundo lugar, que los modelos que diferencian desde edades más tempranas están por debajo de los sistemas comprensivos como Finlandia o Reino Unido, y, sobre todo, lo que más claro deja es que un gasto elevado por estudiante está muy asociado a buenos resultados, que es lo que más asociado está, que es lo realmente explicativo, y en eso nuestro país está muy por debajo; está un 40 por ciento por debajo de la inversión de la media de los países de la OCDE, por cierto, gobernando ustedes en la Comunidad y en el conjunto del Estado. Dicen ustedes que el modelo LOGSE o las variaciones del modelo LOGSE están acabadas; yo estoy convencido de que ese modelo está acabado sin financiación, porque lo realmente explicativo, al final, en un sistema educativo, como en casi todos los sistemas, es la financiación. Pero eso no es lo que dicen los datos,

eso no es lo que dice el informe PISA si se lee rigurosamente.

Por cierto, el tan citado por la Presidenta Tony Blair lo tiene muy claro. Lo que ha hecho en estas Legislativas y lo que ha dicho que va a hacer en campaña electoral en educación son dos cuestiones muy claras: subir el gasto por alumno a 8.000 euros, y subir la escolarización hasta los 18 años, eso y no otra cosa. Lo que pasa es que el señor Blair es liberal y ustedes son conservadores, y punto. No son mucho más que eso. Lo único que les pido es que tengan un mínimo de respeto institucional, que dejen al señor Peral de Consejero de la Comunidad de Madrid, que tiene mucho trabajo; que hable de Madrid y en nombre de Madrid en los foros y en las reuniones, y que se busquen a alguien que defienda su posición a nivel estatal -si no es Acebes, seguramente, les irá mejor, aunque como ya habla de todo, tendrá que hablar de esto también-, y a ver si en esta Asamblea en algún momento podemos hablar de temas que preocupen a los madrileños y no de una bronca constante, en la que, además, el Consejero no ejerce de Consejero; no sabemos quién ejerce de Portavoz del Partido Popular, y nos tienen ustedes en un debate que es difícil enfocar, desde luego. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Navarro por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero lamentar que a una Diputada tan sensata y tan dialogante como la señora Ongil le hayan hecho jugar este papel tan absurdo de salir aquí a defender una proposición no de ley que no tiene ningún sentido, si no es buscar nuevos motivos de enfrentamiento, nuevas vías de confrontación con el Ministerio de Educación. La verdad es que no lo entiendo y lo lamento, señora Ongil, porque usted se merece algo más que esto.

Me preocupa lo que decía la señora Ongil -seguramente inducida por sus jefes del Partido, que le han dicho lo que tiene que decir-, porque usted

hablaba como si ya se hubiese aprobado la Ley Orgánica de Educación, pero estamos en una fase de anteproyecto. Esto es un anteproyecto, quedan meses y meses todavía de trámite con el Consejo Escolar, el Consejo de Estado, la Conferencia de Consejeros, las Comisiones Generales de Educación, y el trámite parlamentario, donde el Grupo Popular, por supuesto, presentará enmiendas, negociará con otros grupos, es decir, estamos hablando de una fase que está todavía en mantillas para atacar decididamente al anteproyecto como si fuese algo hecho. La verdad es que hacerlo así pone de manifiesto que ya tienen ustedes decidido que no quieren negociar. ¡No van a estar de acuerdo al cien por cien con el anteproyecto! Lo comprendo, señores del PP, pero, ¡si está abierto el camino del diálogo! Estamos en la fase del diálogo y la negociación, y no creo que sea un buen método para llegar a acuerdos atacar de frente y por derecho todo lo que reivindica la Ley de Calidad, la LOCE, que ya fue eliminada, no por el PSOE, por los ciudadanos que nos votaron y que nos hicieron ganar las elecciones.

Me preocupa de verdad, me preocupa seriamente, y espero que sean ustedes responsables -no digo el Grupo Popular de la Cámara, que seguro que lo es, sino el Partido Popular y el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados-, porque yo creo que sí que saben ustedes, y nosotros, que hacer una ley que tenga visos de estabilidad es importantísimo para los jóvenes, para el futuro de nuestro país, España, y para Madrid. Les pedimos responsabilidad y un poquito de paciencia, un poquito de por favor, porque estamos en la fase de negociación. No se me asusten tan rápidamente, porque, cuando se negocia, se trata de acortar distancias, pero no vamos a salir con la ley del Partido Popular: se empieza la negociación con la propuesta del Partido Socialista, y, luego, entre todos, vamos a ver si conseguimos llegar a un acuerdo por el bien de nuestro país. Yo coincidí con ustedes en eso: en que hay que buscar una ley estable, y ya verá usted como el Partido Socialista está dispuesto a hacer concesiones importantes en aras de ese acuerdo tan necesario.

A mí lo que me preocupa, además de esa actitud suya, como dando por perdido que puedan ustedes alcanzar algún acuerdo -me preocupa seriamente y espero que sea un lapsus-, me preocupa también la utilización de esta Cámara como un instrumento de confrontación con el

Gobierno de España, y esta proposición no de ley es un episodio más -por eso digo que lamento su posición, señora Ongil- de la estrategia de enfrentamiento con el Gobierno de España en lugar de mantener posiciones de diálogo y de colaboración de cooperación institucional, que es lo que le interesa a los madrileños. Lo digan ustedes o no, creo que en fondo también lo piensan.

Yo creo que es el Partido Popular de Esperanza Aguirre el que ha tomado esta decisión; hay otros Partidos Popular, que últimamente se oyen, que parece que son un poquito más sensatos en el tema de evitar la confrontación institucional, porque creo que eso es de sentido común, y no deberíamos de utilizar la Asamblea como un ámbito de confrontación con el Gobierno de España. Hay que dedicar esto a discutir los problemas de los madrileños, de la educación, en este caso, y dejémonos de historias, dejemos que el señor Rajoy, el señor Acebes y el señor Zaplana hagan la oposición que tengan que hacer, nos gustaría que fuera un poquito más responsable, menos descarnada, menos rencorosa, menos criminalizadora, y que se pusieran a trabajar también por mejorar la calidad de vida de nuestro país y de la educación, pero eso ya corresponde a otro ámbito. Aquí hablamos de Madrid, y, si hablo del señor Rajoy, del señor Zaplana y del señor Acebes, es porque ustedes se empeñan en traer aquí la política nacional; lógicamente, yo también puedo decir algo respecto a sus posiciones nacionales.

La verdad es que estas PNL a las que nos tienen ustedes acostumbrados son arteras, son poco serias; en el fondo, son falsas, son fariseas, diría yo, por utilizar términos de la religión o de la Historia Sagrada, y, como los toros mansos -hablando ya de la feria de San Isidro que se inicia- y con poca casta no merecen más que una breve faena de aliño para evitar el aburrimiento del respetable, a ello voy a entrar en esta última fase.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

La exposición de motivos de la proposición no de ley es curioso que habla de la LOCE, que es la Ley de Calidad aprobada por el Partido Popular; habla de esa ley mucho más que del anteproyecto

de ley, que es el que se está negociando. Esto es una cosa absolutamente increíble, y, repito, ganamos las elecciones.

Si las propuestas socialistas en el programa de educación con el que ganamos las elecciones fueran tan malas y tan peligrosas e impiden que los padres sepamos cómo avanzan nuestros hijos, no nos hubieran votado la mayoría de los padres. Es así de sencillo. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)* Nos han votado la mayoría de los padres, y, permítame que se lo diga, nos han votado la mayoría de los alumnos que tienen edad de votar, como dicen todas las encuestas. Entonces, no sé si seremos tan peligrosos, tan extraños que no queremos que los papás sepan; no lo sé. Les puedo decir que en mi caso particular, señor Peral ponen a mi hija: "progresa adecuadamente", pero a mí me dan los profesores toda una serie de calificaciones numéricas de los exámenes que va haciendo a lo largo del curso, o sea que yo sé perfectamente si "PA" significa que va muy bien o que va justita; yo sé y los padres que no lo sepan deberían saberlo, porque deben colaborar con el profesorado para proporcionar una buena educación, que es su obligación. Así que, mire usted, eso no depende de las leyes, depende también de la actitud y de la colaboración de los maestros y de los padres.

Insisto en que la LOCE no está en discusión, y que la Ministra y el Gobierno de Zapatero -el Gobierno en conjunto y el propio Rodríguez Zapatero- vienen llamando al consenso, a la reflexión, a la moderación y al diálogo en este tema tan importante, y, desde luego, se viene diciendo, y lo dije yo aquí, como dice la señora Ongil, que hay que negociar con las Comunidades Autónomas; lo sigo manteniendo. Lo dice el Gobierno de España porque, sencillamente, una gran parte de la educación está transferida y, por tanto, hay que intentar lograr el consenso, si es posible total y absoluto, pero, repito, para encontrar o buscar un consenso o acercar posiciones, hace falta que las dos partes estén dispuestas a acercarse. Claro, si ustedes ya han decidido que no van a negociar nada si no es la LOCE, ya les adelanto que así no va a haber consenso; pero, ¡joiga!, es que se trata de avanzar.

En todo caso, siguiendo con la exposición de motivos, ya he dicho que habla mucho de la LOCE y nada del anteproyecto, pero también hace

un elogio al profesorado, de estos que hacen ustedes habitualmente. ¡Hombre!, después de la chapucera prueba de sexto de Primaria, de la que se ha tratado antes aquí, donde han abandonado absolutamente y han faltado al respeto y a la consideración a los profesionales de la educación, en los que ustedes no creen nada, apelar aquí al profesorado no deja de ser pelín patético después de la que se está montando en Madrid con la chapucera prueba, pésima prueba técnicamente hablando; técnicamente hablando es una chapuza integral, lo del dictado, lo de las cuatro reglas y ¡la cultura general! Efectivamente, eso es la Enciclopedia Álvarez o el "Trivial Pursuit"; no hay otra solución, porque no existe la cultura general desde 1970. Los renovadores del franquismo, los tecnócratas del franquismo son más revolucionarios que ustedes en el tema educativo, porque fueron los que suprimieron lo de las notas; se lo recuerdo: los tecnócratas de la última parte del franquismo, o sea, que estamos en un viaje hacia atrás, señor Peral, absolutamente peligroso, diría yo. Ya digo que les pasan por la izquierda algunas personas que trabajaron con Franco.

Insiste la exposición de motivos en la necesidad de establecer contenidos básicos homogéneos; hablan ustedes de que no hay que desvertebrar el sistema, pero hete aquí la prueba de sexto de Primaria, esta atrabiliaria prueba de sexto de Primaria, y resulta que quieren hacer un currículum propio, un currículum abertzale, un currículum cañí, sobre el que ustedes no tienen competencias. Los contenidos básicos, las destrezas imprescindibles, las fija el Estado. Pero, ¿cómo es que ustedes no están dispuestos a eso? ¿No quieren unificar? ¿No son tan patriotas españoles? Pero, ¿cómo van a hacer ustedes un currículum propio? Las competencias básicas son competencias de Estado -y perdón por la redundancia- y ustedes lo saben. Hablan de que no se desvertebre pero, insisto, quieren hacer un currículum cañí, madrileño, que se han inventado; nadie sabe qué significa eso del CDI, lo que decía antes don Fausto Fernández, y, al parecer, insisto, quieren hacer algo propio de Madrid; menos mal que son ustedes, digamos, nacionalistas españoles o españoles en general, porque, desde luego, si fueran ustedes de otro sitio, la que hubiesen montado.

La exposición es un conjunto de buenas intenciones, también desmentidas por la práctica

política de la Consejería. Doña Gádor hace un discurso muy bonito, muy sensato, agradable, bien argumentado, pero, luego, el señor Consejero pasa la guadaña y hace todo lo contrario de lo que dicen. Entonces, claro, es que no podemos votar a favor, señora Ongil, porque, aunque nos guste la letra, luego la realidad no tiene nada que ver con eso.

Se llama al diálogo y luego, señor Consejero, no para de sacar normas que claro que el Ministerio declara ilegales, pero es que lo hacen a propósito. No es torpeza, no se trata de que ustedes no sepan lo que es legal o no, es que están empeñados en que echar un pulso al Ministerio, pasando por delante de la confusión y de los problemas e inquietudes que genera el sistema educativo en los centros escolares. Es que están haciendo normas que son ilegales; alguna puede tener hasta cierto interés, no lo niego, pero vamos a negociar una nueva ley. Mientras no esté en la ley ustedes no pueden hacer cosas que son ilegales. Su misión es cumplir y hacer cumplir la legalidad vigente, señor Peral, y es que el gobierno socialista paralizó parcialmente como usted sabe, la LOCE; usted no puede desarrollar esa parte. No se trata de que el Ministerio esté contra usted, es que usted no viene aquí a hacer lo que le dé la gana. El estado tiene competencias, ¿no defienden ustedes la unidad de España? ¿En qué quedamos? Parecen ustedes ultranacionalistas en algunas cosas, señor Peral; no lo entiendo, la verdad. Me sorprende esta posición que mantiene usted últimamente.

Se habla de cooperación y diálogo con el Ministerio. Fíjense ustedes en un detalle que no tiene desperdicio: el Ministerio pone en marcha un programa para ayudar a los centros que tienen mucho fracaso escolar, que tienen alumnos inmigrantes, en toda España y lo dota de unos fondos y llama a las Comunidades a que le digan: ¿A ver, cuántos centros quiere usted que entren en este programa? Yo le doy dinero. Todas las Comunidades han entrado, efectivamente, a pedir dinero al Ministerio para ayudar con profesores de apoyo y otros medios en los centros con fracaso escolar; Madrid, es la única Comunidad que no ha entrado. Fíjense ustedes cómo quieren cooperar estos señores. ¡Qué lealtad institucional! Les dan dinero, señor Peral, ¿les sobra el dinero? Esto es increíble. Es la última Comunidad en gasto medio por alumno, el Ministerio se ofrece, como debe ser, a hacer programas estatales de cooperación con las

Comunidades; la única Comunidad, -todas las demás del Partido Popular sí han entrado- es Madrid, señor Peral. Eso es absolutamente increíble y es que lo que pasa es que ustedes no quieren nada con el Ministerio de los socialistas. Es curioso. Lo de menos es que sea socialista, lo importante es que la Comunidad de Madrid, los centros y los alumnos de Madrid, tengan medios y recursos para tener una buena educación y si se lo da el Ministerio de Educación, ¿qué más les da que sea socialista? Los gallegos lo han hecho, señor Peral, los valencianos y los castellanos. ¿Por qué usted no? Porque usted va de adalid de la revolución; efectivamente, usted es el ariete contra Rodríguez Zapatero o contra doña María Jesús Sansegundo -una mujer encantadora, por cierto- que está todo el día hablando de diálogo y de cooperación y usted dale y dale, dale caña. Señor Peral, está usted levantisco. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Se apela también al diálogo con las Comunidades, cuatro días antes de que se reúna la conferencia de Consejeros. Desde luego, esto ya es desleal. El día 9 se va a reunir la Ministra con los Consejeros; pues viene aquí hoy a fastidiarnos un poco, a hacernos perder un ratito, cuando se va a reunir ese día con los Consejeros. El día 9 era ayer, se habrá cambiado a petición suya, porque creo que se ha cambiado a petición de los Consejeros del Partido Popular que han pedido más tiempo para negociar. La Ministra gustosa, ha dado más tiempo para negociar. Pero, cuatro días antes de la fecha prevista viene aquí a meter el dedo en el ojo a José Luis Rodríguez Zapatero, a María Jesús San Segundo, a Adolfo Navarro y al señor Simancas, la verdad es que es ganas de perder el tiempo y creo que dice poco de un partido serio.

Por cierto, que en lo del tiempo hay una cosa muy graciosa que dice la PNL. Dice que se negocie con la duración y la intensidad necesaria. La duración, bueno, no sé cuándo; habrá que negociar en un tiempo, no vamos a estar toda la vida negociando, porque ésto tiene unos límites: 6, 8 ó 10 meses. Pero ¿qué significa negociar con intensidad? Ésta es una cuestión que yo he estado estudiando esta mañana con intensidad y, por ejemplo, he pensado. ¿será que hay que negociar con los dientes apretados? ¿Será ésa la intensidad? *(Risas y Aplausos en los bancos del Grupo*

Parlamentario Socialista.) Esto es una broma porque que es muy tarde y conviene relajar un poco el ambiente. ¿Será intensidad que hay que encerrar al señor Peral y a la señora Ministra en una habitación 48 horas y que no salgan de allí hasta que no haya un acuerdo? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** ¡No! ¡Nooo!) ¿Será eso? Porque no entiendo cómo se negocia intensamente. Yo he negociado muchas veces, pero intensamente no; no sé, hemos negociado y hemos llegado a un acuerdo o no, pero eso de intensamente es verdaderamente gracioso. Perdón por el paréntesis, no quiero ser.... pero también por distendir un poco el ambiente.

La Sra. **PRESIDENTA:** Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ:** Sí, señora Presidenta. Yo creo que deberíamos dejarnos de verdad de bromas. Les llamo a la reflexión, a la prudencia, a la moderación, al diálogo, que esto de la educación es una cosa muy importante, y jugamos con cosas muy serias; a ver si de verdad llegamos a un acuerdo. Nosotros estamos dispuestos, yo creo que el Gobierno de España está dispuesto, y sería una buena idea cooperar con el Ministerio de Educación, que yo creo que tiene la mano tendida. Tiene la mano tendida, no se la muerdan tan deprisa, esperen un poquito más; vamos a ver si avanzamos un poquito entre todos.

Nuestro Grupo, lógicamente, se va a abstener en esta proposición no de ley porque la literalidad y la intervención de doña Gábor Ongil ha estado bien, pero, como habrán visto ustedes por mi contextualización del texto, a pesar de que el texto no está mal, el contexto es un verdadero desastre, y no podemos votar a favor; tampoco en contra, porque no es para tanto, y nos vamos a abstener, como digo, llamando a la moderación y a evitar el conflicto con el Gobierno de España porque no merece la pena, no caigan ustedes en este error, porque estos errores son propios de partidos en declive, y yo creo que el Partido Popular está declinando, pero vamos a ver si no sigue por esa cuesta abajo. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por 54 votos a favor y 52 abstenciones.)

Queda aprobada la proposición no de ley 42/05. Gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y veintitrés minutos.)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES
Web: www.asambleamadrid.es

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		
- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2005,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2005.